

Informe de Impacto Cultural del Proyecto “Parque Eólico Cerro Alto”

Equipo de Trabajo:

Coordinadora: Dra. Laura Kropff Causa (IIDyPCA, CONICET – UNRN)

Dra. Marcia Bianchi Villelli (IIDyPCA, CONICET – UNRN)

Romina Coronel (UNRN)

Dra. Samanta Guiñazú (IIDyPCA, CONICET – UNRN)

Dra. Valeria Iñigo Carrera (IIDyPCA, CONICET – UNRN)

Dra. Pilar Pérez (IIDyPCA, CONICET – UNRN)

Dra. Ana Spivak L’Hoste (CIS, CONICET – IDES)

Abril 2019

Índice

Agradecimientos	3
1. Introducción	4
1.1 Metodología	5
2. Antecedentes	10
2.1 Marco normativo vigente	10
2.2 Energía eólica y Programa RenovAr	15
3. Contexto histórico	18
4. Características demográficas	27
5. Características socioculturales	30
5.1 Prácticas sociales, culturales y espirituales	30
5.2 Prácticas económicas, productivas y/o de subsistencia	35
5.3 Formas de organización	43
6. Características territoriales	46
6.1 Lugares significativos	48
6.2 Patrimonio arqueológico	55
6.3 La propiedad de la tierra	66
7. Proyectos energéticos en la zona: desarrollo y efectos	68
7.1 Gas: el Gasoducto Cordillerano	68
7.2 Hidroelectricidad: Alicura y Piedra del Águila	69
7.3 El proyecto de Parque Eólico Cerro Alto y algunos de sus impactos posibles	76
8. Conclusiones	80
Listado de personas entrevistadas	81
Bibliografía citada	82

Agradecimientos

Se agradece a los pobladores de Cerro Alto, Coquelen, Corralito, Melico y Panquehuau que recibieron al equipo de investigación, especialmente a las familias Sandoval, de Cerro Alto, y Bergara, de Corralito, por brindar alojamiento durante el trabajo de campo. Asimismo, se agradece el apoyo de los equipos directivos y docentes de las escuelas n° 152 de Cerro Alto y n° 158 de Corralito por compartir sus archivos históricos.

Se agradece la colaboración de los siguientes profesionales: Dra. Florencia Bechis (IIDyPCa, CONICET-UNRN), Ing. Agr. Donaldo Bran (EEA-INTA Bariloche), Lic. Ezequiel Martínez (Min. de Producción y Trabajo), Ing. Agr. María Paula Ocariz (Agencia de Extensión Rural Bariloche, EEA-INTA Bariloche), Lic. Ezequiel Olaizola (IIDyPCa, CONICET-UNRN), Vet. Fernando Raffo (Laboratorio de Teledetección y SIG, EEA-INTA Bariloche), Lic. Emmanuel Vargas (IIDyPCa, CONICET-UNRN).

1. Introducción

El presente Informe es resultado del Estudio de Impacto Cultural llevado a cabo durante el último cuatrimestre de 2018 y principios de 2019, en el marco de un Servicio Técnico de Alto Nivel del Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio (IIDyPCa, CONICET-UNRN). Este estudio fue encargado y financiado por la comunidad mapuche Wefu Wechu, con recursos del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Río Negro. El mismo presenta la línea de base necesaria para analizar las afectaciones directas que podría tener el desarrollo del proyecto Parque Eólico Cerro Alto sobre la vida social y cultural de la comunidad mapuche Wefu Wechu. El Estudio de Impacto Cultural fue solicitado por la comunidad a partir de entender que la posible implantación del proyecto Parque Eólico Cerro Alto afectará su territorio y las diversas prácticas que en él se desarrollan. El Informe atiende, entonces, a la necesidad de conocer las posibles afectaciones (sean estas positivas o negativas) en su territorio, en sus actividades comunitarias y en la vida cotidiana que las 10 familias que integran la comunidad comparte con otros pobladores de la zona. Se trata de un área social compuesta por cinco parajes (Cerro Alto, Coquelen, Corralito, Melico y Panquehuau) cuyos pobladores han carecido históricamente del acceso a servicios como electricidad o gas natural por red.

El proyecto Parque Eólico Cerro Alto, que será llevado adelante por la empresa de origen chino ENVISION S.A., implica la construcción y operación de un parque eólico compuesto por 28 aerogeneradores en el paraje Cerro Alto, al norte de la localidad de Pilcaniyeu, en el oeste de la Provincia de Río Negro y próximo al límite interprovincial con Neuquén. Según ha declarado la empresa, y tal como consta en el Estudio de Impacto Ambiental realizado por la empresa UNIVENTO a la cual ENVISION compró el proyecto inicial, el proyecto afectará de manera directa las 1.615 hectáreas de la Estancia Futa Mahuida (que incluyen el denominado Cerro Alto), con actividades que involucran el emplazamiento del parque eólico.¹ La potencia instalada del parque, en pleno funcionamiento, será de 50.4 MW. Cada aerogenerador tendrá una altura máxima de 140 metros (cuando la pala se encuentre en posición perpendicular al suelo) y de 90 metros de la base al buje. Según indica el Estudio de Impacto Ambiental, la energía que se producirá en el parque se eyectará, en su totalidad, al cableado del Sistema Argentino de Interconexión (en adelante SADI). Para poder alcanzar tal propósito, el parque contará, tal cual indica dicho estudio, con una Estación Transformadora propia.

¹ Según se especifica en el Estudio de Impacto Ambiental realizado por Scudelati & Asociados S.R.L. en de noviembre de 2011, existe un acuerdo ya firmado con el propietario del predio en el que se instalarán los aerogeneradores.

Entre las actividades destinadas a la construcción y operación del parque que se desarrollarán dentro del predio de la Estancia Futa Mahuida se mencionan desde la instalación de los aerogeneradores propiamente dichos hasta la nivelación y trazado de caminos internos de servicio, de líneas de transmisión subterránea y de subestaciones eléctricas/transformadoras; la construcción de áreas de oficina, sanitarios, almacenes y estacionamientos temporarios y permanentes; la construcción de plataformas para grúas; el cableado para la conexión con las redes de alta tensión, etc. No obstante, las hectáreas a afectar exceden el número que le corresponde a la estancia ya que otros espacios de circulación y uso de la comunidad Wefu Wechu y los demás pobladores de la zona se verían involucrados en el desarrollo y la puesta en operación del parque.

En función de atender a lo solicitado por la comunidad, y para dar cumplimiento a la normativa vigente relativa a los derechos de Pueblos Indígenas que incluye la garantía de su participación en los procesos de formulación e implementación de políticas públicas, programas y/o proyectos que los afectan, se realizó el Estudio de Impacto Cultural y se redactó el presente Informe. El estudio repone el contexto histórico y antropológico de la comunidad solicitante y de los demás pobladores de la zona, identificando los sentidos que se otorgan a los diferentes elementos que componen el área a ser afectada por el proyecto Parque Eólico Cerro Alto. En esa dirección el estudio describe y analiza prácticas, dinámicas y elementos susceptibles de ser afectados por el desarrollo del proyecto y sus posibles impactos:

- 1) Prácticas sociales, culturales y espirituales
- 2) Prácticas económicas, productivas y/o de subsistencia.
- 3) Dinámicas territoriales.
- 4) Elementos que constituyen el patrimonio cultural y arqueológico.

Finalmente, se abordan antecedentes vinculados a emprendimientos energéticos desarrollados previamente en la zona y sus impactos sobre los pobladores de los parajes en estudio.

1.1 Metodología

Para la investigación se desarrolló una estrategia metodológica general basada en el enfoque etnográfico que se centra en recuperar la perspectiva de los actores que participan de los procesos sociales, no sólo en relación a lo que dicen sino también a sus prácticas y los marcos de interpretación que las orientan. Desde esta perspectiva, los métodos fundamentales implementados para la producción de datos fueron el trabajo de campo y el trabajo de archivo. El estudio se desarrolló en tres etapas:

- (1) Relevamiento de fuentes secundarias y bibliografía.
- (2) Trabajo de campo (etnográfico y arqueológico) y trabajo de archivo.
- (3) Procesamiento de datos, sistematización y análisis.

Primera etapa

En una primera etapa se relevó la información disponible sobre el proyecto así como bibliografía especializada en la temática. A la vez, se buscaron antecedentes teóricos y de experiencias similares de estudios de impacto cultural, ya sea relacionados con emprendimientos asociados a esta modalidad de producción de energía (eólica) o a otros tipos de producción energética, tanto a nivel local como nacional e internacional. Para el desarrollo de esta primera etapa, la empresa ENVISION asumió el compromiso (mediante acta firmada el 17 de agosto 2018) de brindar informaciones técnicas y datos relevantes provenientes de estudios realizados por ellos referidos al impacto ambiental, sonoro, visual, paleontológico y arqueológico del proyecto. No obstante, llegado el plazo de finalización del presente Informe, la empresa sólo puso a disposición el Estudio de Impacto Ambiental realizado en 2011 a pedido de la empresa UNIVENTO.

Segunda etapa

En esta desarrolló del **trabajo de campo** propiamente dicho y, en paralelo, el **trabajo de archivo**. El trabajo de campo se inició en septiembre de 2018 con un taller para la comunidad –y los pobladores que los miembros de la comunidad consideran que comparten su vida social- en el que se explicaron las actividades que se llevarían adelante en el marco de la elaboración del Estudio de Impacto Cultural y se planificaron las etapas de trabajo en conjunto. En base a los resultados de ese taller, se definió recorrer los siguientes parajes: Cerro Alto, Coquelen, Corralito, Melico y Panquehuau. Además del taller inicial, se realizaron cuatro salidas de campo, de entre uno y tres días cada una, en conjunto con Luis Pilquiman, *werken* de la comunidad Wefu Wechu, y su hijo Aucan Pilquiman, la última se realizó en febrero de 2019. En la primera salida participó también el Consejero de la Zona Andina del Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas (en adelante CODECI), Newen Loncoman, acompañado por Victoria Antenao.

Las actividades realizadas incluyeron instancias de **observación participante** en eventos cotidianos y extraordinarios relacionados con la problemática planteada. Además, se entrevistó a 28 pobladores (ver listado de entrevistados) a través de **entrevistas abiertas o semi-dirigidas** que fueron tanto grupales como individuales. Para esto se elaboraron preguntas orientadoras, destinadas a unificar criterios entre los diferentes equipos de trabajo en terreno, a fines de orientar las entrevistas a los mismos objetivos, facilitando, a su vez, la posterior sistematización y

análisis de los datos producidos. Los interlocutores fueron definidos a partir de criterios de prioridad establecidos en conjunto con referentes de la comunidad Wefu Wechu, entre ellos: la distribución por paraje, la antigüedad en el paraje, el protagonismo en eventos históricos o en organizaciones con presencia activa en el presente, y la memoria sobre hechos y circunstancias del pasado. A esos criterios se sumó la factibilidad definida por las posibilidades de acceso a las viviendas y por la presencia o ausencia al momento de la visita.

Además, en estas salidas de trabajo de campo se tomaron, de manera colectiva, datos e informaciones sobre el espacio, con el fin de elaborar cartografías que recuperen los lugares significativos para los pobladores de los distintos parajes. La realización de este **relevamiento territorial** exigió previamente la integración de fuentes cartográficas diversas en una única cartografía georreferenciada que permitiera no sólo la interfaz visual sino también su incorporación en un dispositivo GPS para usarlo en el campo (ver mapa 1). Para esto se trabajó con QGIS 3.2.3, sobre la base de la siguiente información y capas:

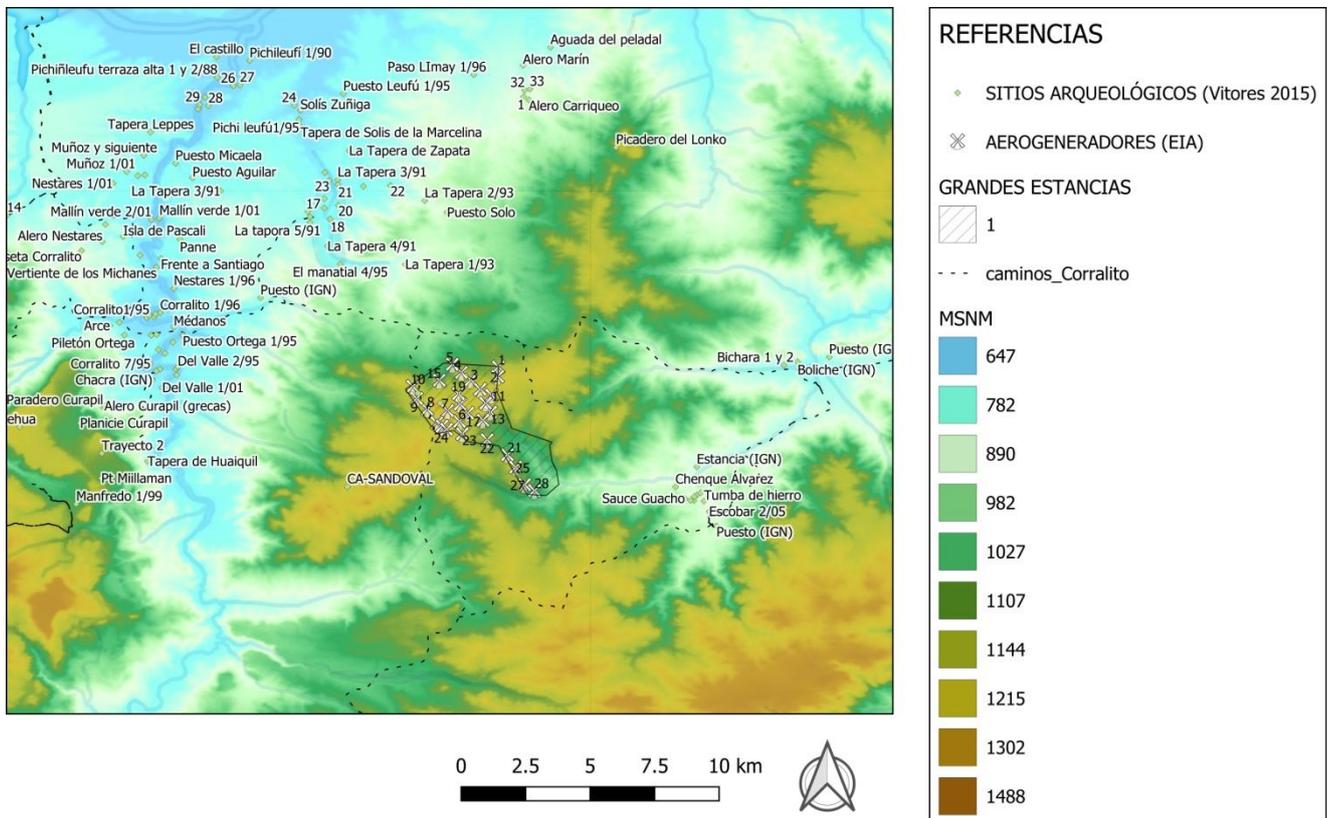
- Cuerpos y cursos de agua: Capas SIG 250 de cuerpos y cursos de agua (fuente: Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina).
- Topografía: Modelos de elevación digital (fuente: Instituto Geográfico Nacional de la República Argentina, MDE-ar).
- Caminos principales y vecinales: Capa de caminos (fuente: recopilación del Laboratorio de Teledetección y SIG de la EEA-INTA Bariloche).
- Localización de Estancia Futa Mahuida y aerogeneradores: Datos georreferenciados provistos en el Estudio de Impacto Ambiental (2011).
- Patrimonio arqueológico: Capa de localización de sitios arqueológicos georreferenciados.²

A estas capas se sumó la construida a partir de los datos relevados por GPS en las salidas al campo, tanto los recorridos como los puntos seleccionados en las entrevistas. Este mapa funcionó de forma interactiva en tanto se lo completó con información que se iba sumando y también estaba disponible en los dispositivos de GPS para el relevamiento territorial, permitiendo triangular ubicaciones, corregir denominaciones y corroborar la presencia y estado de los sitios arqueológicos.

Por su parte, el trabajo de investigación con fuentes de archivo se basó en el análisis, por un lado, de expedientes de la Dirección General de Tierras (DGT) –algunos de ellos se encuentran en la DGT y otros en el Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro- y, por otro, de los archivos históricos de la escuelas n° 152 de Cerro Alto y n° 158 de Corralito y de los archivos personales

² Vitores y Crivelli Montero (2013) y Vitores (2015), buscaron la localización de sitios por aproximación, información que se fue corroborando en el campo.

de algunos pobladores. El análisis se centró en la triangulación de datos de la memoria social con registros escritos y visuales a fin de reconstruir el proceso histórico de poblamiento de los parajes (apartado 3). Para ello, además del trabajo de campo en los parajes, se realizaron dos viajes a Viedma (en noviembre de 2018 y febrero de 2019).



Mapa 1: Fuentes cartográficas previas integradas

Tercera etapa

Finalmente, en una tercera etapa se procesaron, sistematizaron y analizaron los datos producidos. A esos datos se incorporaron otros provenientes de investigaciones previas desarrolladas por el equipo en áreas vecinas y/o en temas afines. En esta etapa también se estableció un diálogo con los referentes de la comunidad que contribuyeron con datos complementarios, comentaron y corrigieron borradores de este informe.

A continuación se presentan los datos en diferentes apartados que ordenan la exposición. En primer lugar, se reponen los antecedentes que incluyen el marco normativo en el cual se desarrolla el presente estudio así como referencias acerca de la energía eólica y su implementación en Argentina. En segundo lugar se introduce el contexto histórico de la comunidad Wefu Wechu y de los pobladores de la zona. En tercer lugar, se exponen características demográficas de la provincia de Río Negro en general y de la zona a afectar por el

proyecto Parque Eólico Cerro Alto en particular. En cuarto lugar, se describen las características socioculturales de la comunidad y de los pobladores incluyendo: prácticas sociales, culturales y espirituales; prácticas económicas, productivas y/o de subsistencia; y formas de organización. En quinto lugar, se caracteriza el territorio a afectar a partir de los lugares socioculturalmente significativos, el patrimonio arqueológico y consideraciones con respecto a la tenencia de la tierra. Por último, se realiza una presentación de los diferentes proyectos energéticos implantados en la zona, atendiendo especialmente a sus efectos e impactos.

2. Antecedentes

2.1 Marco normativo vigente

El siguiente marco normativo presenta los diferentes aspectos legales que enmarcan el desarrollo de este estudio. Se incluye, en primer lugar, la normativa que reconoce los derechos de los Pueblos Indígenas en relación a sus territorios, a la gestión de los recursos naturales que en ellos se encuentren y a garantizar su participación en la implementación de proyectos o políticas que los involucren. En segundo lugar, se presentan las leyes vinculadas a la gestión del patrimonio cultural. Finalmente, se lista la normativa relativa a créditos de organismos multilaterales de desarrollo, como los que se gestionan a través del Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) que financia los proyectos que, como el proyecto Parque Eólico Cerro Alto, se enmarcan en el Programa RenovAr.

Normas nacionales y provinciales respecto del reconocimiento de derechos indígenas:

- La **Constitución Nacional**, con su reforma de 1994, incorpora tratados de derechos humanos y reconoce la preexistencia étnica y cultural de los Pueblos Indígenas argentinos: garantiza el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconoce la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan, y regula la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano. Además; asegura su **participación** en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que los afecten.

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>

- La **Ley Nacional sobre política indígena y apoyo a las comunidades aborígenes N° 23.302** crea el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) con el propósito de asegurar el ejercicio de la plena ciudadanía a los integrantes de los Pueblos Indígenas, intentando garantizar el cumplimiento de los derechos consagrados constitucionalmente (Art. 75, Inc. 17).

<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/23790/norma.htm>

- La **Ley Integral del Indígena de la provincia de Río Negro N° 2.287**, de 1988, tiene por objetivo abordar la situación jurídica, económica y social de la población indígena, tanto en términos individuales como colectivos, y se propone reconocer y garantizar la existencia institucional de las comunidades y sus organizaciones, así como el derecho a la autodeterminación dentro del marco constitucional, a la vez que respeta las tradiciones,

creencias y actuales formas de vida. La comunidad indígena es definida como un “conjunto de familias” que se auto-reconoce como indígena, y que debe poseer “identidad, cultura y organización social propia” (Art. 3º). En relación con la estructura organizativa, reconoce a las comunidades –incluyendo a los indígenas dispersos- y sus organizaciones, convirtiéndose en garante de su existencia. Por último, esta ley crea al Consejo de Desarrollo de las Comunidades Indígenas (CODECI). Desde 1997, el Decreto 310 reconoce a la Coordinadora del Parlamento del Pueblo Mapuche como órgano representativo de la población indígena en Río Negro y pone en funcionamiento al CODECI.

<http://www.legisrn.gov.ar/L/L02287.html>

Normas internacionales referidas a Pueblos Indígenas:

- El **Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes**, sancionado en 1989, promueve “el respeto por las culturas, las formas de vida, las tradiciones y el derecho consuetudinario de los pueblos indígenas y tribales”, y destaca la conciencia de su identidad indígena o tribal como criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del Convenio. La importancia de este convenio es crucial puesto que utiliza el concepto de Pueblo como sujeto colectivo y lo señala como titular de derechos colectivos estableciendo un nuevo tipo de relación entre estos pueblos y los estados nacionales al reconocer la diversidad cultural y étnica. Asimismo, reconoce la obligatoriedad de los estados de consultar, informar y garantizar la participación de las poblaciones indígenas en los procesos de políticas públicas, proyectos, emprendimientos, etc., que los impliquen o puedan afectar. En el año 1992 el Estado nacional adopta este Convenio por medio de la sanción de la Ley Nacional 24.071.

https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314

- El **Convenio sobre la Diversidad Biológica**, de 1992, es un tratado internacional con tres objetivos principales: la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible.

<https://www.cbd.int/intro/default.shtml>

- La **Declaración Americana de Pueblos Indígenas (OEA)**, de 2016, es un documento que busca contribuir al desarrollo de estándares internacionales con miras a proteger y garantizar los derechos de los Pueblos Indígenas. Reconoce el derecho fundamental de los Pueblos Indígenas a la libre determinación, a sus territorios ancestrales, a la consulta y a un consentimiento previo, libre e informado. A su vez, destaca su derecho a vivir libres de genocidio y otras formas de asimilación, discriminación racial, racismo, intolerancia y violencia. Además, la Declaración protege el derecho de los Pueblos Indígenas a la salud y a un medio ambiente sano, entre otras garantías fundamentales.

<https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>

Normas provinciales con respecto a la protección del patrimonio:

- La **Ley provincial 3.266** regula el **procedimiento de evaluación de impacto ambiental** para la conservación del ambiente en todo el territorio de la provincia a los fines de resguardar los recursos naturales dentro de un esquema de desarrollo sustentable, siendo sus normas de orden público. Define como Autoridad de aplicación a la Secretaría de Ambiente provincial o de las municipalidades de la provincia. Considera el patrimonio histórico, artístico, cultural o arqueológico dentro de este marco.

<http://www.saij.gob.ar/3266-local-rio-negro-procedimiento-evaluacion-impacto-ambiental>

- La **Ley provincial 3041**, de **protección del patrimonio arqueológico y paleontológico** de la Provincia de Río Negro, tiene como propósito la conservación del patrimonio arqueológico y paleontológico, su acrecentamiento y recuperación. Regula las actividades relacionadas con la investigación y el aprovechamiento científico y cultural. Una de sus definiciones es que el patrimonio provincial está constituido por bienes inalienables del dominio público de la Provincia de Río Negro: sitios, objetos y colecciones de dominio público, y bienes producto de las investigaciones científicas y en posesión de terceros.

www.rionegro.gov.ar/download/archivos/00007201.doc

Normas relativas a funcionamiento de los créditos de los organismos multilaterales de desarrollo:

- Las **Normas de Desempeño sobre Sostenibilidad Ambiental y Social** de la Corporación Financiera Internacional (IFC) del Grupo Banco Mundial, del año 2002, se orientan a manejar los riesgos e impactos ambientales y sociales, a fin de mejorar las oportunidades de desarrollo. El Marco de Sostenibilidad de la IFC expresa el compromiso estratégico de la Corporación hacia el desarrollo sostenible y es parte integral del enfoque de la IFC para la gestión del riesgo. Se trata de ocho Normas que deben ser respetadas por

aquel que recibe un crédito que cuenta con la garantía del Banco Mundial, como los créditos del FODER que se enmarcan en el programa RenovAr:

- 1) Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales.
- 2) Trabajo y condiciones laborales.
- 3) Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación.
- 4) Salud y seguridad de la comunidad.
- 5) Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.
- 6) Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales vivos.
- 7) Pueblos Indígenas.**
- 8) Patrimonio cultural.

Según la **Norma de Desempeño 7**, para proyectos que puedan tener impactos sobre Pueblos Indígenas se debe llevar a cabo un proceso de consulta y participación informada. Incluso, en algunos casos tendrá que obtener el consentimiento de las comunidades a afectar. En dicha Norma se especifica que se debería incluir:

- El plan, la ejecución y la documentación del proceso de consulta y participación informada, así como el consentimiento previo, libre e informado, según sea pertinente.
- Una descripción de los derechos de los Pueblos Indígenas afectados, otorgados por el gobierno.
- Las medidas propuestas para corregir cualquier brecha entre dichos derechos y los requisitos de esta Norma de Desempeño.
- Las responsabilidades financieras y de ejecución del organismo oficial y/o del cliente.

Además, esta Norma especifica, en su Punto 1, que los Pueblos Indígenas “pueden ser más vulnerables a los impactos adversos asociados con el desarrollo del proyecto que las comunidades no indígenas” (p. 45). Esta vulnerabilidad se asocia a la pérdida de identidad, de cultura y de medios de subsistencia dependientes de recursos naturales, así como la exposición al empobrecimiento y las enfermedades. Asimismo, en los Puntos 9 y 11 reitera con especial énfasis que las “Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas pueden ser especialmente vulnerables a la pérdida, enajenación o explotación de su tierra y el acceso a los recursos naturales y culturales”, motivo por el que cobra mayor centralidad e importancia el efectivo cumplimiento de las instancias de participación y consulta libre, previa e informada de las comunidades afectadas. Complementariamente, remarca que en caso de no poder evitarse efectos adversos sobre las comunidades indígenas, “el cliente” (quien recibe el crédito) deberá minimizar, restaurar o resarcir dichos impactos de manera “culturalmente apropiada y

proporcional a la naturaleza y la dimensión de los mismos y la vulnerabilidad de las Comunidades Afectadas de Pueblos Indígenas” (p. 45).

- La **Política Operacional (PO) 4.10** del Manual de Operaciones del Banco Mundial, de 2005. En todos los proyectos financiados o con garantía de financiamiento del Banco Mundial que afectan a Pueblos Indígenas, el Banco exige que el prestatario lleve a cabo un proceso de consulta previa, libre e informada. El Banco sólo otorga financiamiento para el proyecto cuando las consultas previas, libres e informadas dan lugar a un amplio apoyo al mismo por parte de la comunidad indígena afectada. En los proyectos financiados por el Banco se incluyen medidas para a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, o b) cuando éstos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Los proyectos financiados por el Banco se diseñan también de manera que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.
- El **Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI)** elaborado por el Ministerio de Energía y Minería para el Programa RenovAr está enmarcado en la Política Operacional (PO) 4.10 y en las descritas Normas de Desempeño. Según se expone en esta normativa, como se trata de un programa de alcance nacional que implica contextos de emplazamiento diversos de los cuales no se conocen en detalle las características, se elabora el MPPI para establecer los instrumentos que serán aplicables a los proyectos seleccionados. En concordancia con las normativas anteriores, estos lineamientos se orientan a que los proyectos financiados por el Banco Mundial incorporen medidas para evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, reducirlos, mitigarlos o compensarlos. Asimismo, los proyectos deberán diseñarse de manera tal que los Pueblos Indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género.

Estas tres normas exigen el cumplimiento de la participación, la consulta previa libre e informada, el consentimiento, la circulación de la información y el establecimiento de mecanismos que ordenen y estipulen procedimientos para garantizar ese cumplimiento en los diferentes proyectos en los cuales el Banco Mundial opere como ente financiador o como garantía. En este caso, se trata de los proyectos que se enmarcan en el Programa RenovAr que se llevan a cabo en el país. Es sobre la base de la exigencia de este marco normativo, que establece que la comunidad debe participar de todas las instancias de socialización de información y de planificación, que la comunidad Wefu Wechu solicita la elaboración de un Estudio de Impacto Cultural previo al desarrollo del proyecto Parque Eólico Cerro Alto.

2.2 Energía eólica y Programa RenovAr

La energía eólica, que es el tipo de energía que producirá el Parque Eólico Cerro Alto, es una energía que se define como renovable, limpia, sostenible y alternativa.¹ Esta se produce a partir del movimiento que genera el viento al chocar con algún tipo de turbina de aire. Actualmente, este tipo de energía se utiliza principalmente para producir electricidad mediante aerogeneradores que se conectan a las redes de distribución de energía eléctrica. En las últimas décadas, asociada a la disminución de los costos de los componentes de los parques eólicos y la competitividad de las tecnologías de los aerogeneradores, los aportes de esta forma de producción de electricidad a las matrices energéticas de distintos países han crecido considerablemente. Este crecimiento encuentra sustento también en las metas que han ido estableciendo organismos internacionales y nacionales para mitigar el cambio climático. Sucede que la producción de energía eólica es una alternativa para producir electricidad sin utilizar recursos no renovables y con efectos como los hidrocarburos. Y es, paralelamente, una forma de producir energía que no genera daños ambientales mayores (no contamina aire, tierra ni agua ni contribuye al efecto invernadero).

En Argentina la energía eólica, de limitado desarrollo aún y escasa participación en la matriz energética, recibió un fuerte impulso con el Programa RenovAr, programa que fue lanzado en el año 2016 por el entonces Ministerio de Energía y Minería de la administración del presidente Mauricio Macri.² Este programa apunta a cumplir con las metas establecidas en la Ley de Energías Renovables (Ley 27.191) de participación de energía renovable en la matriz energética nacional.³ Con ese propósito se abrieron, entre los años 2016 y 2018, tres rondas de convocatorias abiertas nacionales e internacionales de licitación para la provisión al Mercado Eléctrico Mayorista de energía eléctrica producida a partir de fuentes renovables (eólica, solar, biomasa, biogas e hidroeléctricas a pequeña escala). Asimismo, se estableció que se debía garantizar “el financiamiento de proyectos privados de generación de energía, mediante la disposición de mecanismos nacionales, como el Fondo para el Desarrollo de las Energías

¹ La clasificación de las llamadas energías primarias, o sea aquellas que están disponibles en la naturaleza antes de ser transformadas es, según Fornillo (2018) la siguiente: 1) Energías no renovables o aquellas que se producen con fuentes que tienen un stock finito en la naturaleza, 2) Energías no renovables o aquellas que se producen con fuentes naturales a priori no agotables, 3) Energías limpias o aquellas energías cuyas fuentes que no producen efluentes contaminantes, 4) Energías Alternativas o aquellas que no están presentes en la matriz energética de un país, aunque comúnmente se asocia el término a las energías renovables y sostenibles y 5) Energías Sostenibles, una condición dependiente de su forma de apropiación.

² Información sobre el Programa RenovAr en <https://www.argentina.gob.ar/renovar>

³ La Ley 27.191 fue aprobada en septiembre de 2015 y reglamentada por el Decreto 531/16. Allí se establece una meta de incorporación mínima de consumo de energía de fuentes renovables para el país del que se inicia con 8% en 2017 y se incrementa hasta el 20% en 2025. Según indica el Observatorio Tecnología e Infraestructura para el Desarrollo (OETEC) en su gráfico de la matriz energética argentina correspondiente al año 2018, la energía eólica y la solar sumaron solo un 4.5%, ver <http://www.octec.org/nota.php?id=2139&area=1>

Renovables (FODER), e internacionales, como la operación de la garantía RenovAr del Banco Mundial” (Marco de Planificación para Pueblos Indígenas, 2017: 4). El Parque Eólico Cerro Alto fue uno de los 17 proyectos que se adjudicaron de la primera Ronda realizada por el Programa RenovAr en el año 2016. De esa totalidad de proyectos adjudicados, 12 correspondían a propuestas de generación de Energía Eólica, 5 de ellos a instalar en la región Comahue (provincias de La Pampa, Neuquén y Río Negro).

Ahora bien, aunque la tecnología eólica se clasifique como renovable, ya que la produce un recurso renovable como el viento, y limpia porque no presenta riesgos a gran escala para el ambiente ni para las poblaciones cercanas, no está exenta de impactos. De hecho, en los últimos años comenzaron a estudiarse algunos de los efectos negativos asociados a sus instalaciones (Deniz Mayor, de la Rosa Leas y Verona Martel 2012, Garrido, Lalouf, y Santos 2016; Giralt, 2011; Jacinto, Nogar, Carrizo, y Laurelli 2010; Ortega 2017, Hurtado y Souza 2018). Estos estudios, que se llevaron a cabo mayormente cuando los emprendimientos ya se encontraban en funcionamiento, destacaron cómo los emprendimientos de generación de energía eólica impactan en la sociedad y el ambiente. Entre esos impactos los estudios subrayan:

- La alteración en las prácticas cotidianas que se desarrollaban en los territorios donde se instalan los parques eólicos (Nahmad Sittón 2017)
- Los problemas relativos a las condiciones de tenencia, uso y apropiación de la tierra que se ponen en juego cuando estos emprendimientos se instalan en territorios configurados por distintas lógicas de acceso y uso de la tierra (Deniz Mayor, de la Rosa Leas y Verona Martel 2012).
- Los inconvenientes que generan que las empresas propietarias de los emprendimientos eólicos sean de origen extranjero. Esto dificulta la interlocución de los pobladores de las áreas afectadas por los emprendimientos y quienes toman decisiones respecto de su funcionamiento cotidiano (Deniz Mayor, de la Rosa Leas y Verona Martel 2012). Los autores también señalan que el escaso número de operadores *in situ*, y el tipo de trabajo que estos desempeñan (que no es el de la toma de decisión o la resolución de conflictos que no sea de carácter meramente técnico) también obstaculiza ese diálogo e interacción.
- La falta de beneficios directos para quienes se ven de alguna u otra manera afectados por la construcción y la operación de los parques eólicos (no acceden a la distribución de ganancias, ni a puestos de trabajo estable más allá de aquella requerida para el armado de las estaciones energéticas, etc.).
- El reforzamiento de cuestiones ligadas a la pobreza energética: falta de acceso a la electricidad a pesar de la cercanía a estos emprendimientos, aumentos del costo de la tarifa

eléctrica debido al crecimiento de la participación de esta energía, con mayor costo de producción, en la matriz energética, etc. (Ortega 2017).

La exposición de estos antecedentes y del marco normativo vigente permite contextualizar las acciones necesarias requeridas y desplegadas para la realización del Estudio de Impacto Cultural.

3. Contexto histórico

La Conquista del desierto fue por más de un siglo celebrada como la forma de incorporación de la Patagonia y el sometimiento de las tribus indígenas del sur. Sin embargo, los estudios del siglo XXI han recuperado la versión silenciada detrás de la “épica hazaña militar”. El avance del Estado argentino por sobre las tierras del sur fue legitimado a partir de la construcción de un enemigo, el indio y su forma de vida (Nagy 2018). La ocupación militar de Pampa y Patagonia comenzó en 1878 y fue financiada por quienes se hicieron de las mejores tierras en el sur de Buenos Aires una vez concluida la misma (Valencia 2009).

A partir del asentamiento militar, se establecieron a lo largo del río Negro fuertes y fortines que operaron como campos de concentración de indígenas (Musante, Papazian y Pérez 2014 y Pérez 2016). Desde estos campos se llevaron adelante desmembramientos familiares indistintamente de mapuche y tehuelche, ya fueran estos sometidos voluntariamente o por la fuerza (Delrio 2005). Desde estos campos, entre 1878 y 1888, se distribuyeron hacia el resto del país –con preferencia a los polos de crecimiento económico como Buenos Aires, Mendoza y Tucumán- más de 10.000 personas que fueron conminadas a labores forzadas en sus destinos (Mases 2002). Las niñas y niños tomados de las familias indígenas fueron renombrados y bautizados por las familias que les dieron acogida (Escolar y Saldi 2018).

Esta realidad fue denunciada en la época desde diferentes usinas de opinión. El diario *La Nación* no dudó en caracterizar las primeras masacres indígenas en términos de “Crímenes de Lesa Humanidad” (citado en Lenton 2010: 41). Los salesianos que se encontraban misionando en la zona hicieron públicas las situaciones de violencia, hambre y dolor infringidas sobre los sobrevivientes hacinados en los campos (Nicoletti 2008). Los debates de los diputados dentro del Congreso de la Nación demuestran extensamente las denuncias que se asociaban a la política oficial del Partido Autonomista Nacional (Lenton 2005). Incluso el encumbrado científico de la época, el perito Francisco P. Moreno, tuvo que dar explicaciones públicas cuando fuera increpado por el uso “científico” de exhibir los cuerpos de las personas desterradas del “desierto” en el Museo de Ciencias Naturales de La Plata (Añón Suárez, Harrison y Pepe 2008).

Este ataque genocida del Estado argentino (Trincherro 2005, Bayer 2010 y Delrio et al 2018) causó la desarticulación política y social y el despojo económico de la población indígena de la Patagonia. Las consecuencias inmediatas fueron la pérdida del territorio como lugar de reproducción socio-económica, pero también como espacio de articulación cultural. En este sentido, se narran desde la memoria social mapuche, las pérdidas humanas, las huidas y, también, los regresos a la zona que geográficamente habían ocupado aunque sobre un orden sociopolítico

radicalmente diferente. Este tipo de relatos aparecieron, así como en otros lugares de la Patagonia (véase Golluscio 2006, Malvestitti 2007 y 2012), en el trabajo de campo realizado en Cerro Alto, Corralito, Coquelen, Melico y Panquehuau. Las marcas simbólicas y físicas aparecen en estas narraciones como efectos traumáticos del proceso de violencia al que fue sometida la población mapuche y tehuelche de Pampa y Patagonia hasta el presente.⁴

La distribución de las tierras posterior a la ocupación militar fue clave para definir el lugar social de los indígenas que, en grupos, familias o de forma individual, sobrevivieron a la Conquista del desierto. Las grandes concesiones de tierras fueron entregadas a capitales extranjeros como la reconocida Compañía de Tierras del Sur Argentino (Miguez 1985 y Minieri 2006). En tanto la zona sur de la costa del Limay, en la actual Río Negro, fue repartida a propietarios en su gran mayoría absentistas, como forma de retribución a favores prestados para desarrollar la avanzada militar (Bandieri y Blanco 2009). Sin embargo, para la población indígena -que aún componía el grueso de la población de la Patagonia- solo existieron respuestas puntuales a demandas puntuales (Briones y Delrio 2002).

Para fines del siglo XIX, algunos caciques que contaban con el reconocimiento del Estado – muchas veces por haber formado parte de pactos, acuerdos y tratados que los vinculaba- lograron reclamar y negociar en total asimetría tierras para ellos “y su gente” (Delrio 2005 y Salomón Tarquini 2010). En algunos casos recibieron tierras en forma de Colonia agrícola-pastoril. Sin embargo, el resto de las familias o capitanejos que solicitaron tierras bajo el mismo tipo de reclamo, en el mejor de los casos lograron tenencias precarias, sujetos a ser desalojados en caso de que esas tierras fueran solicitadas por otros mejor conceptuados por la burocracia estatal:

...bien entendido que este permiso es accidental sin que su radicación en dicho lugar importe ningún derecho de propiedad o posesión con justo título, sino la simple y precaria tenencia gratuita de la cosa hasta que el Excmo gobierno Nacional de la República Argentina resuelva sobre el destino de esa tierra... (Aclaración del gobernador Eugenio Tello en relación a las entregas de tierras a capitanejos).⁵

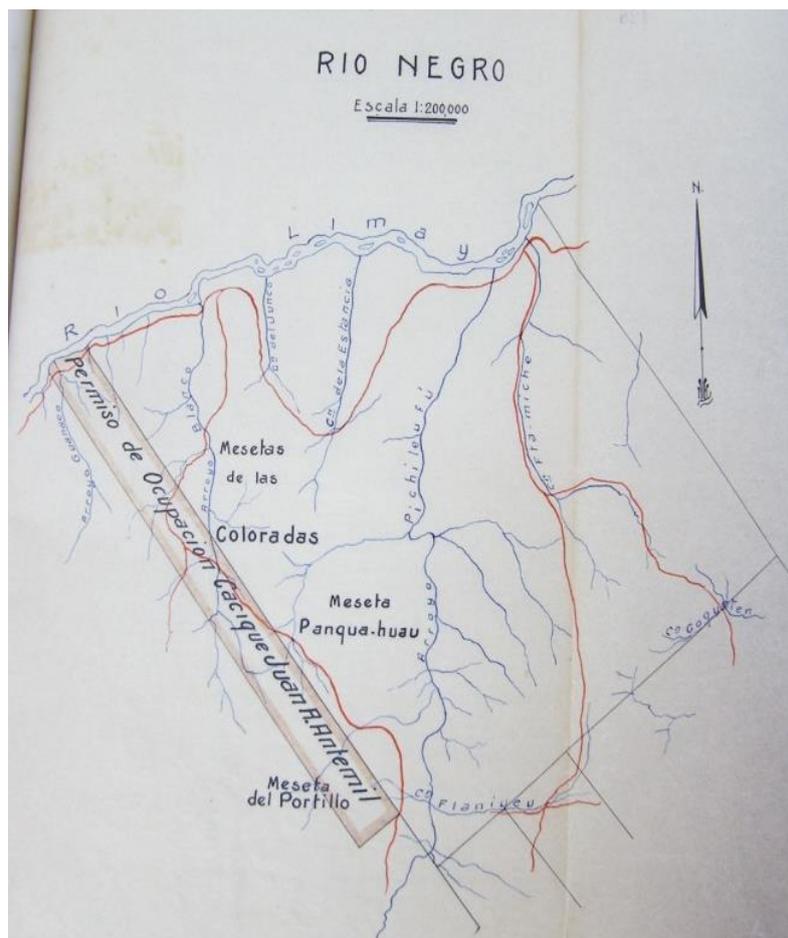
En la mayoría de los casos, las recorridas de grupos y familias duraron décadas hasta que encontraron lugares donde asentarse. En general, campos alejados para evitar los centros de crecimiento poblacional de mayor demanda. Estos relatos se narran en los *gvxam*, o historias

⁴ Por ejemplo, en el relato del *Logko* Justo Pilquiman se narra la pérdida del lugar, la huida y el terror a través de la historia de una de sus abuelas. En ella la abuela se entierra para evitar ser apresada y esta violencia tiene consecuencias físicas para esta mujer (entrevista realizada por Laura Kropff y Ana Spivak L'Hoste).

⁵ En Archivo Histórico de la Provincia de Chubut, rollo 52, fj. 17, 28/11/95.

verídicas (Golluscio 2006). En el trabajo de campo Rubelinda Gatica, de Coquelen, contó la historia de su tío que había sido cautivado por los blancos y tras largos años emprendió el regreso a su región de origen acompañado por un puma. Este tipo de narraciones que involucran animales o, incluso, seres mágicos son habituales para producir sentido sobre el dolor y sufrimiento después de las campañas militares (Malvestitti 2007).

Para la zona de este trabajo, pre-cordillera rionegrina, existió una concesión como la que se describiera en el primer tipo: La concesión Antimil (1903). Antimil fue un cacique que contó con reconocimiento estatal para “él y su gente” y recibieron en consecuencia 6.000 hectáreas en la zona -lindante a los parajes en cuestión- de Arroyo Blanco (Moldes 2013). La comunidad reclamó la mensura y la titularización de sus tierras por casi treinta años (ver mapa 2).



Mapa 2 tomado del expediente Antimil (AHPRN n° 3267)

Sin embargo, y por decisión de los inspectores de tierras, para 1928 no existía allí ya una comunidad. Los funcionarios estatales esperaban encontrar la clásica organización tribal de un cacique y su familia (Cañuqueo, Kropff y Pérez 2015). Por el contrario, al encontrar otras formas de organización negaron la existencia de la comunidad a pesar de las numerosas demandas y reclamos históricos que la misma había realizado. Por lo tanto, tras este informe comenzaron los

desalojos y la privatización de esas tierras a manos de particulares que se encontraban ya en la zona (Pérez 2016). El inspector que relevó la zona de Arroyo Blanco elevó un informe en el que recomendó la derogación del decreto de concesión de tierras a Antimil –ya fallecido- y, así habilitó el arrendamiento a Yerio, Criado, Creide, Cueto y Galván.⁶

Todos estos son reconocidos actores particulares de la región. Algunos de ellos comerciantes, otros pequeños productores que se fueron haciendo de un capital en base a la sinergia con funcionarios estatales o los mecanismos habituales de explotación y endeudamiento sobre población vulnerable, en su mayoría mapuche. Existe una extendida literatura que da cuenta de estos mecanismos reiterados de explotación (véase Pérez Liliana 2012; Radovich y Balazote 1995; Kropff 2015; Pérez 2012 y 2017).

Los bolicheros se constituían como únicos proveedores y acopiadores de lana y otros productos llamados “frutos del país”. Para esto mantenían control de sus proveedores a partir del endeudamiento. Así fijaban precios, cantidades y formas de comercialización y pago de la mercadería en cuestión. Eventualmente, cuando lo necesitaban, ejecutaban estas deudas con apoyo de las fuerzas públicas, en especial de la policía del territorio a quienes financiaban de diversas formas. Así, la relación con jueces de paz y policías se estrechaba, incluso generando mecanismos viciados como denunciar a pobladores de la zona, esperar a que fueran apresados y, una vez detenidos, pagar su fianza para producir la deuda. En tiempos de crisis, como a comienzos de los años 30 o bien en 1948, producto de una dramática nevada, los comerciantes - en su mayoría inmigrantes de procedencia europea- cobraban sus deudas con los campos y las mejoras de los pobladores.

En el caso de Yerio, que fuera citado en varias de las entrevistas realizadas, para 1932 era conocido por haber financiado la construcción de la comisaría de Paso Flores a cambio del desalojo del poblador Arturo Rivas. Este dato se encuentra registrado en el copiadore de notas varias de la gobernación de Río Negro, lo que da cuenta del conocimiento que tenían las autoridades respecto de las relaciones entre comerciantes, hacendados, inspectores y policías que operaban en la región.⁷

Para 1940, resurgen los conflictos en la zona con un nuevo hacendado de origen alemán, Krausse, que se encontraba en proceso de alambrar sus tierras. Las demandas de los pobladores describen la connivencia tanto de los inspectores como de la policía:

⁶ Todos estos datos se encuentran consignados en el expediente de la Concesión Antimil, Exp n° 3267, que se encuentra en el Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro.

⁷ En: Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, Copiadore de notas varias, 31 de abril a agosto 1932, fj. 19R.

Que procediendo con su característico desprecio hacia la raza aborígen han aprovechado la concesión para hacer mensurar ocho leguas en lugar de seis, poniendo especial cuidado en dejar las buenas poblaciones dentro la mensura a fin de proceder al desalojo con el consiguiente beneficio, pretendiendo arrojar a la calle pobladores que están ubicados desde 1893.

Que no es tampoco la primera oportunidad que el aborígen se ve avasallado, ya en esta misma zona en oportunidad anterior, la policía procedió al desalojo arrojando las personas a tirones como si fueran bultos y quemando sus poblaciones, para entregar esas tierras al Sr Cecilio Yerio.- Nuevamente se quiere consumir otro despojo y arrojarnos a lugares en que ni los animales viven y es por ello que venimos ante VE, interponiendo el reclamo en nuestra condición de argentinos. (Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Agricultura, 1940, Exp. 128069, fj 4).⁸

La zona estuvo marcada por diferentes tipos de violencia que recaían especialmente sobre los pobladores indígenas, así como por sobre de inmigrantes chilenos (a partir de la década del 30, con mayor intensidad). Tal y como se interpreta, incluso desde las fuentes documentales de la época, las decisiones se tomaban sobre el racismo que organizaba las lógicas de vida de la región. Los indígenas eran considerados “salvajes”, anti-económicos y supersticiosos. Estos mismos epítetos se reproducían desde el siglo XIX de manera continuada y seguían aportando a construir una desigualdad social estructural (Lazzari y Lenton 2000). Por el contrario, los inmigrantes de origen europeo eran considerados la vanguardia del progreso y el desarrollo de la zona (así se expresa desde la legislación hasta las expresiones de funcionarios y políticos de la época, véase Navarro Floria, 2007).

En la historiografía existen otras experiencias comparables. Según estos análisis queda claro que no solo nos referimos a decisiones individuales de particulares (como los mencionados Yerio, Krausse y Cueto) o de actos de corrupción específicos de funcionarios estatales, sino que se evidencia una lógica de la “eliminación de lo indígena”, una búsqueda por establecer una *tabula rasa* en donde la población nativa, en este caso los mapuche y/o tehuelche, ya no tienen razón de existencia, ni derechos (para el caso australiano véanse Moses 2008 y Wolfe 2006). En segundo lugar, existe una jerarquización de los inmigrantes como “pobladores deseados”. En esta

⁸ Esta demanda está realizada a título colectivo entre los pobladores amenazados, firman la carta: Manuel Llanquin, Antonio Painepil, Palma Calfuleo, Alberto Rodríguez, Vicente Nanculan, Rocendo Jaramillo, Santiago Miguel, Sisto Miguel, Segundo J. Llanquin, Lorenzo Cariman, Prudencio Cariman, Juan Millache por Mercedes Aburto, María Marín viuda de Llanquin, Ambrocio Paillalef, Domingo Marco, María Sifuentes, Feliciano Jaramillo, Rufini Jaramillo, José Soto Sánchez, Pedro González, Virginia Fuentealba, Enrique Llanquin, Roberto Olavarria, Alejandro Painefil, Francisco Norambuena y Arturo Crespo. Archivo Histórico de la Provincia de Río Negro, Ministerio de Agricultura, 1940, Exp. 128069, fj 4.

distinción los europeos se consideraban mejores y más aptos y los chilenos eran duramente criticados y postergados.

Las diferentes formas de violencia ejercidas con arreglo a esta lógica incluyen desde matadores a sueldo, alambradas que avanzan en las noches, y quemas de viviendas (sucesos registrados incluso por los inspectores de tierras que se sucedieron en la zona) hasta las diferentes formas de endeudamiento y persecución para “liberar” campos y regiones que se tornaban como potencialmente productivas. Así lo expresa por ejemplo el comerciante Cueto:

Estoy poblando desde hace nueve años en el mismo lugar donde tengo una pequeña casa de comercio; Pero queriendo dedicarme a la ganadería he comprado últimamente dos mil ovejas y las mejoras de mis vecinos Rosario Miguel, Federico Marianao, Navarro Hueiquimil, Carmen Millape, y Carmen Leuqueu, además tengo en trato para comprarle las mejoras a Tomas Coruhual, Fernando Meliñanco y Jose Cruz Ormeño, los pobladores nombrados tienen pocos animales y están empeñados y ninguno de ellos están en condiciones de poder arrendar campos (DGT 104.603/31 o 42 - Domingo Cueto, fjs 33, 1929)

Sobre Cueto, su solicitud y extensión por la fuerza de alambrados se sucedieron múltiples denuncias por su forma agresiva de avanzar sobre los campos vecinos. Sin embargo, el comerciante recurría al lenguaje estatal para defender su avanzada declarando ante el inspector de tierras de la zona: “Que tiene entendido que tratándose de un poblador progresista deseoso de introducir capitales en mejoras y refinamiento [sic] de hacienda debe el gobierno tratar por su parte de acceder a lo solicitado por ser de justicia” (op cit., fjs 40, 1934). Sobre los avances de Cueto en campos de los vecinos se registraron testimonios durante el trabajo de campo, sobre todo en el paraje Panquehuau.

Por supuesto, existieron instancias de organización y resistencia por parte de la población indígena. Ya hemos mencionado las formas de agrupación en torno a caciques reconocidos, como Andrés Antimil. También podemos mencionar la creación de la Asociación Nacional de Aborígenes (entre 1919-1932), que intentó por medio de delegados, abogados y ayudas múltiples denunciar y acompañar los diferentes reclamos de las familias (Pérez 2016). Incluso entrada la década del 30, y en vistas de una inspección para conocer en profundidad la situación de vida de los pobladores indígenas de la zona, el Poder Ejecutivo Nacional reconoció como caciques de la zona a Juan Francisco Ñancuñil, Ignacio y Laureano Miguel, Fernando y Segundo M. Cotaro,

Santos Navarrete y José Liel.⁹ El último fue mencionado reiteradamente como referente histórico para los pobladores de los parajes bajo estudio.

Asimismo existieron delegados indígenas en Río Negro (1932-1955), que fueron primero parte de la Comisión Honoraria de Reducciones de Indios y luego empleados de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que reivindicaron los derechos indígenas y denunciaron los atropellos (Mases 2014). Durante el peronismo, las condiciones laborales de los que eran peones de estancia mejoraron. Esto es recordado en la memoria social registrada en todos los parajes relevados, especialmente, por gente mayor que se encontraba trabajando en las estancias en este contexto, como un cambio radical en las economías de los pobladores y en la relación con la patronal. No obstante, las condiciones de tenencia de la tierra no fueron modificadas de forma significativa (Bohoslavsky y Caminoti 2003). Por último, podemos mencionar, para esta primera mitad del siglo XX, la organización de la actual Villa Llanquín que surgió, entre otros motivos, para detener la concesión de tierras al mencionado Krausse (Cano y Pérez 2015).

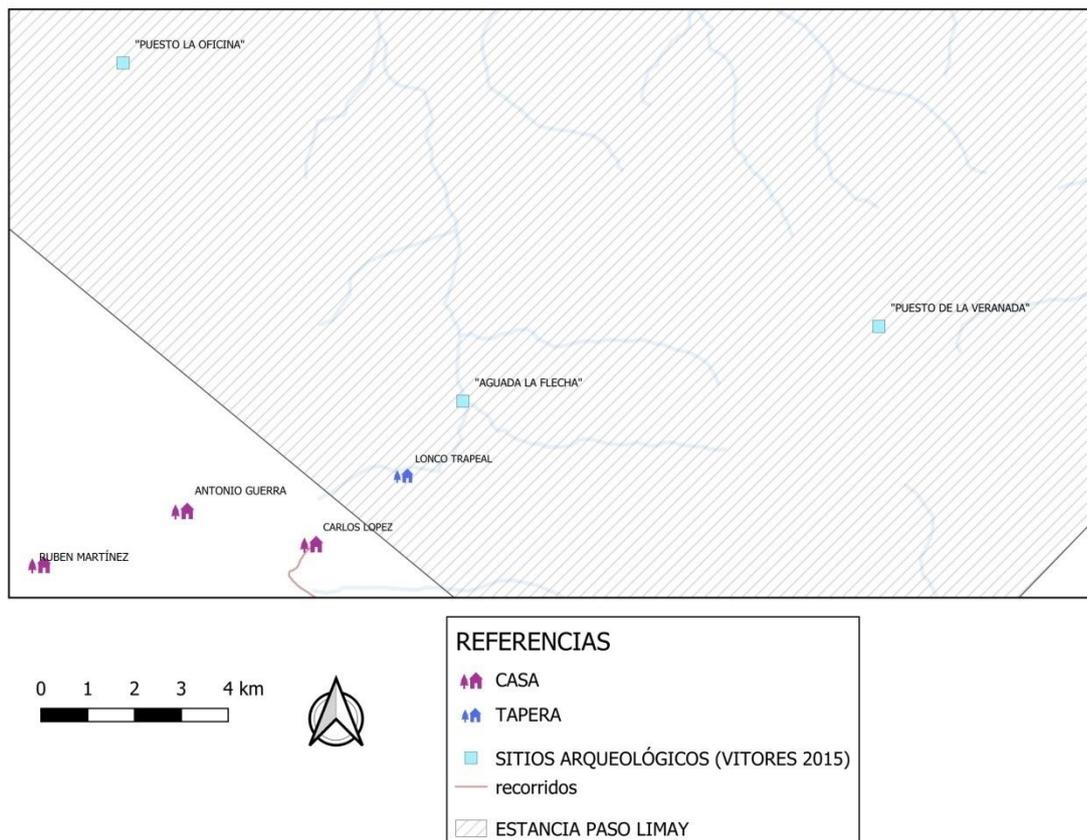
Por otra parte, las mentadas falencias del indígena para garantizar su subsistencia y organizar la explotación de la tierra, reiteradas una y otra vez como forma de justificar sus desalojos o las negativas a titularizar sus tierras en fuentes de la época, distan de ser reales. En principio porque las prácticas socioculturales mapuche prevenían por medio del “pedido de permiso” la organización del espacio vital para las familias. La distribución y uso de las aguadas, los tiempos y lugares de veranada e internada, así como las plantaciones de cierto tipo de forrajes y alimentos demuestran un uso consciente y ordenado de la tierra. En varias entrevistas (entre otras las de Elida Huenchullan, Adrian Mariano y María Jaque) se recuerda, entre otros, a José Liel como uno de los que daba permiso para asentarse, y cómo estas estrategias de organización se siguieron realizando incluso una vez que comenzó el avance de las alambradas por sobre los campos de ocupación precaria de las familias mapuche. Los permisos para la ocupación de la tierra (que no siempre eran respetados) organizaban la vida productiva de la zona. Liel también es reconocido por mantener la presencia de pobladores de la zona en ceremonias como el *kamarikun* que se desarrollaba, a veces, en parajes bastante lejanos.

Otras formas de vinculación y lazos de solidaridad se establecían, justamente, con migrantes trasandinos. Estos, a diferencia quizás de los alemanes radicados en la zona, buscaban establecer relaciones de parentesco o compadrazgo con la población local que les permitiera a ambas partes plantear una estrategia de permanencia y supervivencia en el marco de relaciones hostiles. Si bien los migrantes chilenos fueron marcados y discriminados con especial énfasis a partir de 1930, en el contexto de un creciente nacionalismo, tenían ciertas herramientas legales de defensa como

⁹Archivo General de la Nación, DAI, Exp Grales 1933, Leg 8, Exp 10278.

por ejemplo la posibilidad de radicar denuncias por atropellos en el consulado. Este tipo de acciones, si bien no eran mayoritarias, generaban una vez realizada la denuncia, la intervención de otras agencias estatales como el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Aun así, en los testimonios recogidos en la zona se recuerda cómo eran discriminados los chilenos al momento de solicitar la tierra.

La constante presión y violencia produjo una movilidad permanente de la población, en principio, dentro de la región. Además de los desalojos y conflictos ya mencionados con bolicheros que endeudaban a su clientela con apoyo estatal, también se recuerdan las estrategias de las grandes estancias de la zona como la Paso Limay. Esta estancia, propiedad de los Menéndez Behety –destacados terratenientes de la Patagonia- amplió su capital a partir de presiones ejercidas sobre los pobladores que circundaban el predio original de la estancia.



Mapa 3: Algunas de las tapers y sitios identificados dentro del predio histórico de la Estancia Paso Limay. Actualmente este límite se ha modificado con el avance sobre parcelas colindantes que eran de pequeños productores.

La instalación definitiva de sus alambradas conllevó el desalojo de pobladores, tales como Parra, Painemil, Varela entre otros, efectuado por la policía (entrevistas a Carlos López y Nazario Sandoval). Dentro del campo de la estancia perduran aún marcas de tapers (antiguas

poblaciones) e incluso enterratorios y otras expresiones de ocupación mapuche (ver mapa 3). Estas familias fueron expulsadas con sus pertenencias y permanecieron en zonas no muy lejanas aunque en situación cada vez más precaria.

El achicamiento de campos obligó a las familias a complementar -cada vez de manera más necesaria y dependiente- sus ingresos trabajando de manera estacional o permanente para estancias de la zona. De la misma manera, esos campos pequeños y marginales se volvieron expulsores de la población. Es este el proceso histórico que hereda Río Negro en su transición de Territorio Nacional a nueva provincia. Aunque ya para la segunda mitad del siglo XX, se vuelve cada vez más evidente la expulsión de familias y personas de la zona con destino a las ciudades rionegrinas del valle y la cordillera.

4. Características demográficas

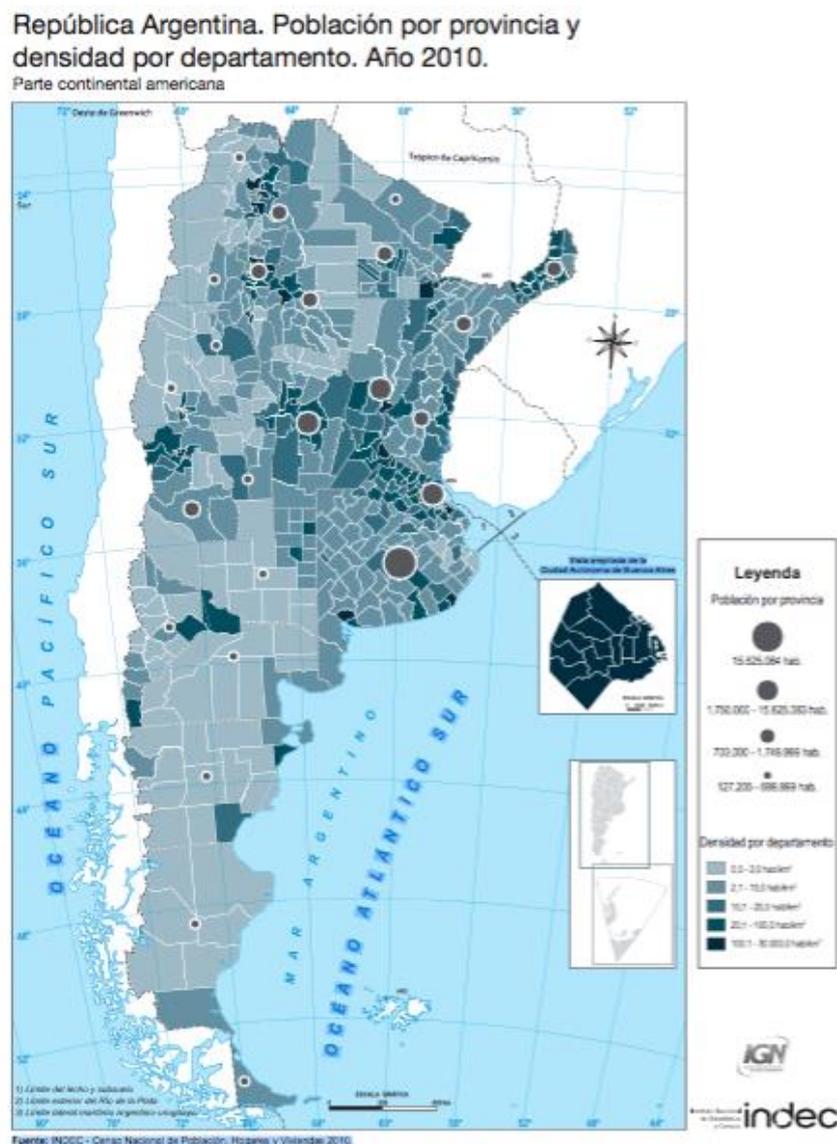
En este apartado se introducen aspectos demográficos significativos de la Provincia de Río Negro en general, para luego presentar datos del departamento Pilcaniyeu, donde se encuentran los parajes en los que se han realizado trabajo de campo, y en donde se prevé implementar el Parque Eólico Cerro Alto.

Según información del último Censo Nacional del año 2010, la población total de la Provincia de Río Negro alcanzó 638.645 habitantes, representando el 1,6% de la población total del país. La densidad poblacional fue de 3,1 habitantes por km², muy inferior a la nacional (10,7 hab/km²), pero en el orden de lo observado en el resto de las provincias patagónicas. La tasa de crecimiento poblacional entre censos en los últimos cincuenta años fue muy elevada y entre las primeras a nivel nacional. En los años ochenta la tasa de crecimiento de Río Negro fue el doble de la observada a nivel nacional (32,2% vs 16,7%), pero menor al crecimiento promedio de la región. Entre los años 1991 y 2001 se redujo significativamente la tasa de crecimiento poblacional, al igual que en el resto de las provincias de la Patagonia. Sin embargo, entre 2001 y 2010 se revirtió esta tendencia y fue de 15,5%, superior a la media nacional de 10,6%. De esta manera, Río Negro se ubica en el sexto lugar de las provincias con mayor incremento poblacional, luego del resto de las provincias patagónicas y de San Luis.

Según datos del INDEC, el crecimiento poblacional debe asociarse tanto a factores migratorios como al incremento vegetativo. Si bien manifiestan que la correspondencia no es absoluta, mencionan que la dinámica económica se relaciona con estos procesos. En este marco, el crecimiento en la provincia estuvo explicado fundamentalmente por este tipo de crecimiento vegetativo, aunque la tendencia de esta tasa se ha reducido a lo largo del siglo XX y en particular entre los años 1991 al 2010, en sintonía con lo observado en la Patagonia y el total del país (Tagliani 2015). Por su parte, los factores migratorios fueron muy importantes a comienzos del siglo y en la década del setenta. Sin embargo, se produce un estancamiento en la década del noventa producto de la contracción económica –y, por lo tanto, las menores oportunidades de inserción laboral- que se revierte parcialmente entre 2001 y 2010. Esta tendencia fue más pronunciada que en el resto de las provincias patagónicas (Álvarez et. al. s/f).

Este marco permite comprender que la población de la Provincia de Río Negro se encuentra distribuida de un modo muy heterogéneo. En este sentido, la región que concentra mayor cantidad de población es la del valle del río Negro con el 59,6% del total. Le sigue en importancia la región Andina con el 22,3%, luego la región Atlántica con el 14,7% y finalmente, muy por detrás, la región Sur con el 3,3%. Particularmente, la población se concentra en los

departamentos General Roca (50%) y Bariloche (20%) siendo, a su vez, los departamentos más densamente poblados con 24,9 habitantes por km² y 27,7 habitantes por km², respectivamente. En cambio, en el resto de la provincia, los departamentos como Valcheta, Pilcaniyeu, Ñorquinco, El Cuy, 9 de Julio y 25 de Mayo no llegan a un habitante por km². Según expone la FAO en su “Anuario Estadístico” de 2016, este fenómeno demográfico es consecuencia del desarrollo de las actividades económicas que se han ido dando, y está condicionado por la geografía de los lugares, el clima, la presencia (o ausencia) de agua y el despliegue de inversiones productivas y en servicios. En relación a lo anterior, el mapa 4 permite dar cuenta de la densidad poblacional en todo el país desde una perspectiva comparativa. Según muestra la imagen, el departamento Pilcaniyeu, en el que se instalará el Parque Eólico Cerro Alto, tiene una densidad poblacional relativamente baja, de entre 0 y 2 habitantes por km² (FAO 2010: 67).



Mapa 4: Densidad poblacional. Fuente: INDEC.

Con respecto a la población indígena, la FAO menciona que “Durante el año 2010, a nivel nacional la cantidad de personas que se reconocían pertenecientes y/o descendientes en primera generación de Pueblos Indígenas ascendió a 955.032” (FAO 2016: 19). Asimismo, y de acuerdo a datos del Censo Nacional, los pueblos con mayor población a nivel nacional son el Mapuche (21,5%), el Qom (13,3%), el Guaraní (11,1%), el Diaguita (7,1%), el Kolla (6,8%) y el Quechua (5,8%). Ese año, en la Provincia de Río Negro había 45.375 personas pertenecientes a Pueblos Indígenas, que representaba el 4,8% de la población indígena del país, convirtiendo a Río Negro en la cuarta provincia de mayor participación de población indígena. A escala provincial representan el 7% de la población total, y el 9% de los hogares relevados (18.601 de 199.189). El 52% de esa población está compuesta de hombres y el 48% de mujeres. Los grupos de edad más numerosos son los de 10 a 19 años con el 21%, mujeres y varones, le siguen los de 20 a 29 años con el 16% en varones y 17% en mujeres; los grupos de 60 años y más muestran una disminución del porcentaje de la población. Finalmente, los niños de 0 a 9 años representan el 14 % de la población. Cabe recordar que el criterio para definir la variable es, según la normativa vigente, el auto-reconocimiento.

En lo referente a la distribución provincial, el departamento General Roca concentra, con el 36,3%, la mayor cantidad de población indígena. En segundo lugar se encuentra Bariloche que concentra un 30,1%. Valcheta, Conesa, El Cuy, 9 de Julio y Pichi Mahuida concentran, cada uno, menos del 1,5% de la población indígena. Por otra parte, los departamentos Ñorquinco (43,5%), 9 de Julio (20%) y Pilcaniyeu (17,5%) son los que presentan la mayor participación de población indígena respecto al total de su población. Según el censo del año 2010, el total de población del departamento Pilcaniyeu es de 7428 personas de las cuales 1300 se auto-reconocen como pertenecientes a un Pueblo Indígena.

5. Características socioculturales

El Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (MPPI) del Programa RenovAr indica que es necesario recopilar información sobre las características socioculturales de los Pueblos Indígenas que se encuentran en el área de influencia social sobre la que impacta directa o indirectamente el Proyecto, en este caso, la correspondiente al Parque Eólico Cerro Alto:

Esta área puede exceder los límites del predio donde se implanta el proyecto y puede tener una delimitación que difiera del área establecida para los estudios ambientales. Sus límites dependen de las características geográficas, socioeconómicas e históricas y varían de acuerdo a cada proyecto (MPPI 2017: 10).

En este caso, se trata de un área de influencia social que incluye cinco parajes conectados por un proceso histórico común (ver apartado 3) y una trama de relaciones parentales, sociales, económicas y políticas. En esa área se localiza tanto la comunidad mapuche Wefu Wechu, como pobladores mapuche dispersos no integrados formalmente a la comunidad. La figura del poblador mapuche disperso es reconocida como sujeto de derecho en la Ley 2287 de la Provincia de Río Negro (Art. 2 y 3). Este conjunto de parajes se distingue del paraje vecino Paso Flores que, conformado por inmigración alemana a mediados del siglo XX, está diferenciado a partir de pertenencias étnicas, nacionales y de clase. Esta diferencia fue enunciada en las entrevistas realizadas tanto a integrantes de la comunidad como a otros pobladores.

5.1 Prácticas sociales, culturales y espirituales

Entre las prácticas sociales que comparte la comunidad con los pobladores de los parajes se encuentran las cotidianas, como visitas, intercambios económicos, colaboración en diferentes tareas (esquila, baño de animales, estacionamiento de reproductores, entre otras). A estas prácticas cotidianas se suman las eventuales, incluyendo las festivas como carreras de caballos y celebraciones comunitarias de distinta índole. Algunas familias tienen residencia multilocal, incluyendo temporadas de algunos de sus integrantes en Bariloche, Pilcaniyeu o Comallo, en Río Negro, y diferentes localidades del sur de Neuquén, por lo que la situación de las rutas y caminos es central para la dinámica familiar y comunitaria. Los pobladores y la comunidad confluyen, también, en la relación con diferentes instituciones estatales como las escuelas, los servicios de salud y la Comisión de Fomento. Asimismo, los reúnen las preocupaciones en torno a las

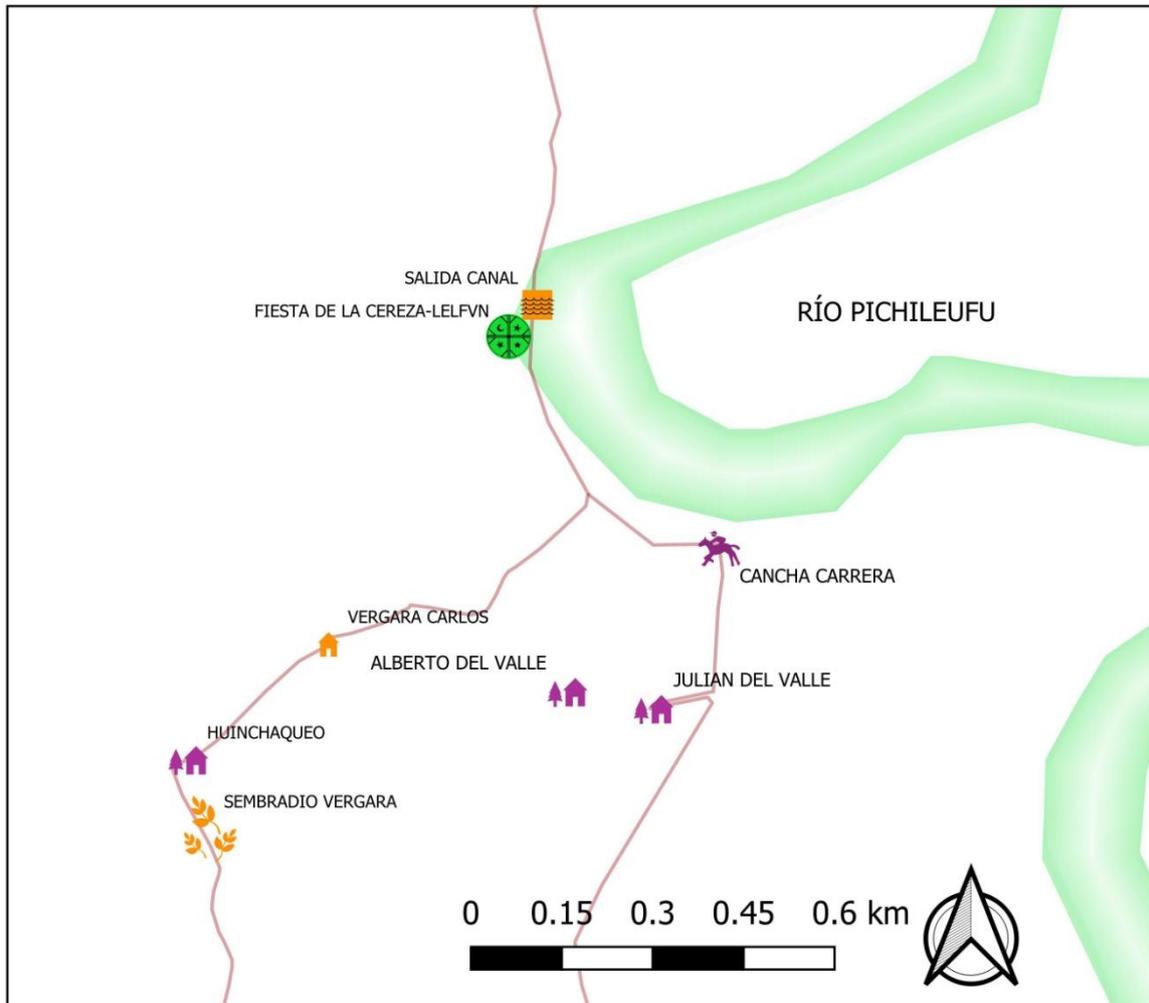
políticas públicas y emprendimientos privados que afectan el territorio en el que desarrollan su vida cotidiana, tales como el que es objeto de este estudio.

El MPPI hace especial mención al "patrimonio cultural de importancia fundamental para la identidad y/o los aspectos culturales, ceremoniales o espirituales de la vida de los Pueblos Indígenas, incluidas las áreas con valor cultural y/o espiritual" (MPPI 2017: 19). En ese sentido, es necesario señalar que la comunidad Wefu Wechu se encuentra en un proceso de fortalecimiento y recuperación de prácticas vinculadas a la espiritualidad mapuche. Actualmente se identifica la presencia de prácticas y conocimientos culturalmente específicos a nivel de individuos y familias que, en algunos casos, participan de ceremonias de otras comunidades. Asimismo, está presente la memoria de ceremonias practicadas en el pasado, cuando los pobladores actuales eran niños, como la que se denomina en castellano San Juan. Se trata de una celebración, cuya denominación mapuche es *wiñoy xipantu* o *we xipantu*, que indica el cambio del ciclo anual y se desarrolla entre el 22 y el 24 de junio. Su denominación en castellano tiene que ver con la imposición del calendario cristiano por sobre prácticas pre-existentes. Sobre la base de estos conocimientos y memorias, y guiados por los mayores de la comunidad, se hacen esfuerzos por volver a realizar ceremonias colectivas a nivel comunitario, tales como el *gejipun* y el *kamarikun*.

Este proceso es sensible a los efectos de la lógica asimilacionista estatal en las dinámicas de las instituciones presentes en los parajes, así como en el sentido común que organiza la vida cotidiana en la que interactúan pobladores mapuche y no mapuche. La impronta asimilacionista estatal comenzó a revertirse, a nivel de la legislación y de las políticas públicas, recién avanzada la década de 1980, lo cual supone, para la comunidad, el desafío de desandar los efectos de una lógica que imperó por más de cien años. Si bien la normativa vigente obliga al respeto y reconocimiento de las formas de religiosidad de los Pueblos Indígenas, a nivel de sentido común y prácticas cotidianas esto no se ha instalado plenamente. Asimismo, la presencia de religiones institucionalizadas en los parajes, como la católica y la evangélica, tiene efectos en este proceso.

En 2002 y 2003 se realizaron ceremonias colectivas en Corralito, guiadas por Doña Irene Ñanco. El *lelfín* [lugar de la ceremonia], definido por los mayores que organizaron el *gejipun* (entre otros, Irene Ñanco, María Huenchullan y el *logko* Justo Pilquiman), se ubicó de frente al río Pichileufu, considerado de especial importancia espiritual (ver mapa 5). Originado en el cerro Carreras, al Sur de San Carlos de Bariloche, el Pichileufu recorre más de 100 km hasta desembocar en el río Limay. Ha sido núcleo de poblamiento en sus dos orillas y, en el presente, conecta parajes, familias y comunidades. Los pobladores recuerdan que las últimas grandes ceremonias mapuche, impulsadas por la familia Calfunao en la década del 60 en el paraje Paso de los Molles, se

hicieron a la orilla del río. También se recuerda que, con anterioridad, se realizaron ceremonias importantes en el paraje Pichileufu Arriba, cerca de la escuela 231. En el presente, aunque las ceremonias no se realicen con la periodicidad con la que se realizaban en el pasado, se sigue teniendo reconocimiento y respeto a la presencia y la existencia del río.



Mapa 5: Ubicación del *lelfm* de la comunidad Wefu Wechu

En el contexto actual de falta de agua debido a una sequía prolongada, el Pichileufu sigue siendo considerado una fuente de vida y energía. Además de las actividades vinculadas a la espiritualidad, la valoración del río se expresa en otras prácticas colectivas. En ese sentido, la Fiesta de la Cereza que se comenzó a realizar en 2004, implicaba un homenaje al río. En los últimos años, surgió preocupación en relación a que el Pichileufu se ha visto amenazado de contaminación por la realización de distintos proyectos de construcción de infraestructura y económicos a lo largo de su cuenca. En ese sentido, la comunidad Wefu Wechu está comenzando a coordinar actividades para la defensa del río en conjunto con otras comunidades y organizaciones mapuche que se encuentran asentadas en sus orillas.



Foto 1: Vista del río Pichileufu en el paraje Corralito

Entre los conocimientos vinculados a la espiritualidad mapuche registrados en las entrevistas se encuentra la especial valoración de los cerros. Los mismos se relacionan con diferentes fenómenos meteorológicos y, especialmente, con la presencia o ausencia de agua. Cada cerro tiene un *fita gen* [gran fuerza] con quien es necesario establecer un vínculo de respeto. Si esto no se hace, se pueden desencadenar procesos que redunden tanto en tormentas como en inundaciones o sequías. También en vinculación con el agua se encuentra el trato especial que hay que tener con los *menucos*, ya que se considera que tienen un *gen* [dueño] que los cuida.

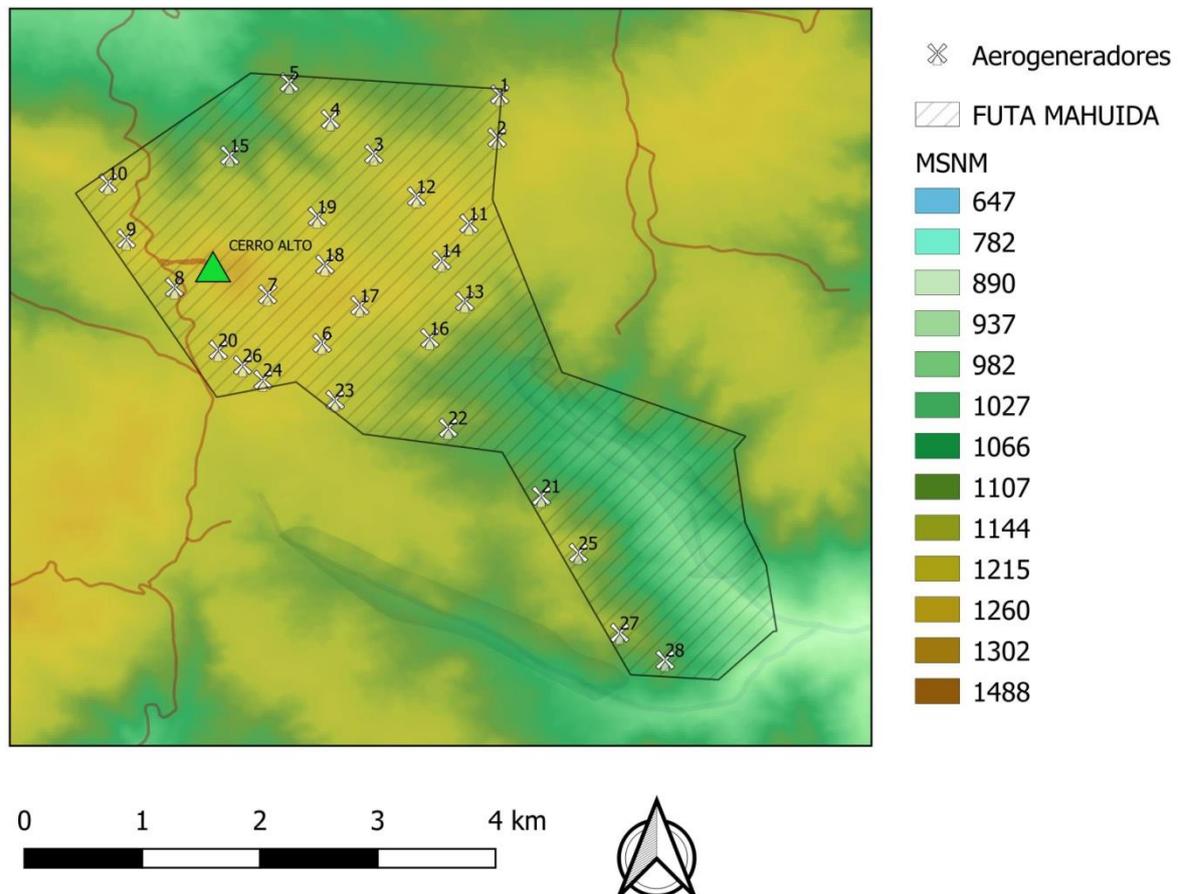
Además de su influencia en la relación con el agua y otros elementos de la naturaleza necesarios para la vida, las grandes fuerzas constituyen símbolos de arraigo de familias y comunidades en clave social. Entre sus funciones se encuentra la de ordenar unidades socio-espaciales y, en ese sentido, la unión de esas grandes fuerzas fija lazos de reciprocidad y compromiso entre familias y comunidades.

Dentro de la Estancia Futa Mahuida, en la que se planifica la instalación del Parque Eólico Cerro Alto, se encuentra el cerro que da nombre al emprendimiento y, también, al paraje (ver mapa 6). Además de dar el nombre a un paraje y constituirse, así, en una referencia para la identidad territorial mapuche (ver apartado 6), la comunidad entiende que el cerro Alto tiene un *fvta gen* [gran dueño] vinculado con cuatro nacientes de agua. Asimismo, forma parte de una vasta área en la que se conecta con otros *fvta gen* que se expresan en entidades como cerros, lagos, volcanes, etc. Entre ellos, se destacan el volcán Lanin [*Pijañmawida, Pijañdugun* o *Fvta Avelan*] y el cerro Anecón Grande [*Fvta Amkon*]. El contexto presente de sequía prolongada vuelve al cerro Alto especialmente significativo en su dimensión cultural, por lo que debe ser tratado con singular respeto. Desde la perspectiva mapuche, el respeto tiene que ver, entre otras cosas, con el silencio. En ese sentido, el ruido cobra una dimensión que va más allá de lo que se incluye en la noción de contaminación sonora o, en todo caso, introduce un nuevo aspecto allí.

Otra práctica culturalmente específica con presencia en esta comunidad y en los parajes es el idioma mapuche, el *mapudugun*. La generación mayor de la comunidad (la del *logko* e *inanlogko*) es bilingüe, habla *mapudugun* y castellano, y reconoce que sus mayores hablaban *mapudugun* permanentemente en la vida cotidiana. Sin embargo, las generaciones jóvenes comprenden el idioma aunque no lo hablan. A mediados del siglo XX, el *mapudugun* era hablado tanto por pobladores de estos parajes que se identificaban como mapuche como por pobladores que no se identificaban como tales. Sin embargo, según se señala en las entrevistas, aunque el idioma se hablaba en ámbitos domésticos y cotidianos, su uso no estaba exento de sanciones en ámbitos institucionales y gubernamentales. Estas sanciones reiteradas fueron limitando el uso y la transmisión del idioma. En ese sentido se trata de una lengua que, como efecto de la subalternización histórica, se encuentra en retroceso (Golluscio 2006). Asociada con el idioma se identifica, en algunos pobladores e integrantes de la comunidad, la habilidad para el manejo de diferentes géneros discursivos mapuche como el estilo de canto que en castellano se traduce como romanceada (Fernández 1989).

Se registraron también saberes tradicionales vinculados a la salud. Entre ellos se encuentran las prácticas relacionadas a la asistencia de partos, realizadas tanto por mujeres como por hombres. Asimismo, se constató la presencia de conocimiento en relación a las propiedades de diferentes

especies vegetales presentes en los parajes. Se trata tanto de especies que constituyen fuente de alimento, como de especies que poseen propiedades medicinales y son definidas como *lawen*. Finalmente, los integrantes de la comunidad y los pobladores de los parajes manejan técnicas tradicionales de construcción de viviendas, galpones y corrales con materiales de la zona. En el mismo sentido, comparten conocimientos específicos para la detección de agua.



Mapa 6: ubicación del Cerro Alto en relación a los aerogeneradores. Incluye topografía y caminos.

5.2 Prácticas económicas, productivas y/o de subsistencia

En los parajes bajo estudio nos encontramos con una estructura agraria de larga data, propia de la denominada Línea Sur rionegrina, que combina unas pocas estancias de gran extensión con una multiplicidad de pequeñas unidades de producción.¹ La desposesión de las condiciones

¹ La definición de pequeño productor no es unívoca, encontrándose en función en gran medida de la región agroecológica de que se trate. Recuperamos, aquí, aquellas que se basan en el siguiente criterio de diferenciación: “las explotaciones agropecuarias de pequeños productores son aquellas en las que el productor o socio trabaja directamente en la explotación y no emplea trabajadores no familiares remunerados permanentes” (Scheinkerman de Obschatko, Foti y Román 2007: 14). Si bien, según estos autores, no constituyen criterios para establecer aquella diferenciación, sí es posible establecer un límite superior de extensión y de capital para ellos: en Río Negro, la superficie media de la explotación agropecuaria de pequeños productores es de 710 ha y el tope de Unidades

materiales de existencia de la población originaria a partir de la expansión del capitalismo y de su correlato político, el despliegue de campañas de ocupación militar, conllevó su progresivo arrinconamiento y reasentamiento en tierras marginales, consideradas públicas, de reducido tamaño, escasa productividad y difícil acceso. Es éste el antecedente de quienes conforman la comunidad Wefu Wechu o bien de quienes pueblan la zona relevada de manera dispersa. De ahí en más, su trayectoria productiva se vio igualmente atravesada por otros procesos comunes. Las consecuencias del arrinconamiento y reasentamiento compulsivos –cuando no, desplazamiento y expulsión- fueron: la restricción en su movimiento; la necesidad de la adopción como práctica económica ya de manera dominante de la cría de ganado menor en forma extensiva; la imposibilidad o bien dificultad para continuar con otro tipo de producciones; el asalariamiento permanente o estacional en aquellas estancias dedicadas a la producción que resultó central en la economía de las tierras incorporadas, la de ganado lanar.

En este último sentido, gran parte de los pobladores de los parajes en cuestión se movilizó en torno de la posibilidad de vender la mano de obra, ya fuera en los establecimientos de la Compañía de Tierras del Sud Argentino S.A. [*The Argentine Southern Land Co.*] o bien en los comerciantes itinerantes devenidos terratenientes (en su mayoría, de origen sirio-libanés, pero también españoles, entre otros). Paso Limay, Futa Mahuida, San Pedro (que perteneciera a “la Compañía” y fuera adquirida por el grupo Benetton en la década de 1990) son algunas de las estancias que se conformaron en la zona. Para ello, los pobladores previamente asentados en las tierras fueron directamente desplazados, o bien se permitió que las siguieran ocupando bajo la imposición de nuevas relaciones sociales. En uno u otro caso, éstos terminaron empleándose de manera temporal durante el período de esquila o de manera permanente como peones rurales o puesteros en tierras que, con anterioridad, eran de ellos. Según los testimonios de los pobladores entrevistados, era cuando el trabajo así realizado permitía “hacerse de un capital” o, lo que es lo mismo, “armarse de animales”, que se adquiría un campo propio. En otras palabras, el asentamiento en las porciones de tierra que ocupan en la actualidad fue, en muchos casos, posterior a aquellas movilidades condicionadas por las posibilidades de venta de la mano de obra. En otros, aun cuando una familia se encontrara ocupando un campo, uno o más de sus

Ganaderas por productor es de 500 (1UG ovina: 5 ovejas; 1UG caprina: 5 cabras; 1UG bovina: 1 vacuno), pudiéndose distinguir entre pequeños productores familiares capitalizados (entre 100 y 500 UG), pequeños productores cuya escasez de recursos no le permite la evolución de su explotación (entre 51 y 100 UG) y pequeños productores que no pueden vivir exclusivamente de su explotación (menos de 50 UG) (Scheinkerman de Obschatko, Foti y Román 2007). Otras características productivas de los pequeños productores que claramente los diferencian de los medianos y grandes son: la mayor parte de las explotaciones, sin alambrado perimetral, y de poseerlo, no está dividido en cuadros sino que conforma una sola unidad de manejo; compensación con mayor carga animal de los campos la falta de superficie; provisión de agua desde aguadas naturales; sin galpón o uno pequeño, con corrales rudimentarios y herramientas precarias; con utilización de mano de obra familiar para esquila y otras tareas; realización de la reproducción en el mismo campo de pastoreo; venta del producto a acopiadores o negocios a los que les compran los insumos a cuenta propia o a través de cooperativas (Levin 2001).

miembros continuaban empleándose en otros de mayor extensión. La diferencia en términos de superficie entre unos y otros es notoria. Las estancias arriba mencionadas cuentan en la actualidad con entre 1.615 ha (tal la superficie de la estancia Futa Mahuida) y hasta 82.909 ha (tal el caso de la estancia Paso Limay), bajo el régimen de propiedad. Por su parte, los predios ocupados por los pobladores son de poca extensión. Más aún, la mayor parte de ellos se encuentra debajo de la superficie media de la explotación agropecuaria de los pequeños productores en Río Negro –que es de 710 ha-. Sólo unos pocos cuentan con unas miles de hectáreas; se trata, en términos generales, de quienes han poseído negocios de ramos generales. Estos últimos son, a la vez, quienes tienen títulos de propiedad de sus tierras. Sin embargo, en la mayor parte de los casos, los pobladores ejercen su tenencia bajo un régimen precario.

Pero los procesos implicados en la instalación de las estancias (los desalojos, los alambrados de las propiedades y su corrimiento, los achicamientos de las tierras) han resultado ya no en movi­lidades entre unos campos y otros, o en movi­lidades hacia núcleos locales de población y servicios, sino en movi­lidades del campo a los centros urbanos o a los asentamientos de población aglomerada de la región. En la Provincia de Río Negro, es evidente la tendencia que se registra en los últimos períodos intercensales, por un lado, a la pérdida de población rural en términos absolutos y relativos, y por otro, a la disminución de la población rural dispersa con mayor intensidad que la población rural aglomerada (ver figura 1).

Figura 1. Población urbana y rural de la provincia de Río Negro, 1991-2001.

	1991		2001		2010	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Total	506.772	100,0	552.822	100,0	638.645	100,0
Urbana	405.010	79,9	466.539	84,4	555.970	87,1
Rural	101.762	20,1	86.283	15,6	82.765	13,0
Agrupada	36.043	7,1	36.221	6,6	40.436	6,3
Dispersa	65.719	13,0	50.062	9,0	42.239	6,6

Fuente: Elaboración propia en base a INDEC y Steimbregger (2005).

A tono con aquella tendencia, que resulta particularmente notable en los departamentos que integran la Línea Sur, son recurrentes los relatos producidos durante el trabajo en terreno en torno al necesario abandono de los campos por parte de pobladores que largamente han ocupado el territorio y la obligada migración a la ciudad (en particular, a San Carlos de Bariloche)

en búsqueda de mejores condiciones de trabajo y de vida. Esas tierras son progresivamente ocupadas y adquiridas por productores de mayor magnitud.

Quienes permanecen en los campos desarrollan actividades productivas de diversa índole. La zona relevada se corresponde con una región ecológica homogénea en cuanto a sus características climáticas, hídricas, geomorfológicas, edáficas y de vegetación: clima árido; precipitaciones anuales promedio del orden de los 300 mm; relieve de sierras bajas y en alturas y mesetas basálticas y sedimentarias con estepas arbustivo-graminosas bajas; presencia de mallines (humedales con vegetación azonal que permite una alta producción de forraje, principalmente en primavera y verano) (Villagra y Giraudó 2010). No obstante, los parajes comprendidos en esa zona presentan ciertas particularidades en sus condiciones agroecológicas. En función de esto y, en particular, de la disponibilidad de agua en cada uno de ellos (mallines, agua en superficie, aguadas), se observa una diversificación de las actividades productivas que configuran una economía mayormente de subsistencia: ganadería extensiva de ganado menor (ovino y caprino) y, en menor medida, mayor (vacuno), horticultura, producción de fardos de alfalfa, de granja o avícola (huevos, pollos parrilleros), de miel y de artesanías (en cuero, lana). Mientras la producción y comercialización de lana se constituye en la actividad más relevante en los parajes Cerro Alto y Coquelen, en Corralito y Panquehuau –los sectores con mayor disponibilidad de agua- asumen desarrollo las otras actividades mencionadas.

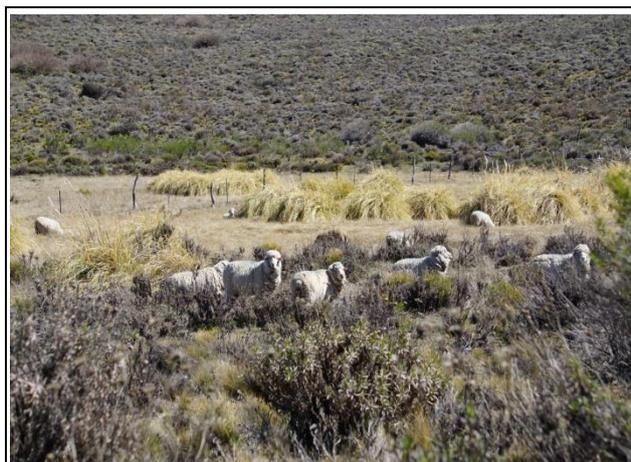


Foto 2: ovinos en paraje Coquelen



Foto 3: caprinos en paraje Panquehuau

Todas aquellas actividades productivas se realizan sobre la base del trabajo doméstico.² En la organización de la producción, no resulta menor entonces la existencia de redes sociales basadas en lazos de parentesco, vecindad y amistad a través de las cuales se coopera en las tareas rurales,

² Archetti y Stölen entienden por grupo doméstico “un sistema de relaciones que, basado en el principio de residencia común, regula y garantiza el proceso productivo” (1975: 51).

se realizan préstamos de reproductores, semillas y herramientas necesarias para el proceso productivo, se comparten tierras de pastoreo. En términos generales, las unidades domésticas no logran sustentarse sólo con la producción agropecuaria de su predio. De este modo, aquellas actividades se complementan aún hoy con los ingresos monetarios extra-prediales provenientes del empleo temporario de uno o más de sus miembros en estancias de la zona o de otras provincias patagónicas para la realización de tareas rurales (juntar ganado, parición, alambrado), o bien en la ciudad para la realización de changas o trabajos de baja calificación. Asimismo, hay pobladores (sobretudo, quienes no cuentan con una extensión de campo suficiente para producir) empleados en distintas dependencias estatales con presencia en los parajes (escuelas, sistema de salud, Comisión de Fomento), así como adultos mayores con jubilación o pensión. En cuanto a las actividades productivas referidas, la ganadería extensiva es mayormente ovina y en menor medida caprina y vacuna. En términos generales, se trata de “crianceros sedentarios” (Bendini y Steimbregger 2010: 64), es decir que no se practica la trashumancia (el desplazamiento de los campos bajos de invernada a las tierras altas de veranada), con lo que el ciclo completo se efectúa dentro del mismo campo. Se trata de un tipo de producción que muestra una tendencia histórica decreciente.

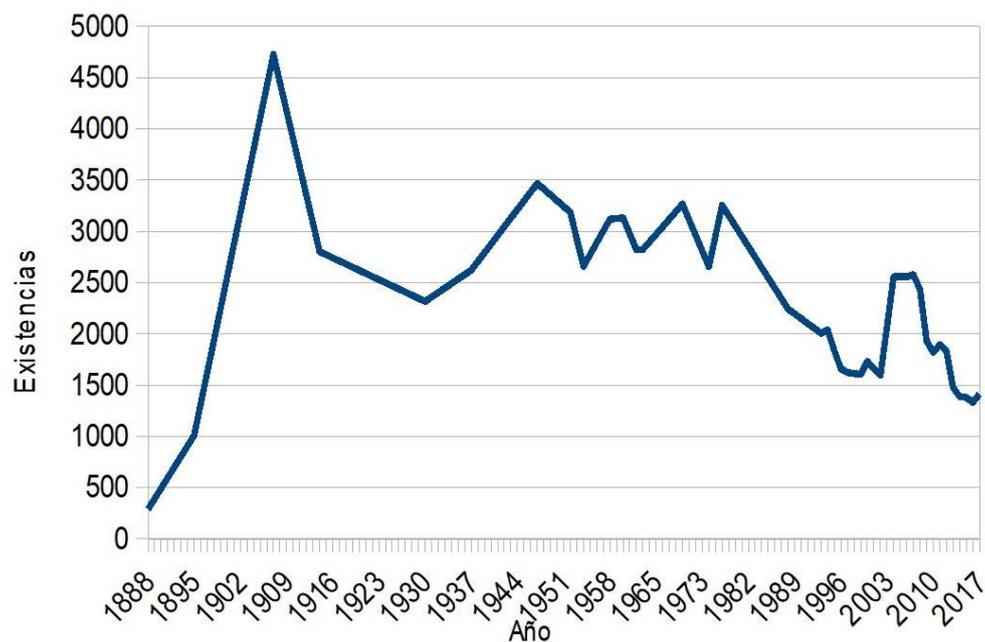


Figura 2. Evolución de existencias de ganado ovino, provincia de Río Negro (miles de cabezas).
Fuente: Elaboración propia en base a series históricas de la Secretaría de Agroindustria, Ministerio de Producción y Trabajo de la Nación.

En los últimos tiempos, la ganadería se ha visto afectada por la confluencia de distintos eventos naturales, tales como prolongadas sequías (desde el año 2005), erupciones volcánicas (cordón volcánico Caille-Puyehue, junio de 2011), fuertes temporales de lluvia y aluviones causados por

las crecidas de los cursos de agua. Más atrás en el tiempo, la gran nevada ocurrida en el año 1984 es recordada por los pobladores como un evento natural que resultó en la pérdida de una gran cantidad de animales y en la puesta en marcha de las formas cooperativas de producción, comercialización y consumo que se desarrollarán más adelante. Todos aquellos eventos naturales han resultado en el deterioro de los suelos, la reducción de los mallines, la baja disponibilidad forrajera, el elevado índice de mortandad de animales, en definitiva, en una disminución de las existencias ganaderas. En Pichileufu y Comallo (departamento Pilcaniyeu) los valores de mortandad promedio fueron del orden del 50%, siendo así las localidades que registraron las mayores mortandades promedio en la provincia; por su parte, Coquelen se contaba entre los parajes con mayor pérdida de animales (Easdale et al. 2011, ver figura 3).

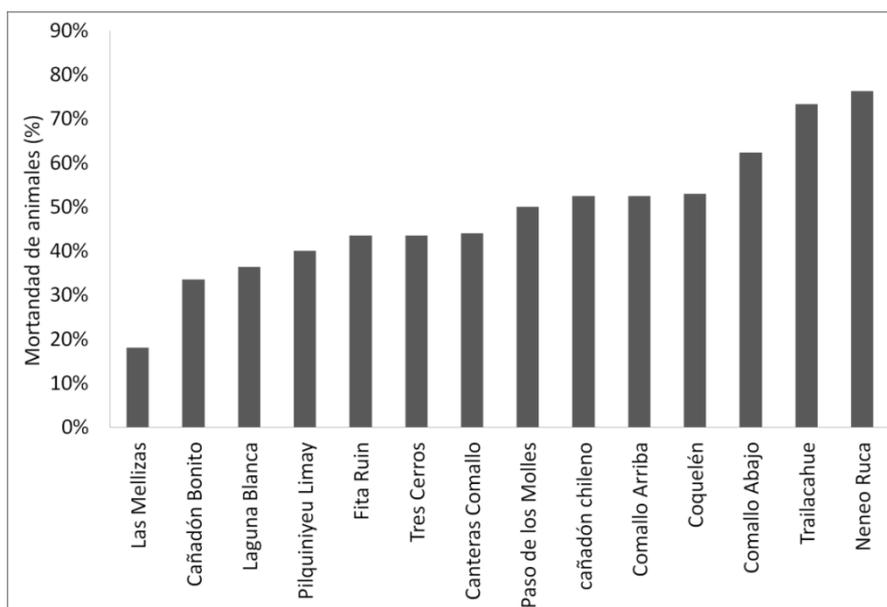


Figura 3. Mortandad animal (%) según paraje en alrededores de Comallo (departamento Pilcaniyeu).
Fuente Easdale et al. (2011)

Aun las grandes estancias, que llegaron a contar con decenas de miles de animales, se encuentran hoy “vacías”; sólo quedan unos pocos puesteros. Por caso, la estancia Paso Limay ha visto reducida su actividad (vinculada no sólo a la ganadería ovina, sino también a las pasturas bajo riego y a la horticultura a partir de obras de regadío) de manera notable en el último tiempo, viéndose afectadas así las posibilidades laborales de los pobladores de la zona (Balazote y Radovich 2003). Pero es claro que los pequeños productores son quienes han sufrido las consecuencias de manera mucho más intensa que los medianos o los grandes. Estos últimos disponen de mejor infraestructura, no dependen de los cursos de agua naturales, pueden comprar forraje, tienen acceso a la asistencia técnica y al crédito bancario, pueden trasladar su hacienda a lugares menos afectados, tienen mayor capacidad financiera para afrontar las pérdidas que los

primeros. También es evidente que -como dijéramos anteriormente- la mayor parte de los pobladores de los parajes en cuestión son pequeños productores, encontrándose incluso en la base del umbral de existencias ganaderas. Según los datos relevados en campo, el tamaño promedio de las majadas es de 60 animales menores; en los extremos, nos encontramos con unidades domésticas con 30 cabezas ovinas y otras con 400 cabezas ovinas (en campos cuya capacidad de carga animal es baja, de aproximadamente 3 ha/UGO³) (Villagra y Giraudo 2010). Con esto, las familias apenas cubren su subsistencia, generando un escaso excedente para su comercialización. Los productos son: lana de oveja, pelo de cabra (mohair), cueros y carne (chivitos y corderos). Se trata de guarismos que claramente contrastan con aquéllos que los pobladores refieren para tiempos anteriores: quienes hoy son adultos mayores recuerdan que, cuando los campos eran abiertos (sin alambrados), sus abuelos y padres poseían arriba de 1.000 y hasta 2.000 cabezas ovinas. Superaban así la mera actividad de subsistencia. La crisis de los treinta se sintió con fuerza en la región de la meseta. La desaparición de la demanda externa y la baja del precio de la lana a principios de esa década resultarían en la disminución del stock ovino. Las deudas generadas a partir de la caída de los ingresos domésticos fueron cobradas en animales y tierras (ver apartado 3). Aunque son años que se recuerdan como de una pobreza y explotación extremas, las crisis cíclicas de la actividad ganadera por factores climáticos y/o económicos han puesto en jaque de manera reiterada a los pequeños productores que no cuentan con la capacidad técnica y financiera para hacerles frente. De igual manera, los testimonios dan cuenta de la relativa importancia que asumía la producción agrícola en ese tiempo. Por cierto, la zona se caracterizó por los extensos sembradíos de trigo y alfalfa, refiriéndose incluso la instalación de un molino. Hoy, la agricultura está orientada a la producción de forrajeras y hortalizas (cebolla, zanahoria, lechuga, acelga, papa, maíz) destinadas al consumo de la unidad doméstica y a la comercialización.

Un actor fundamental en la realización de la producción, el consumo y la venta es la Cooperativa Agrícola Ganadera Pichi Cullin Ltda. Es a través suyo que se llevan adelante emprendimientos agrícolas y se gestiona un fondo de forraje que permite a los asociados realizar manejo de ganado bajo encierro, recuperando así lo perdido como consecuencia de la sequía, la ceniza y el ataque de predadores. Es también a través de la cooperativa que se gestiona la venta colectiva de gran parte de la producción de alfalfa, hortalizas, corderos, chivos, gallinas y huevos. El trabajo con gallinas ponedoras ha asumido gran trascendencia en los últimos años: mientras en 2014 cada productor manejaba un plantel de entre 20 y 80 aves, hoy algunos alcanzan las 1000. La cooperativa cuenta con un galpón, en el que se realiza el acopio de forraje, lana, maquinaria y alimento balanceado.

³ Aquí, una Unidad Ganadera Ovina equivale a un capón de 40 kg.

Y posee asimismo una sala de limpieza, incubación y empaque de huevos. En 2014 eran 2.000 los kilos de hortalizas comercializados en la Feria Franca Nahuel Huapi en Bariloche, mientras que dos años más tarde eran 6.000 los huevos producidos mensualmente (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, 2014 y 2016).



Foto 4: Gallinas en el paraje Panquehuau



Foto 5: Alfalfa en el paraje Coquelen

Los productores agropecuarios de la zona relevada son objeto de la implementación de una serie de programas dirigidos a promover su inserción en el mercado a través de su asistencia técnica y financiera y de la promoción de su organización para la producción y comercialización de las mercancías agrarias. Por ejemplo: el Programa de Desarrollo Regional del Ente de la Región Sur (Programa Ganadero), cuyo objetivo, en el departamento Pilcaniyeu, es fortalecer y desarrollar las economías familiares de los productores de la zona, a través de la promoción del mejoramiento de los sistemas productivos y del facilitamiento de la gestión de las organizaciones cooperativas y grupos asociados de trabajo (López 2016). A través de este programa es que se asiste a la Cooperativa Agrícola Ganadera Pichi Cullin Ltda. y a la comunidad mapuche Wefu Wechu. La cooperativa también fue objeto del financiamiento por parte de los entonces ministerios nacionales de: Trabajo, Empleo y Seguridad Social (en 2014, se aprobó, en el marco de la Línea de Desarrollo de Entramados Productivos Locales, el proyecto de Fortalecimiento Productivo de la Cooperativa Pichi Cullin a través del que se viabilizó la construcción de la sala de limpieza, incubación y empaque de huevos); Agricultura, Ganadería y Pesca (se construyó un silo y se adquirió, en el marco de un Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia, un parque de maquinarias); Desarrollo Social (se financió la construcción del galpón y se puso en marcha, en el marco de un Proyecto de Encadenamientos Productivos, la elaboración de alimentos balanceados para aves y raciones de concentrados para pequeños rumiantes). Otro tipo de asistencia (capacitaciones, acompañamiento técnico, búsqueda de financiamiento) es la prestada

por el INTA en el marco, por ejemplo, del Proyecto de fortalecimiento organizativo para la recuperación y diversificación productiva de los parajes Cerro Alto y Coquelen. Por último, Caritas acompaña el trabajo con gallinas ponedoras (grupo Quimey Curran) desde sus inicios con posterioridad a la caída de ceniza volcánica en 2011, mediante la promoción de la organización para la producción y la comercialización, la búsqueda de financiamiento, entre otras formas.

La relevancia de la organización bajo la forma de cooperativas para la producción, la comercialización y el consumo resulta un rasgo compartido con otros parajes y localidades de la Línea Sur rionegrina. En la zona relevada, las primeras experiencias en este sentido datan de la década de los setenta. La cooperativa agrícola ganadera Peumayen de Pichileufu, creada por pequeños productores de la zona de Pichileufu en articulación con sectores de la iglesia católica, perdura hasta la actualidad (Pérez y Cano en prensa). Luego, de manera posterior a la mencionada nevada de 1984, surgieron otras. En la actualidad, es en torno a la cooperativa Pichi Cullin -conformada entre fines del año 2004 y principios de 2005, aunque inscripta formalmente en 2007- que se realiza gran parte de la actividad económica de la zona, erigiéndose en una experiencia de organización colectiva de gran relevancia en tanto aglutina a pobladores de los distintos parajes (inicialmente, eran 12 los socios; en 2014, estaba conformada por unos 35).

La comercialización a través de esta cooperativa permite a los pobladores desvincularse de los comerciantes locales y las condiciones que éstos proponen. Desde principios del siglo XX, en su doble rol de abastecedores de bienes de consumo y elementos de trabajo y de acopiadores de los productos y subproductos de la actividad ganadera, aquellos establecieron un intercambio en condiciones de clara asimetría con los grupos domésticos mapuche. Aún hoy, son conocidos los bajos precios a que estos últimos realizan el producto y las importantes deudas generadas con los comerciantes intermediarios por su financiamiento de la producción y reproducción de la unidad doméstica mediante la entrega de mercaderías. Ante esto, la inscripción de estas formas de producción, comercialización y consumo en una extensa trayectoria de organización con objetivos económicos nos habla de una larga presencia en el territorio de pobladores que, reconociéndose o no mapuche, sí reconocen en su práctica y en su memoria social una existencia común.

5.3 Formas de organización

En el año 2002 se logró la conformación legal de la Comunidad Wefu Wechu como tal sobre la base de relaciones parentales, vecinales y comunitarias en general que vinculaban a sus integrantes. A través de la personería jurídica n° 03/02 otorgada por la resolución 461, la

Provincia de Río Negro toma registro y reconoce la existencia de la comunidad. Sus autoridades son: el *Logko* Justo Pilquiman, el *Inan Logko* Nazario Sandoval, y los *Werken* Luis Pilquiman y Adan Sandoval. Esta formalización se da en el marco de un esfuerzo de reivindicación identitaria, fortalecimiento cultural y defensa territorial. Los miembros de la comunidad, provienen de historias previas de desplazamiento que se recuerdan como llenas de padecimientos, por lo que la permanencia en el territorio para el desarrollo de la vida con autonomía y según su perspectiva cultural es uno de los objetivos principales.

En ese sentido, la comunidad se enmarca en el proceso de organización colectiva del Pueblo Mapuche en la Provincia de Río Negro. Este proceso, iniciado a principios de la década de 1980, dio lugar, en la década de 1990, a la conformación de la Coordinadora del Parlamento del Pueblo Mapuche que agrupa a comunidades y organizaciones urbanas de la provincia e incluye a los pobladores mapuche dispersos. A través de parlamentos anuales se eligen los integrantes de la Mesa Ejecutiva compuesta por representantes de cuatro zonas de la provincia de Río Negro: andina, sur, valle y atlántica. Asimismo, se eligen los consejeros y representantes indígenas que cumplen funciones dentro de organismos estatales provinciales y nacionales. Entre ellos se encuentran los consejeros que integran, junto con funcionarios designados por el gobierno provincial, el Consejo de Desarrollo de Comunidades Indígenas, organismo responsable de garantizar el cumplimiento de la Ley Integral del Indígena n° 2287.

Esta modalidad de organización contribuye, en primer lugar, al fortalecimiento de quienes integran la comunidad en cuanto al conocimiento y reivindicación de los derechos indígenas. En segundo lugar, la comunidad impulsa la puesta en valor de la historia del poblamiento de los cinco parajes destacando la pre-existencia del Pueblo Mapuche al Estado Nacional y la historia de relación con inmigrantes provenientes originalmente de Europa y medio-oriente. En ese sentido, promueve el ejercicio de la memoria colectiva en los pobladores tanto mapuche como no mapuche.

Esta perspectiva integradora se expresa en la posición que adoptó la comunidad en el proceso de Consulta Previa Libre e Informada correspondiente al desarrollo del Parque Eólico Cerro Alto. En este proceso, la comunidad convocó a los pobladores de los cinco parajes –entre los que se encuentran pobladores mapuche aún no integrados formalmente a la comunidad- para que nombraran delegados que pudieran participar de las instancias de diálogo. En el mismo sentido, la comunidad se encuentra en relación permanente con otras modalidades de organización con presencia en el paraje, como la Cooperativa Pichi Cullin que contribuye a la organización económica de los pobladores (ver apartado 5.2), a quienes también se puso al tanto del proceso de Consulta.

La comunidad también se encuentra en relación con los organismos estatales presentes en los parajes de referencia. En ese sentido, la Escuela n° 152 de Cerro Alto ofreció su espacio para la realización de reuniones y tanto esa escuela como la n° 158 de Corralito abrieron sus puertas y sus archivos para el desarrollo de la presente investigación. Al no contar la comunidad con un espacio propio, las reuniones se realizan en la casa de los integrantes o en las escuelas que suelen estar a disposición.

La lógica de organización colectiva expresada en la comunidad –y también en la cooperativa– contrasta con la estructura política gubernamental que, en la zona, se centra en la figura unipersonal del Comisionado de Fomento dependiente del Ministerio de Gobierno de la provincia. Si bien se trata de un cargo elegido democráticamente a través del voto de los pobladores de los parajes, al no tratarse de una estructura inherentemente participativa, la posibilidad de consulta y el debate público quedan sujetos al criterio y voluntad de quien ocupa el cargo.

6. Características territoriales

El MPPI del Programa RenovAr señala que es necesario relevar "la tierra y los territorios que poseen tradicionalmente, o que usan u ocupan habitualmente" (MPPI 2017: 35) los Pueblos Indígenas que se encuentran en el área de influencia de cada proyecto. Uno de los riesgos identificados en el MPPI en este sentido, es el que refiere al acceso o tránsito por tierras de uso comunitario. Es por ello que se vuelve necesario identificar cuáles son las tierras y recursos naturales sobre los que se ejerce ocupación tradicional y cuáles los usos consuetudinarios que podrían verse afectados.

Desde esta perspectiva, este estudio recupera información recuperando la territorialidad de la comunidad Wefu Wechu, esto es, la lógica que configura su experiencia de relación con el entorno. En función de definir esta territorialidad, se recuperan los conceptos explicitados en la Constitución Nacional, en la Ley Nacional 26160 y en la Ley Provincial 2287. En primer lugar, la Constitución Nacional sostiene que se les debe a los Pueblos Indígenas el reconocimiento de la posesión y la propiedad de la tierra que "tradicionalmente ocupan". En segundo lugar, recuperando este concepto, la Ley 26160 define que deben relevarse "las tierras que en forma tradicional, actual y pública ocupan las comunidades" (Art. 4 inc. a). En tercer lugar, la Ley 2287 (sancionada en 1988, con anterioridad a la reforma constitucional y a la Ley 26160), establece que debe adjudicarse en propiedad "la tierra cuya actual posesión detentan los pobladores y/o comunidades indígenas existentes en la Provincia" (art. 11). En este sentido, no son los títulos de propiedad ni las certificaciones de permiso de ocupación precaria lo que acredita la posesión, sino la ocupación misma. En los objetivos del Programa Nacional de Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (RETECI) encargado de cumplir la Ley 26160, se especifica que es necesario verificar la ocupación "respetando las modalidades de uso de las tierras y sus prácticas culturales" (objetivo específico 6). Esta verificación debe realizarse contando con la participación de las comunidades.

En función de lo establecido por este plexo normativo, la estrategia metodológica desarrollada para el relevamiento territorial comenzó con un taller convocado por la comunidad Wefu Wechu, al que fueron invitados pobladores de los cinco parajes que la comunidad reconoce que comparten su vida social y, en ese sentido, ocupan en conjunto el territorio a relevar. En el taller se realizó un ejercicio de mapeo participativo a partir de la identificación y ubicación de lugares que son ocupados a través de prácticas sociales compartidas así como prácticas vinculadas específicamente a la espiritualidad mapuche (ver figura 4). El croquis resultante fue la base del relevamiento en terreno orientado a georreferenciar los lugares identificados y complementar la

información con entrevistas en profundidad. Como resultado del relevamiento se construyó un mapa georreferenciado de los lugares significativos incluidos en el área reconocida como territorio compartido por la comunidad y los pobladores participantes (este mapa se organizó por parajes, ver mapas 11 a 15). A diferencia de lo indicado en el RETECI, en este caso se relevaron puntos y no se relevó superficie, tarea para la cual se requiere una investigación específica que excede los objetivos de este estudio.



En términos generales, y antes de pasar a la descripción detallada, es necesario señalar que en esta zona, como en otros lugares de la Provincia de Río Negro, el paraje opera como referencia para las identidades territoriales mapuche (Cañuqueo 2015). Los parajes no se definen a partir de sus límites, tal como lo determina la lógica de la administración estatal, sino que se referencian a partir de elementos de la naturaleza que resultan especialmente significativos y, en la mayoría de

los casos, se identifican visualmente. Estos elementos suelen dar nombre a los parajes. En este caso, el paraje Cerro Alto remite al cerro que ya fue mencionado (ver apartado 5.1), Panquehuau se traduce como cañadón de las nalcas, Melico indica cuatro aguas o cuatro cursos de agua y Coquelen significa agua que viene corriendo y refiere a un curso de agua que en el presente está seco. El caso de Corralito es diferente, ya que el nombre no refiere a un elemento de la naturaleza sino a un objeto producido por el ser humano. Hace referencia un corral que instaló la familia Ortega cuando llegó a la zona, proveniente de España, en la primera década del siglo XX.

6.1 Lugares significativos

En línea con lo indicado en el MPPI, en el apartado destinado a los conceptos rectores para el Relevamiento Territorial de Comunidades Indígenas (RETECI), que reglamenta la aplicación de la Ley 26160, se deja en claro que deben ser tenidas en cuenta las múltiples modalidades de relación entre los Pueblos Indígenas y sus espacios territoriales. El programa define al espacio como “una construcción social resultado del tipo de relaciones sociales y de producción existentes. Los procesos sociales imperantes en cada pueblo son los que definen el tipo de organización espacial y las formas de apropiación del territorio” (Programa Nacional RETECI: 19). Asimismo sostiene que:

El territorio es esencialmente un espacio socializado y culturalizado, portador de significados que sobrepasan su configuración física. La trascendencia del territorio radica en que éste es el sustrato espacial imprescindible de toda relación humana. Los seres humanos nunca acceden directamente a ese sustrato, sino que lo hacen a través de elaboraciones culturales. De esta manera, entre el ambiente natural y la actividad humana hay siempre mediando una serie de objetivos y valores específicos, un cuerpo de conocimientos y creencias, en otras palabras un patrón cultural (Programa Nacional RETECI: 20).

A partir de ese concepto, durante el taller se procedió a poner en común tanto prácticas sociales de ocupación territorial como valores específicos con correlato espacial. A partir de ese ejercicio se identificaron lugares significativos de acuerdo a:

1-Usos sociales (ver mapa 7):

- a. Rutas, caminos vecinales y cortadas usados para el desplazamiento y la comunicación.

- b. Canchas de carreras y otros espacios de recreación.
- c. Puestos (viviendas).
- d. Edificios institucionales de referencia comunitaria.

2-Sentidos religiosos y vinculados a la espiritualidad (ver mapa 8):

- a. Cementerios y lugares relacionados con los muertos.
- b. Cerros, ríos y lugares que deben ser especialmente respetados
- c. Espacios de desarrollo de ceremonias mapuche: *lelfvn*

3-Usos económicos (ver mapa 9):

- a. Campos¹
- b. Lugares de acopio
- c. Recursos naturales

4-Relación con la memoria comunitaria (ver mapa 10):

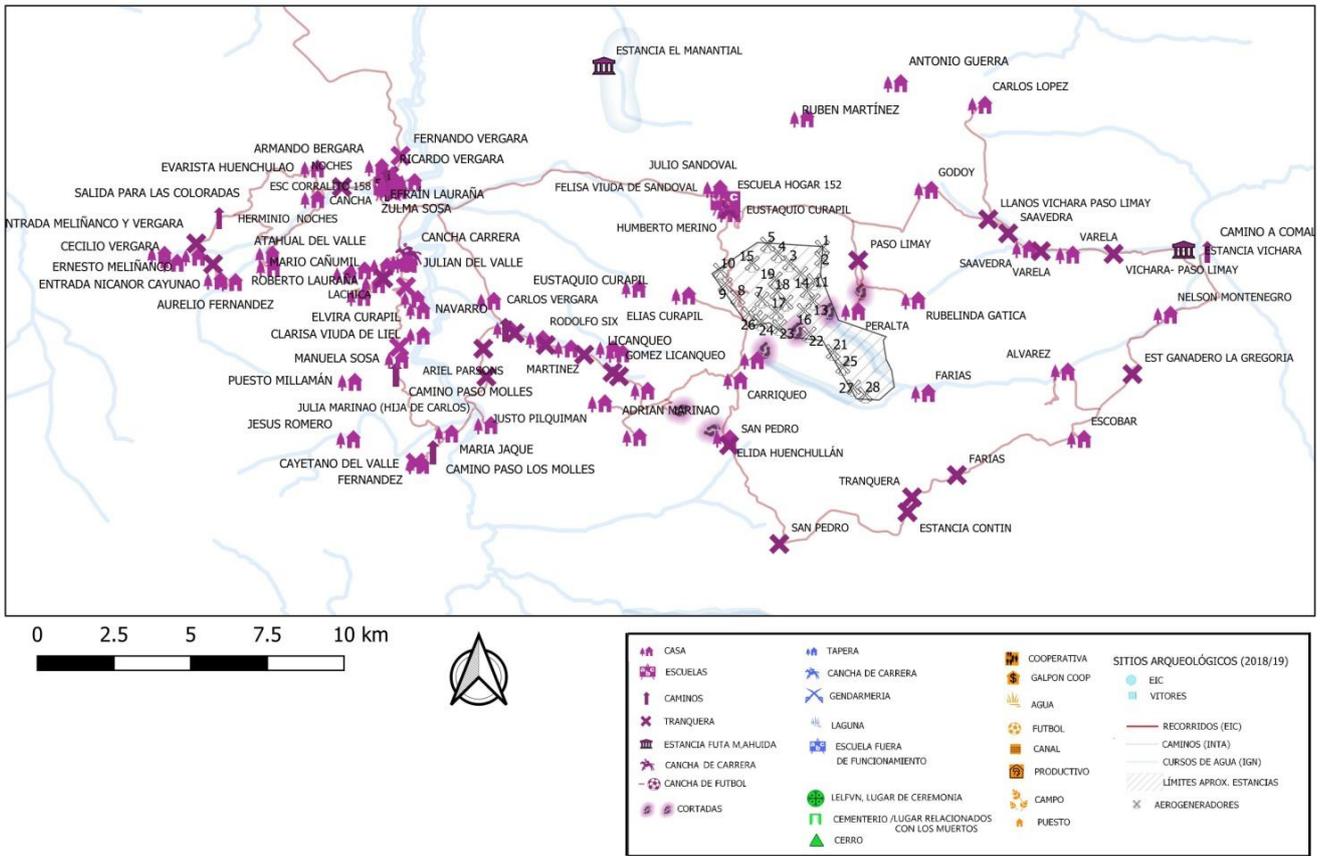
- a. Taperas que indican los puestos de antiguos pobladores
- b. Caminos, espacios de recreación y edificios institucionales utilizados en el pasado.
Entre estos últimos se destacan las escuelas viejas y los puestos de gendarmería.

5-Patrimonio arqueológico (ver apartado 6.2)

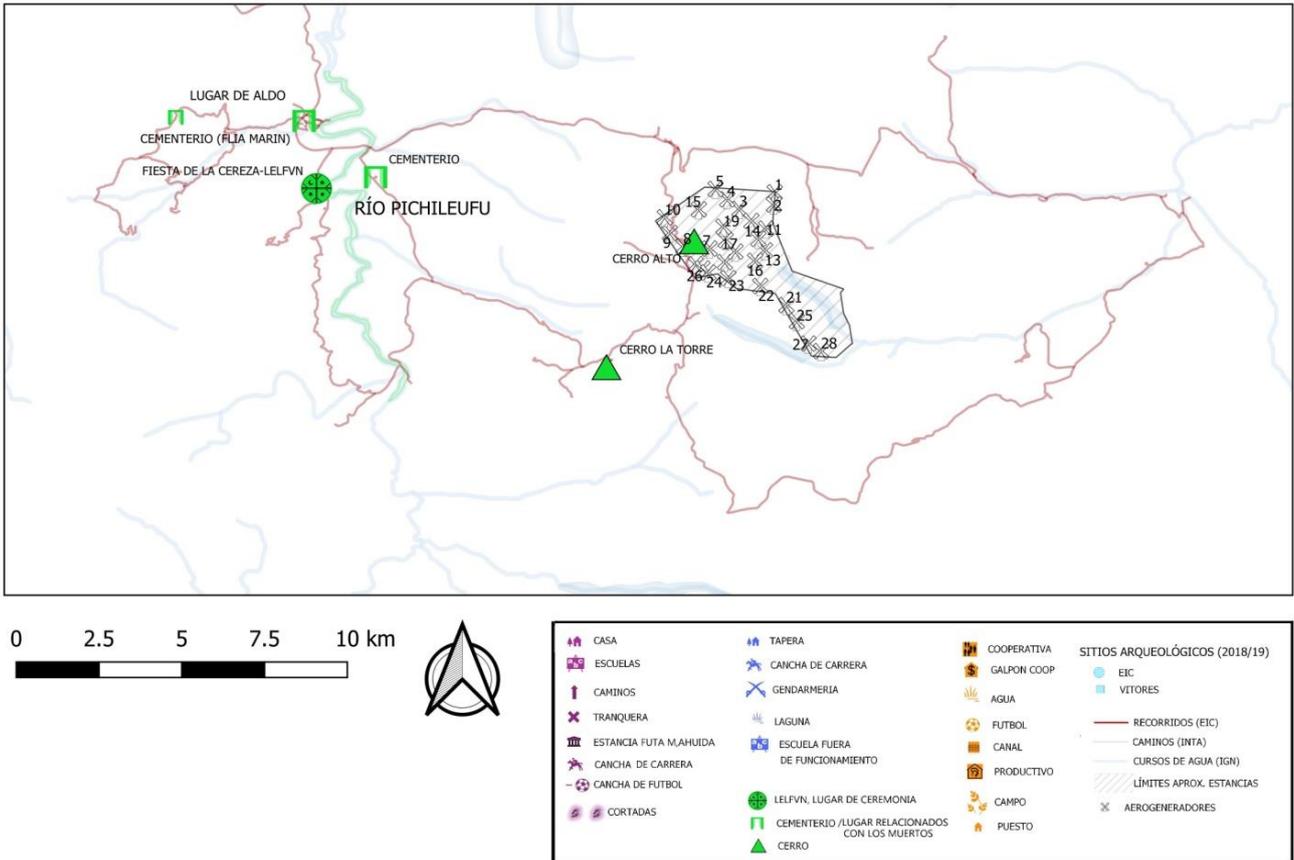
Durante el trabajo de campo se procedió a georreferenciar los lugares mencionados en el taller y se indagó por otros en las entrevistas en profundidad con los pobladores. La cartografía resultante no es exhaustiva, ya que se basa en los lugares identificados durante las cuatro salidas realizadas. Un relevamiento completo requiere de un trabajo de campo más prolongado y con mayor cantidad de interlocutores en terreno. Sin embargo, esta cartografía repone un trazado inicial del sustrato espacial de la actividad humana en el área social de influencia del Parque Eólico Cerro Alto, mediada por un patrón cultural que responde a la territorialidad de la comunidad Wefu Wechu. Los colores de los íconos utilizados en las referencias reflejan la tipificación de sentidos y usos expuesta:

 CASA	 TAPERA	 COOPERATIVA	SITIOS ARQUEOLÓGICOS (2018/19)
 ESCUELAS	 CANCHA DE CARRERA	 GALPON COOP	
 CAMINOS	 GENDARMERIA	 AGUA	
 TRANQUERA	 LAGUNA	 FUTBOL	
 ESTANCIA FUTA M, AHUIDA	 ESCUELA FUERA DE FUNCIONAMIENTO	 CANAL	 EIC
 CANCHA DE CARRERA	 LELFVN, LUGAR DE CEREMONIA	 PRODUCTIVO	 VITORES
 CANCHA DE FUTBOL	 CEMENTERIO /LUGAR RELACIONADOS CON LOS MUERTOS	 CAMPO	 RECORRIDOS (EIC)
 CORTADAS	 CERRO	 PUESTO	 CAMINOS (INTA)
			 CURSOS DE AGUA (IGN)
			 LÍMITES APROX. ESTANCIAS
			 AEROGENERADORES

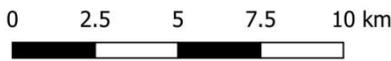
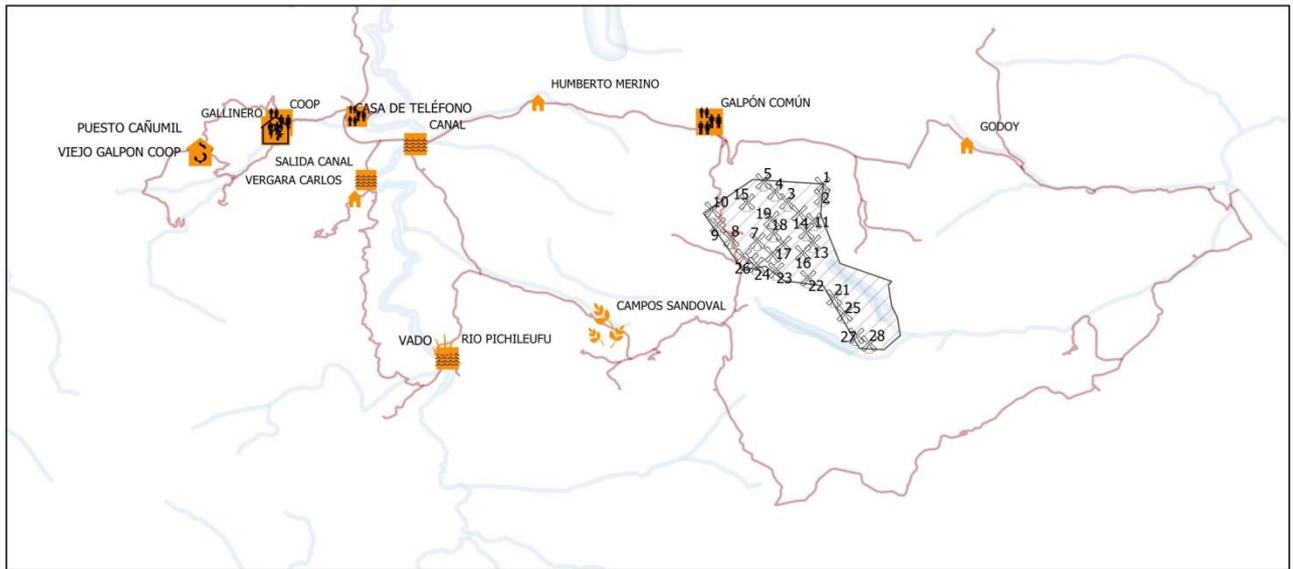
¹ En este relevamiento no se georreferenciaron los perímetros de los campos sino los puestos y las viviendas (que coinciden con las de usos sociales) como punto de referencia. La georreferenciación de las superficies de los campos requiere de una investigación específica que excede los objetivos de este estudio.



Mapa 7: lugares significativos en términos de usos sociales

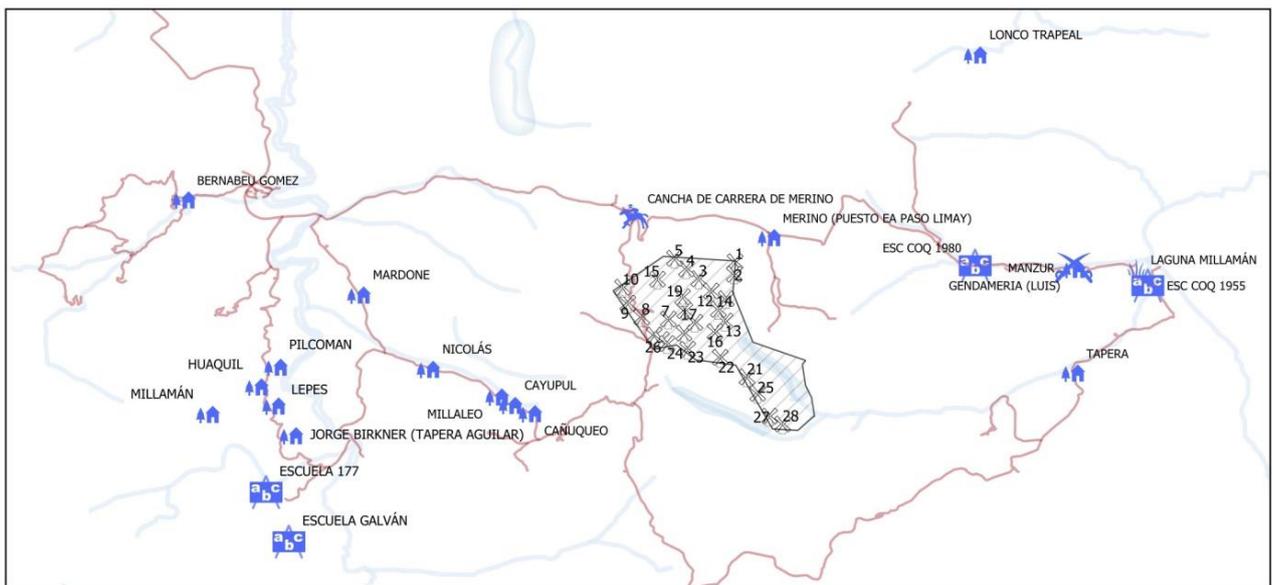


Mapa 8: Lugares significativos en términos religiosos y espirituales



CASA	TAPERA	COOPERATIVA	SITIOS ARQUEOLÓGICOS (2018/19)
ESCUELAS	CANCHA DE CARRERA	GALPON COOP	EIC
CAMINOS	GENDARMERIA	AGUA	VITORES
TRANQUERA	LAGUNA	FUTBOL	RECORRIDOS (EIC)
ESTANCIA FUTA MAHUIDA	ESCUELA FUERA DE FUNCIONAMIENTO	CANAL	CAMINOS (INTA)
CANCHA DE CARRERA	PRODUCTIVO	PRODUCTIVO	CURSOS DE AGUA (IGN)
CANCHA DE FUTBOL	LELFVN, LUGAR DE CEREMONIA	CAMPO	LÍMITES APROX. ESTANCIAS
CORTADAS	CEMENTERIO /LUGAR RELACIONADOS CON LOS MUERTOS	PUESTO	AEROGENERADORES
	CERRO		

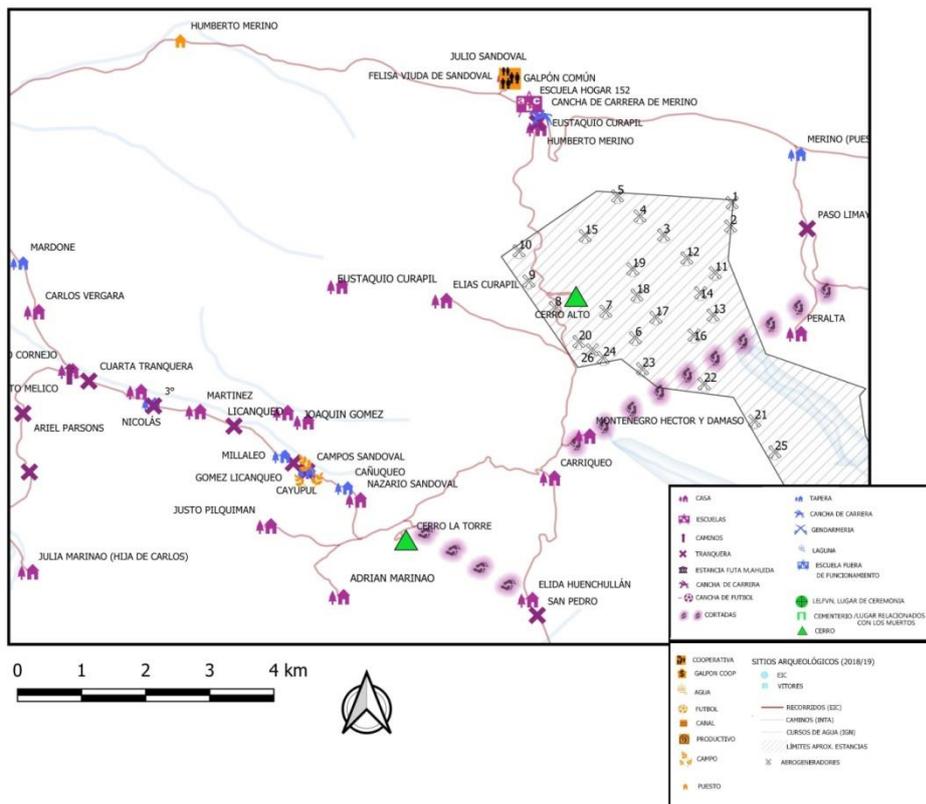
Mapa 9: Lugares significativos en términos de usos económicos



CASA	TAPERA	COOPERATIVA	SITIOS ARQUEOLÓGICOS (2018/19)
ESCUELAS	CANCHA DE CARRERA	GALPON COOP	EIC
CAMINOS	GENDARMERIA	AGUA	VITORES
TRANQUERA	LAGUNA	FUTBOL	RECORRIDOS (EIC)
ESTANCIA FUTA MAHUIDA	ESCUELA FUERA DE FUNCIONAMIENTO	CANAL	CAMINOS (INTA)
CANCHA DE CARRERA	PRODUCTIVO	PRODUCTIVO	CURSOS DE AGUA (IGN)
CANCHA DE FUTBOL	LELFVN, LUGAR DE CEREMONIA	CAMPO	LÍMITES APROX. ESTANCIAS
CORTADAS	CEMENTERIO /LUGAR RELACIONADOS CON LOS MUERTOS	PUESTO	AEROGENERADORES
	CERRO		

Mapa 10: Lugares significativos para la memoria social

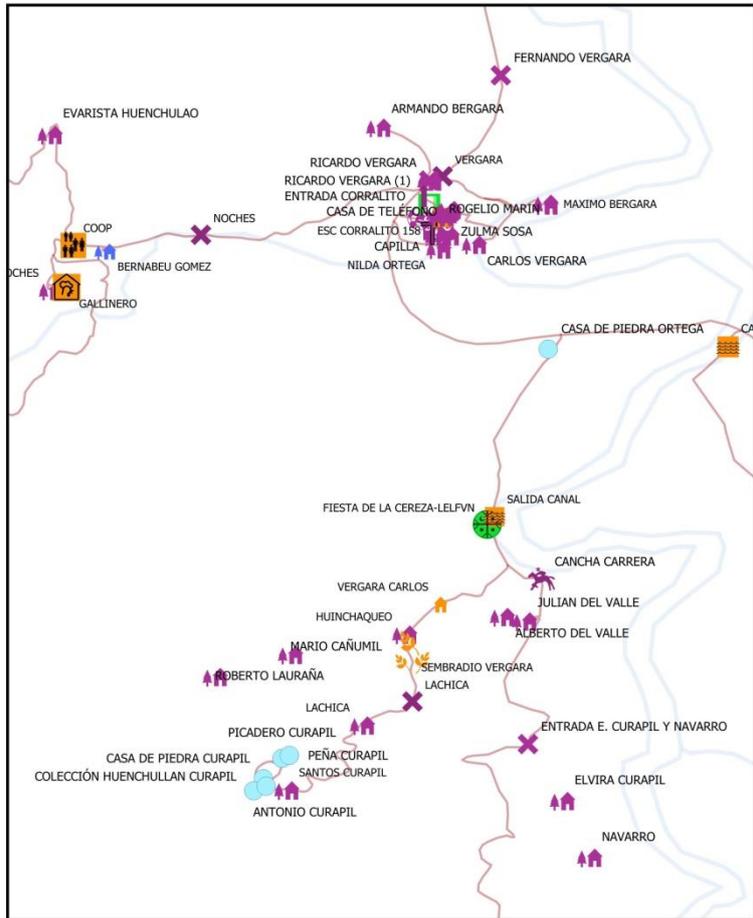
Especial valoración tienen las taperas como sitios que mantienen y evocan la memoria comunitaria tanto sobre los antiguos pobladores como sobre eventos comunitarios, actividades económicas y vida cotidiana en el pasado. Asimismo, permiten recordar procesos históricos de desplazamiento (Cañueco 2012, Kropff 2016). En este sentido, en las entrevistas se hicieron reiteradas referencias a taperas que se encuentran dentro de las grandes estancias que rodean los campos de los pequeños productores de los parajes (por lo que no fue posible georreferenciarlas). Se trata de puestos de los cuales los pobladores fueron desplazados en distintos momentos del siglo XX a través de la connivencia entre los estancieros y las fuerzas de seguridad.² Específicamente se mencionaron puestos que se encuentran en los campos de Cueto y Yerio, para la zona de Panquehuau y Melico, en las estancias Futa Mahuida y San Pedro, para la zona de Cerro Alto, y en esta última y Paso Limay para la zona de Coquelen y Corralito. Como se señala en el apartado 3, es recurrente, en las entrevistas, la referencia a la violencia a través de la cual la zona dejó de ser campo abierto para dar lugar a propiedades privadas alambradas. Estas prácticas se impusieron sobre la lógica de ocupación inicial que se basó en permisos otorgados por pobladores de referencia en cada paraje. En el mismo sentido, reemplazaron las prácticas de colaboración entre vecinos para el cuidado y repunte de la hacienda por estrategias individuales.



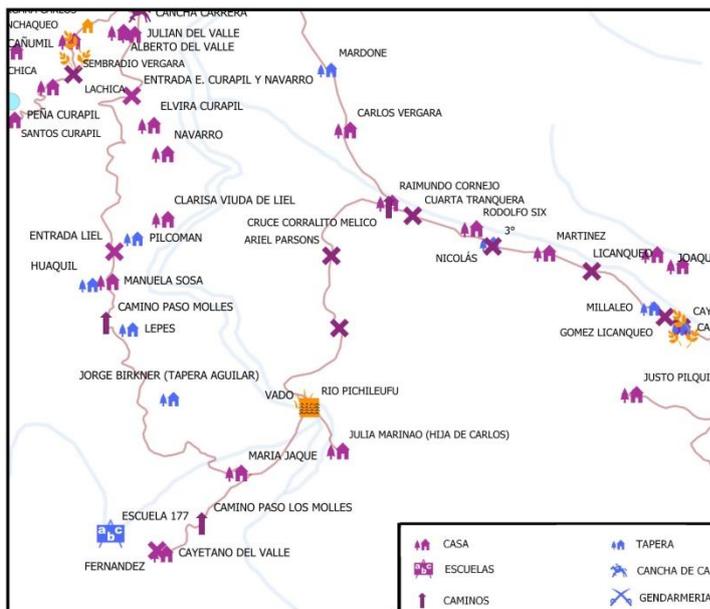
² Se registran antecedentes de estas prácticas en otras zonas de la provincia en Cano, Méndez y Pérez (2015), Pérez (2016) y Pérez y Cañueco (2018).



0 0.5 1 1.5 km



Mapa 12: paraje Corralito



0 1 2 3 km



Mapa 13: paraje Melico

6.2 Patrimonio arqueológico

Se entiende por patrimonio cultural de ciertos "bienes" (lugares, recursos, objetos), su valor para re-presentar el acervo del conjunto de la población o de colectivos específicos (Pratts 2005), en este caso el de la comunidad mapuche Wefu Wechu. En particular, el patrimonio arqueológico, se refiere a lugares, objetos y recursos vinculados con el pasado reciente y remoto. En la actualidad esta definición incluye sitios arqueológicos, edificios históricos u objetos museológicos, así como otros aspectos del uso del espacio como lugares simbólicos, áreas de reunión, cerros y caminos (Crespo 2006; Guraieb y Frère 2008; Bellelli 2012; Endere et al. 2015). En el caso de la provincia de Río Negro, para la protección del patrimonio histórico y arqueológico, rige el marco nacional -y sus adhesiones a las legislaciones internacionales- y la jurisdicción provincial.³ En consecuencia, como parte del proceso de consulta previa libre e informada, se propuso poner en valor el conjunto de investigaciones arqueológicas realizadas en la zona en décadas pasadas. Se procedió a revisar los antecedentes arqueológicos del área, la cual ha sido exhaustivamente investigada.

Desde fines de 1960, a raíz de los proyectos hidroeléctricos sobre el Limay (Alicurá 1979-1984, Piedra del Águila 1985-1993, El Chocón 1968-1973, Arroyito 1976-1983 y Pichi Picún Leufú 1990-1999), se llevaron a cabo una serie de proyectos de evaluación de impacto y rescates arqueológicos, atendiendo al impacto de las represas, de los embalses, los obradores, villas, caminos y puentes. Primero, desde el Instituto de Ciencias Antropológicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y, posteriormente, por el programa de Estudios Prehistóricos del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).⁴ Se prospectó intensivamente la zona del curso medio del Pichileufu y algunos arroyos secundarios. Estos trabajos estuvieron bajo la dirección de la Dra. A. Sanguinetti de

³ A nivel nacional: Constitución Nacional artículo 75 inciso 17; adhesión al Convenio N° 169 OIT; Ley 25.743. "Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico" (25/6/2003); Ley Nacional Nro. 25517 y Decreto Reglamentario Nro. 701- de Restitución de Restos Humanos". En la Provincia de Río Negro: Ley Provincial Nro. 3041/96 "Protección del patrimonio arqueológico y paleontológico de la provincia de Río Negro"; Ley Provincial Nro. 3266/99 "Evaluación de impacto ambiental" (ver apartado 2.1).

⁴ Mariano Ramos presenta una historia detallada de las investigaciones y la evaluación de los impactos en el registro arqueológico en la micro región, para proponer estrategias "tendientes a mitigar el impacto negativo de las obras y de la conducta de los coleccionistas y se formulan acciones destinadas a la puesta en valor del patrimonio arqueológico" (Ramos 2013: 1). El autor realizó una síntesis de las investigaciones arqueológicas: los primeros trabajos de rescate arqueológico en 1969 fueron llevados adelante por el Dr. Marcelo Bórmida, desde el ICA-FFyL-UBA Durante la década de 1970, se reinician los trabajos quedando a cargo de la Dra. Amalia Sanguinetti de Bórmida (Sanguinetti de Bórmida 1981; Borrero 1981; Sanguinetti de Bórmida et al. 1996, 2000). Los trabajos en Alicura se inician a fines de los 70, en el marco del PREP-CONICET dirigido también por la Dra. Bórmida (Sanguinetti de Bórmida 1993); sumando Piedra del Águila entre 1985 y 1992. El proyecto de Rescate Arqueológico en la represa hidroeléctrica Pichi Picún Leufú, estuvo a cargo del Dr. Luis A. Borrero. Luego de los rescates, la arqueología del área siguió bajo estudio, con la dirección del Dr. Crivelli Montero. Toda la bibliografía figura en el listado final (ver Ramos 2013).

Síntesis sobre la ocupación humana en la zona

Con relación a las ocupaciones humanas en la región, las evidencias más antiguas se remontan a más de 12.500 años atrás⁵ y se concentran en la zona boscosa de Cuyín Manzano, Traful y Nahuel Huapi (Ceballos 1982, Crivelli Montero et al. 1993, Hajduk et al. 2006); siendo la excepción el sitio de Epullán Grande en la margen norte del Río Limay, único con esa antigüedad en la estepa y con evidencias de los grabados más antiguos realizados sobre el piso de roca, de unos 10.000 años (Crivelli Montero y Fernández 1996). Las evidencias arqueológicas indican la colonización de dicho espacio por cazadores-recolectores móviles, en un ambiente algo más frío y húmedo que en la actualidad; dichas ocupaciones permanecieron intermitentes por unos 4.000 años, con una forma de vida similar en toda la región patagónica (Borrero 1989, Boschín 2010, Barceló et al. 2011). Hace 7000 años se ha comprobado la discontinuidad poblacional a nivel regional; las poblaciones que surgen con posterioridad a ese momento, muestran variabilidad regional en función de la diversidad de estrategias de producción y subsistencia, así como variaciones en las tecnologías.

Hace 3000 años,⁶ en la zona de Pichileufu aparecen de manera simultánea un número importante de sitios arqueológicos con evidencias de ocupaciones en cuevas y aleros, principalmente.⁷ La información ambiental de la región muestra un clima muy similar al actual en términos de humedad y temperaturas. En estos sitios se destaca la presencia de grabados en el interior de las mismas -denominado por los arqueólogos como “estilo de pisadas” (Menghin 1957)-. Estos sitios muestran cambios de importancia en la relación con el medio, a los espacios cotidianos y su dimensión simbólica, en tanto dan cuenta del acondicionamiento de los espacios domésticos con imágenes que describen el entorno, las marcas de pisadas de guanaco, puma, choique y humanas. A su vez, se evidencian otros repertorios tecnológicos a partir de la manufactura y uso de nuevos instrumentos líticos -de piedra-, como la extracción de láminas para la confección de cuchillos, raspadores -instrumento para desbastar el cuero- y bolas de boleadoras para la caza de guanacos. El sitio emblemático de este período se ubica en la localidad de Corralito, es Casa de Piedra Ortega (CPO). El mismo es una cueva de unos 20 m², en un afloramiento de tobas de la Formación Collón Cura. Sus niveles más antiguos fueron fechados en 2840 años (Crivelli

⁵ La arqueología utiliza un método de datación absoluto que es el Carbono 14, el cual estima el momento de vida de un organismo (ser humano, animales y vegetales) en relación al presente; por eso las antigüedades no se definen en relación a la era cristiana -antes y después de cristo- sino en años antes del presente -se escribe “AP”. Este tipo fechado es el mencionado en el texto.

⁶ Algunas trabajos sobre poblamiento temprano sugieren que el 3000 AP da cuenta de la colonización de las regiones más septentrionales de la Patagonia, por poblaciones culturalmente emparentadas con las del norte de la Patagonia central (Boschín 2000, Barceló et al. 2011).

⁷ Las cuevas son oquedades naturales en formaciones geológicas mientras que los aleros son paredes que permiten cierta protección a la intemperie pero son abiertos y ampliamente visibles. En ambos casos, sus paredes son los soportes tanto para los grabados como para las pinturas rupestres.

Montero 1987 y 1988; Crivelli Montero y Fernández 1996, 2003 y 2005; Fernández y Crivelli Montero 1999-2001 y 2003; Fernández 2002 y 2004).

Las excavaciones fueron de rescate porque la modificación de la traza y la construcción del puente de Corralito afectarían la estabilidad de sitio arqueológico (Ramos 2013). Las ocupaciones más tempranas presentaron ocupaciones en el interior de la cueva, preparando fogones, con evidencias del consumo de guanaco principalmente -también ñandú, piche zorro y zorrino-, boleadoras, puntas y cuchillos. Se destaca la presencia de valvas (Fernández y Ramos 2007). Fernández (2005) también describe el hallazgo de una inhumación de un joven de 10 años. La zona central de la cueva fue ocupada con intensidades desde el 2000 antes del presente, rodeando los fogones con piedras para tareas domésticas, como la preparación de cueros (evidenciada por el hallazgo de raspadores y de pelo de guanaco) y de alimentos (especialmente indicada por huesos fracturados y quemados). Aparecen también restos cerámicos y las cáscaras de huevo de ñandú grabadas (ver Fernández 2001: 265-272), que se suman a cuentas de valva y hueso que se hallaron en casi todos los estratos (Fernández y Ramos 2007).

Con posterioridad a los 2000 años antes del presente, se observa en la región una multiplicidad de cambios en el registro arqueológico. Por un lado, aumenta la cantidad de sitios y áreas ocupadas, intensificando la explotación del territorio; se evidencian también nuevas tecnologías como el arco y la flecha -que plantean métodos de caza distintos que las boleadoras-, y se generaliza la manufactura de cerámica -que permite el almacenamiento y transporte de alimentos líquidos y sólidos-.

Ya en los último mil años, surgen también nuevos estilos de representaciones rupestres como el “estilo de grecas” (Menghin 1957), no ya grabado sino pintado en color rojo mayormente y con diseños geométricos que indican nuevas formas de representación y formalización: estas representaciones suelen aparecer en los exteriores de las cuevas, resultando en una función comunicativa distinta que el estilo de pisadas.

Se registran sitios arqueológicos hasta el siglo XIX, incluyendo Casa de piedra Ortega y otros sitios muy cercanos a este como Alero Vergara -con un entierro de “un individuo, de sexo masculino, había sido colocado en un cuero, asegurado con cuerdas hechas de coirones trenzados y colocado en una matriz de restos vegetales. Sería un entierro secundario y poshispánico, a juzgar por la presencia de guano ovino en contacto con la totalidad del paquete funerario” (Fernández 2005:51-52).⁸ El otro sitio es Casa de Piedra de Curapil, con pinturas rupestres en un alero también de la formación Collón Cura, son motivos pintados en rojo que

⁸ En un entierro primario, se encuentra el cuerpo como fue inicialmente depositado, mientras que un entierro secundario implica que el cuerpo fue reubicado y no se mantuvo la posición anatómica del mismo.

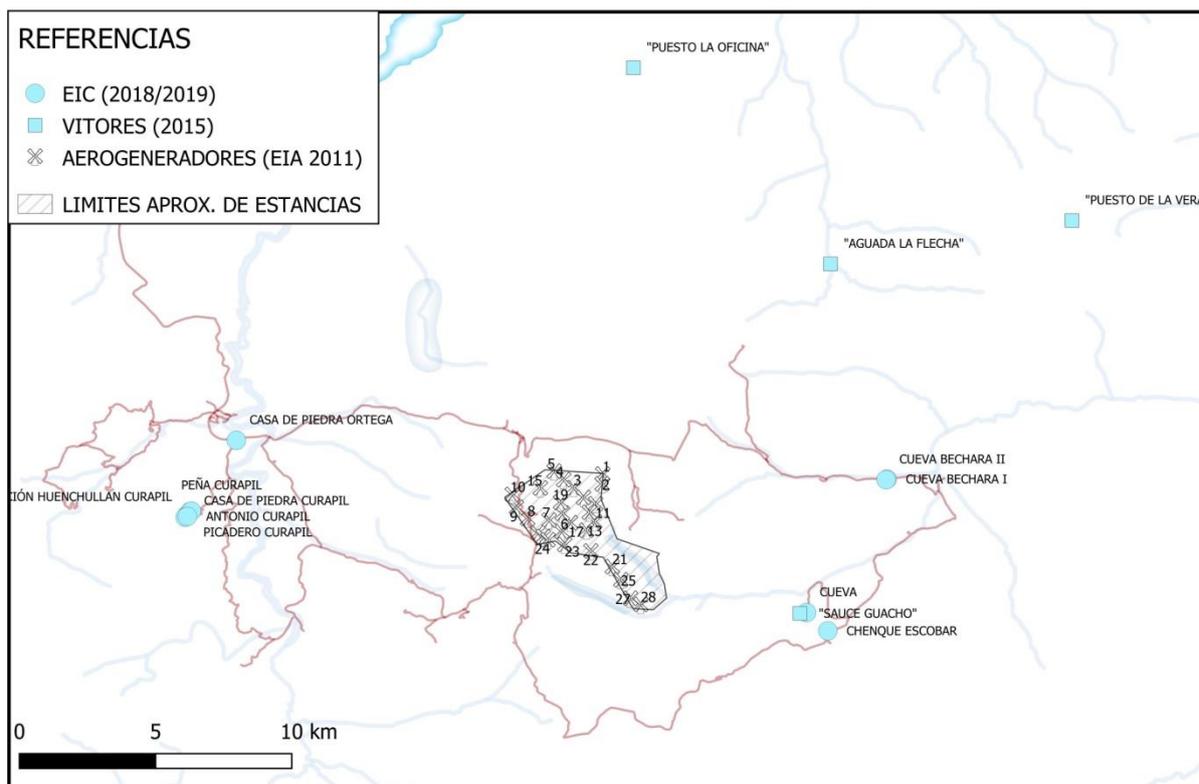
fueron asignados al estilo de grecas de unos 700 años de antigüedad (Crivelli Montero 1988; Crivelli Montero y Fernández 2011).

Relevamiento en Cerro Alto, Coquelen, Corralito, Melico y Panquehuau

Como parte del Estudio de Impacto Cultural, en el relevamiento territorial se verificó la existencia y presencia de los sitios así como su estado de conservación y conocimiento local. Durante el primer taller, las referencias arqueológicas fueron parte del mapeo participativo de los cinco parajes, estableciendo la ubicación de varios sitios excavados o conocidos por los pobladores locales. Durante las entrevistas individuales se conversó sobre el conocimiento de los sitios e investigaciones así como se explicitaron los intereses de algunos entrevistados en particular.

Es importante mencionar que no se hizo un relevamiento de los sitios arqueológicos detectados en la zona sino que, en el caso que los entrevistados diesen cuenta de sitios arqueológicos y estuvieran dispuestos a mostrarlos, se procedió a relevarlos. En todos los casos fue con el permiso explícito para reconocer, tomar fotografías y georreferenciación de las concentraciones arqueológicas y/o sitios.

Los sitios informados y visitados son: Casa de Piedra Ortega, Corralito; Casa de piedra Curapil, Corralito; Cuevas Bichara I y II, Coquelen; y Sitios Álvarez, Coquelen (ver mapa 17).



1. Casa de Piedra Ortega (Corralito): es una oquedad en un peñasco de la formación Collón Cura, con todo su interior recubierto con grabados del estilo de pisadas. La superficie se encuentra rellenada. A pesar de estar en tierras privadas, está muy accesible desde la ruta principal -a metros del puente de Corralito- así como de un camino secundario-; el área presenta evidencias de fogones actuales y grabados modernos sobre los grabados antiguos, por lo que sus condiciones de preservación continúan siendo afectadas. Es conocido por los vecinos, aunque no la riqueza de su información. No presenta ninguna cartelería ni protección.



Foto 5. Casa de Piedra Ortega (Corralito), vista panorámica norte. Se aprecia la cercanía al camino vecinal a la derecha y a la ruta provincial al fondo.



Foto 6. Casa de Piedra Ortega (Corralito), vista Oeste. A la izquierda está la oquedad que conforma el sitio Casa de Piedra Ortega.



Foto 7. Casa de Piedra Ortega (Corralito), vista sur. Se observa la facilidad de acceso y la presencia de un fogón actual sobre la estructura geológica misma.



Foto 8. Casa de Piedra Ortega (Corralito), detalle de grabados, pared sur.



Foto 9. Casa de Piedra Ortega (Corralito), detalle de marcas modernas sobre los grabados pared suroeste.

2. Casa de piedra Curapil (Corralito): es un peñasco de la formación Collón Cura, muy distintivo por su forma sobresaliente en el entorno. En una oquedad abierta hacia el valle de Pichileufu, hay una pintura de grecas de color rojo. Las fotos que tomamos fueron procesadas con D-Streht para visibilizar rasgos de pinturas no visibles a simple vista, por medio de la variación del registro cromático. Este procesamiento no reveló ninguna otra representación. No se observaron materiales en superficie. Crivelli Montero relevó la pintura, realizó sondeos en el lugar sin hallar materiales arqueológicos en dicho alero. No obstante, en la ladera del mismo halló raspadores, puntas de flecha de basalto, tiestos cerámicos -hoy en día se observan algunos en superficie-. Cerca de dicha concentración, se halló otro afloramiento rocoso que en una oquedad presentó restos humanos expuestos, aparentemente resultado de inhumación perturbada (Crivelli Montero 1988: 6).⁹ Casa de piedra Curapil se encuentra en el campo de Zulema Huenchullan y Santos Curapil, quienes tienen también una importante colección de materiales arqueológicos que han juntado por su campo a lo largo de los años. Una muestra de los mismos -y otras rocas- están expuestas en la entrada de la casa, destacando su importancia para la familia (ver fotos 13 y 14).

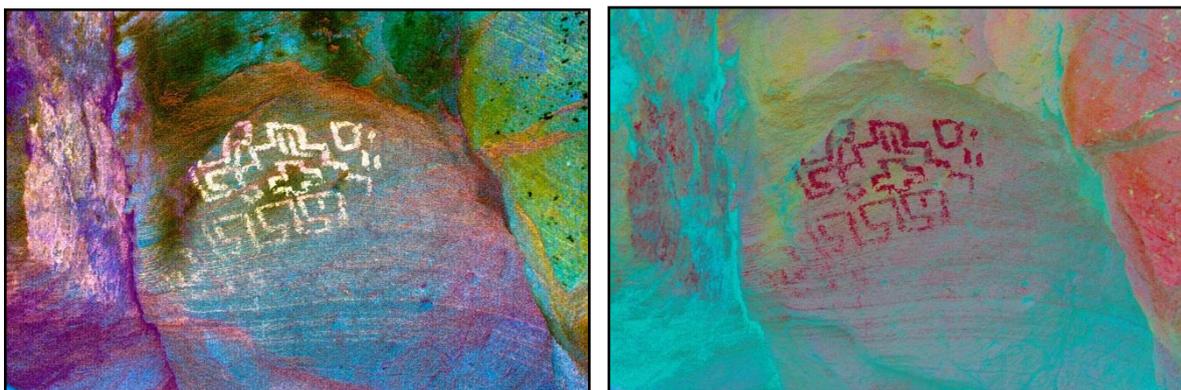
⁹ La dueña de la propiedad, Zulema Huenchullan, indicó otro peñasco más distante del cual los arqueólogos habrían excavado dos entierros humanos.



Foto 10. Vista del promontorio de la formación Collón Cura de Casa de Piedra Curapil con las pinturas rupestres.



Foto 11. Detalle de la pintura de Casa de Piedra Curapil



Detalle de la pintura de Casa de Piedra Curapil procesada con el Software D-Stretch. Izquierda. Decorrelación sobre la superficie que ocupa el motivo. El filtro usado es el LABI. Derecha. Decorrelación sobre la superficie que ocupa el motivo. El filtro es LRE.



Foto 12. Peñasco partido en dos con una pequeña oquedad longitudinal, descrita como lugar de los entierros por Zulema Huenchullan y Crivelli (1988).



Foto 13: Bolas de boleadora. Colección Curapil Huenchullan.



Foto 14: molinos y manos de moler entre bolas de boleadoras y otras rocas recolectadas.

3. Cuevas Bichara I y II (Coquelen): son dos cuevas enfrentadas, en unos de los lados de un cauce seco, actual mallín, con cierto reparo de ser vistas. Tienen importante perturbaciones actuales, con chapas, pinturas y grabados modernos y basura. Sin cartelera ni protección.



Foto 15. Bichara I. Arriba vista general. Abajo: detalles del estado actual y modificaciones de la cueva.



Foto 16. Bichara II.

4. Sitios Álvarez (Coquelen): Los vecinos marcaron distintas zonas con presencia de picaderos y cementerios indígenas, a los cuales no pudimos acceder por estar en tierras privadas. Se halló el sitio Sauce Guacho por su geolocalización y la presencia de un sauce aislado, aunque no se hallaron materiales en superficie. Sí se encontró una cueva cercana que no estaba marcada, también en un peñasco de la formación Collón Cura, sin pinturas ni grabados evidentes, pero con material lítico en superficie.



Foto 17. Cueva en campos de Álvarez con material lítico y cerámico en superficie (fotografía tomada con flash).

6.3 La propiedad de la tierra

Durante el taller, el relevamiento y las entrevistas, los integrantes de la comunidad expresaron especial preocupación por una situación que amenaza su permanencia en el territorio. Se trata de la falta de una figura jurídica que contemple la propiedad comunitaria de la tierra. La legislación vigente regula dos regímenes de tenencia: el permiso precario de ocupación (PPO) y la propiedad privada. Mientras el PPO no garantiza la continuidad y la seguridad en relación a la tierra, la propiedad privada es altamente sensible a la presión de las grandes estancias para la venta, dada la asimetría económica existente entre los grandes propietarios y los pequeños. Asimismo, las cargas impositivas no contemplan la especificidad de los pequeños productores y se generan

problemas al momento de la sucesión de la propiedad de campos pequeños que sostienen a familias numerosas.

Como se mencionó en el apartado 5.2, el resultado de estas presiones incluye, por un lado, la concentración de tierras en manos de propietarios de grandes extensiones, siendo los más relevantes en la zona la empresa Ganadera Comallo SA, propietaria de la estancia Paso Limay de 82.909 has en la actualidad (datos proporcionados por el INTA), y el Grupo Benetton, empresa propietaria de la estancia San Pedro. Por otra parte, se provoca el desplazamiento de los pequeños productores a las ciudades o su permanencia en el campo –que fuera suyo- en calidad de puesteros empleados del propietario actual.

El caso de la estancia Paso Limay es particularmente significativo en su interacción con los pequeños productores en el presente, ya que hay pobladores de Coquelen que han quedado rodeados por campos adquiridos por la estancia y tienen dificultades para hacer uso de los caminos vecinales porque los administradores suelen tomar la decisión de cerrar las tranqueras con candado. Este comportamiento opera también como fuerza de presión para la venta. Al mismo tiempo, la estancia ha reducido significativamente la producción de ganado y, como consecuencia, dejó de cuidar sus campos. Como resultado, los pobladores notan un aumento en la población de predadores que atacan sus animales, como el puma, lo que agrega precariedad a su situación económica.

En este contexto, la comunidad Wefu Wechu expresa la necesidad de un régimen de propiedad que garantice los derechos reconocidos a las comunidades indígenas en la Constitución Nacional y los marcos jurídicos nacional y provincial vigentes.

7. Proyectos energéticos en la zona: desarrollo y efectos

Como ya se mencionó en otras partes de este Informe, los habitantes del paraje Cerro Alto, donde se instalaría el emprendimiento eólico, así como aquellos que viven en sus parajes aledaños han carecido históricamente de acceso a la electricidad o al gas natural por red. Exceptuando las casas que rodean a las escuelas de Corralito y Cerro Alto, que acceden a la energía eléctrica que producen los grupos electrógenos que dan suministro a las instituciones educativas durante algunas horas diarias, los pobladores de la región no acceden a ese tipo de energía. La electricidad con la que se abastecen se genera con grupos electrógenos de combustible diésel domiciliarios o, en algunos casos, con pantallas solares conectadas a baterías también domiciliarias. Quienes poseen esos equipos (hay pobladores que no tienen ni una ni otra opción) los utilizan para iluminarse en la noche, para hacer funcionar un televisor, algunas herramientas de trabajo o cargar los teléfonos celulares. Asimismo, los habitantes de los parajes de la región utilizan otras formas de energía para llevar adelante sus actividades cotidianas. Se trata, fundamentalmente, del uso de leña, que hace funcionar cocinas económicas y calefones, y de garrafas de gas envasado, fundamentalmente para las cocinas.

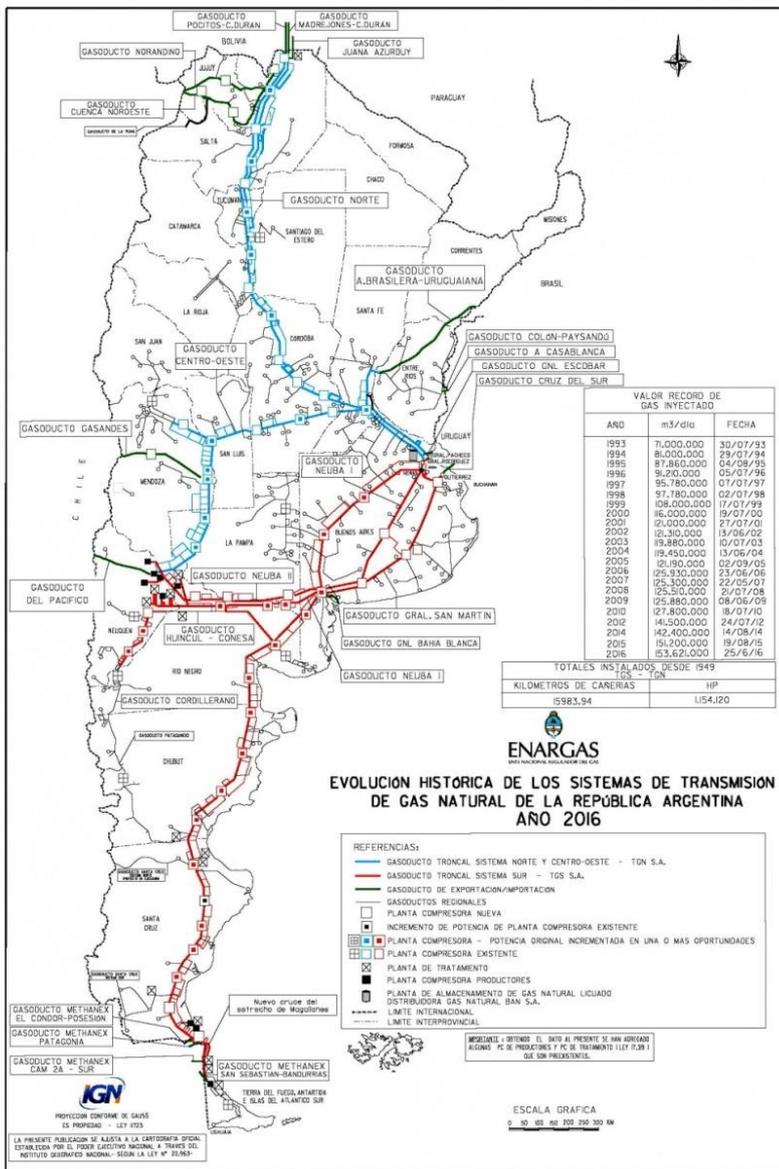
Pero en contraste con esta falta histórica de suministro de servicio eléctrico y de gas de red en la región, el territorio que ocupan los habitantes de estos parajes ha sido afectado por infraestructura energética. Esta infraestructura corresponde a tres emprendimientos ligados a la producción y/o el transporte de energía eléctrica o de insumos para su producción: el Gasoducto Cordillerano y las centrales de hidroeléctricas de Alicura y Piedra del Águila.

7.1 Gas: el Gasoducto Cordillerano

El Gasoducto Cordillerano se comenzó a construir en el año 1984 y se inauguró dos años después, durante la Presidencia de la Nación de Raúl Alfonsín. Este gasoducto, que recorre 339 kilómetros, tiene un caudal para 41.000 metros cúbicos por hora y conecta la ciudad neuquina de Plaza Huincul con las ciudades rionegrinas San Carlos de Bariloche y San Martín de los Andes, a las que abastece de gas de red. Actualmente está en proyecto la ampliación del Gasoducto Cordillerano.

Las instalaciones de este gasoducto atraviesan muchas de las tierras que habitan y trabajan los habitantes de los parajes de la zona relevada. Sin embargo, estos habitantes no tienen acceso al suministro de gas. Solo la Estancia Paso Flores (conocida también como Estancia El Manantial, emprendimiento agrícola ganadero y turístico que fuera, inicialmente, propiedad de

descendientes de colonos alemanes) consiguió acceder al gas de red. Este acceso fue resultado de las negociaciones de los propietarios de dicho predio cuando tuvieron que relocalizarse debido a la inundación de parte de sus tierras, ubicadas en el paraje Paso Flores, por la represa Piedra del Águila. Este proceso, y sus consecuencias para estos y otros pobladores de la zona, serán abordados en las páginas siguientes.



Mapa 16: Gasoductos en Argentina
 Fuente ECYT AR: [https://cyt-ar.com.ar/cyt-ar/index.php/Gasoductos de Argentina](https://cyt-ar.com.ar/cyt-ar/index.php/Gasoductos%20de%20Argentina)



Foto 18. Marca del gasoducto en Corralito

7.2 Hidroelectricidad: Alicura y Piedra del Águila

La Central Hidroeléctrica Alicura se encuentra aproximadamente a 30 kilómetros al oeste del paraje Cerro Alto y a 100 km al noreste de la ciudad de San Carlos de Bariloche. Es el primero de

cuatro embalses localizados sobre el río Limay desde su origen en el lago Nahuel Huapi (Catálogo de Recursos Hídricos 2013). Alicura, así como el Chocón, Piedra del Águila y Pichi PicúnLeufú son represas de “propósito múltiple” ya que funcionan, según indican fuentes de la empresa responsable, para controlar las crecidas de los ríos, disminuir los efectos de las bajantes prolongadas, aumentar las superficies de riego, producir energía eléctrica a partir de recursos renovables y no contaminantes y entregar energía eléctrica a precios preferenciales para la región, utilizando el excedente para mejorar el sistema eléctrico nacional (Radovich y Balazote 2003).¹ Alicura se comenzó a construir en 1979 y se inauguró en 1984. Su construcción y los primeros años de su administración estuvieron a cargo de la empresa estatal Hidronor. En el año 1993, en el marco del proceso privatizador del gobierno nacional de Carlos Menem, Alicura pasa a manos privadas.² Su potencia instalada es de 1.000 MW y aporta una generación de 2,360GW/hora al Sistema Argentino de Interconexión (Radovich y Balazote 2003). En la zona de la represa el río Limay se estrecha formando una estrecho de unos 10 km de largo por lo cual la superficie inundada fue menor que en otros emprendimientos de la región. De todas formas, el embalse que produjo la puesta en marcha de la central, almacena una cuenca hídrica de 67,5 km² que se usa principalmente para la generación de hidroelectricidad. También hay algunos emprendimientos de piscicultura en el embalse.



Foto 19. Represa Alicura

¹ Los autores señalan que la electricidad que se eyectaba a la región era, según estudios de la propia empresa, sólo el 2 % de la energía generada (Balazote y Radovich, 2003).

² Los activos privatizados de Hidronor pasan a ser propiedad de la empresa Hidroeléctrica Alicurá SA. En el año 2000 fue adquirida por la empresa AES Argentina, filial del grupo multinacional estadounidense The AES Corporation.



Mapa 17: Centrales Hidroeléctricas en Argentina. Fuente ECYT AR: https://cyt-ar.com.ar/cyt-ar/index.php/Centrales_hidroel%C3%A9ctricas_de_Argentina

Con el fin de transportar la electricidad generada por la Central Alicura se construyó, en 1986, la línea de Alta Tensión Alicura-Pilcaniyeu-Bariloche. Como el gasoducto, las Torres de Alta Tensión atraviesan los campos del paraje Cerro Alto y de los parajes aledaños. Algunos de los pobladores de esos campos fueron indemnizados por la instalación de las torres en ellos. Las negociaciones a partir de las cuales consiguieron canon fueron heterogéneas ya que dependieron de estrategias de carácter individual. Estas Torres de Alta Tensión integran, desde entonces, además del paisaje de los parajes, el Sistema Argentino de Interconexión (SADI), red de

transporte de energía eléctrica que conecta los mayores generadores del país con los usuarios finales.



Foto 10. Torres de Alta tensión en el Paraje Cerro Alto.

Pero en el caso de Alicura, los habitantes de la región no solo se vieron afectados por la instalación infraestructura eléctrica. En este caso, por la construcción de las Torres de Alta Tensión que atraviesan sus campos para transportar la electricidad producida en la represa. La construcción de la Central Hidroeléctrica, y el embalse que se produjo con las tierras inundadas para su puesta en marcha y su funcionamiento posterior, también generó modificaciones en los caminos de la zona. Por otra parte, los pobladores que habitaban esas tierras fueron forzados a desplazarse. Es el caso de quienes habitaban las localidades conocidas previamente como Paso Miranda y Paso Chacabuco, que quedaron bajo el agua del embalse. Los habitantes de esas localidades, mayormente puesteros rurales, fueron desplazados hacia otras zonas de la Provincia de Río Negro o de la Provincia de Neuquén (Bariloche, San Martín de los Andes, Junín de los Andes, según especifican varios de los pobladores entrevistados). En términos de extensiones de tierra inundada, la construcción de Alicura afectó a una estancia privada cuyo propietario fue indemnizado. Se trata de un predio del que habían sido desalojados los pobladores originarios en décadas anteriores (ver apartado 3).

En todo caso, esos desplazamientos, así como los desplazamientos de pobladores afectados por Piedra del Águila (sobre los cuales se profundizará en los párrafos siguientes), son valorados por aquellos que se quedaron en los parajes de manera negativa. Misma valoración reciben otros efectos que los pobladores adjudican a la construcción de las represas. Entre esos impactos negativos los pobladores señalan una posible alteración de los cursos y fuentes de agua. Una

alteración que asocian, además, a la fuerte sequía que afecta la zona hace ya varios años. Los pobladores indican lugares de vertientes que se secaron en la última década así como espejos de agua (lagunas, bañados) hoy inexistentes pero con caudal abundante hace aproximadamente 20 años. No se cuenta al presente con investigaciones que profundicen y permitan sustentar, o refutar, la relación entre estos emprendimientos y el proceso de disminución de agua en la región. Sin embargo, en tanto esta disminución ha afectado efectivamente las actividades económicas productivas y la vida cotidiana de pobladores que se han quedado sin suministro de agua en sus domicilios y campos, sería de interés superar esa vacancia.

Ahora bien, más allá de estos datos sobre el impacto de Alicura, los pobladores de los parajes de Cerro Alto y de Corralito (paraje lindero en dirección a la represa) destacan, en importancia, los efectos de la construcción de Piedra del Águila en sus vidas y sus territorios. Piedra del Águila es la segunda de las Centrales Hidroeléctricas sobre el Río Limay. Su construcción, también a cargo de Hidronor, comenzó algunos años antes de la finalización de Alicura. En 1982 se instaló una villa temporaria con capacidad para 9.000 habitantes y el obrador de esta represa que se ubica entre las provincias de Neuquén y Río Negro, a 250 Kilómetros de San Carlos de Bariloche y a 230 km de Neuquén Capital (Balazote y Radovich 2003). En septiembre de 1990 se terminó la obra civil y se comenzó a llenar el embalse que cubre una superficie de 292 kilómetros cuadrados con una longitud máxima es de 100 kilómetros. La superficie inundada fue de aproximadamente 210 kilómetros cuadrados (Balazote y Radovich 2003).³

El paraje que aparece en los testimonios de los pobladores (y en la escasa bibliografía académica que analiza este proceso) como aquel cuya inundación generó mayores efectos en la zona es Paso Flores. Este paraje, actualmente sumergido en el embalse provocado para el funcionamiento de la Central Piedra del Águila, estaba ubicado sobre la margen del río Limay, del lado de la Provincia de Río Negro, a unos 140 kilómetros de San Carlos de Bariloche. En el paraje viejo Paso Flores, como aparece en los testimonios, estaba la Colonia Paso Flores, una colonia de pobladores de origen alemán que se habían instalado en la zona en los años 50s y que ya fue mencionada en apartados previos de este Informe.⁴ Además de los colonos alemanes habitaban el paraje, desempeñándose como trabajadores en la colonia, otros pobladores tradicionales y familias mapuche. Según afirman Balazote y Radovich, las principales actividades económicas que se realizaban en la Colonia Paso Flores, antes del traslado forzoso producto de la inundación

³ Balazote y Radovich describen las tierras inundadas como una zona de variedad y diversidad de vegetación y fauna silvestre con corrientes de agua de gran calidad (2003). Con esto coinciden los testimonios de los pobladores consultados durante el trabajo de campo, que agregan que eran tierras con mejor clima y pasturas y que las personas que las habitan y trabajaban fueron desplazadas a campos más áridos.

⁴ Estos pobladores provenían de Pfortzheim y formaban parte de una comunidad religiosa surgida en Alemania al finalizar la Segunda Guerra Mundial, que integró a creyentes de diversas religiones proponiendo un replanteo interpretativo de la Biblia.

del 32,3% de sus tierras hacia el actual emplazamiento en el paraje Corralito, eran la agricultura (con 500 de las 7500 hectáreas de superficie total bajo riego) y la ganadería ovina (2003). El paraje contaba, además, con una escuela, con correo y con una balsa que atravesaba el río Limay. El viejo Paso Flores quedó inundado por el lago artificial que se formó por el embalse, pero los efectos de esa inundación no fueron iguales para todos sus pobladores. Los alemanes integrantes de la Colonia, con título de propiedad de las tierras y manejo de información anticipada sobre el emprendimiento hidroeléctrico, negociaron con Hidronor la indemnización y compraron tierras de un campo vecino al que prepararon para instalarse.⁵ Según indican en la reseña histórica que presentan en la página web del establecimiento, esas tierras, denominadas entonces como La Tapera, fueron compradas a la hija de Kurina Mc. Donald, la mujer que les había vendido el primer campo. Las tierras donde se reinstalaron se conocen hoy como Estancia Paso Flores o Estancia El Manantial. La estancia donde, como se anticipó, funciona un emprendimiento agrícola ganadero y turístico, se abastece de electricidad con un grupo electrógeno propio, pero cuenta con acceso a gas de red.⁶

Distinta fue la situación de los otros pobladores del paraje, o de aquellos pobladores que sin habitar el paraje trabajaban en la Colonia Paso Flores. A diferencia de los integrantes de la Colonia Paso Flores, estos pobladores no eran propietarios de las tierras que ocupaban. Por ese motivo sólo recibieron como compensación indemnizaciones menores por las mejoras que en ellas habían realizado durante su ocupación. Pero en todo caso fueron desplazados de las tierras que habitaban perdiendo, en muchos de los casos, según los testimonios obtenidos durante el trabajo de campo, también sus empleos con sus partidas.

La mayoría de esos pobladores vivían en las orillas del Limay. Previo a los desplazamientos se hicieron actividades de organización colectiva, con la colaboración del Consejo Asesor Indígena, para ver cómo se podía acceder a una compensación. Fueron contabilizadas 11 familias habitando el paraje. Varias de esas familias se habían asentado allí para trabajar en la Colonia Paso Flores. Además de trabajar en la Colonia, donde se desempeñaban fundamentalmente de manera temporaria, o como trabajadores rurales en otras estancias de la zona, estos pobladores tenían algunos animales de granja que complementaban su economía de subsistencia. Tras la inundación, algunas familias se mudaron a Neuquén, Junín o Bariloche. Una de esas familias (4 familias relacionadas en realidad, según los testimonios), se relocalizó en el paraje Corralito.

⁵ Afirman Balazote y Radovich que forestaron ese campo, pusieron instalaciones de riego, plantaron frutales y construyeron instalaciones y viviendas (2003).

⁶ Según se informa en la reseña histórica de la página web de la Estancia Paso Flores, las actividades turísticas que allí se desarrollan (hostería, casa de té) se originaron a partir de los servicios que brindó el establecimiento a los trabajadores que se instalaron de manera temporaria en la zona para la construcción de la represa Alicura. Fuente <https://estanciapasoflores.com/>

La búsqueda de la tierra para relocalizar los edificios de interés público y a los pobladores que decidieron quedarse en la zona estuvo a cargo de organismos de la Provincia de Río Negro. La provincia relocalizó, en el paraje Corralito, o en lo que es hoy la Estancia El Paso Flores, algunos edificios de uso común (salón comunitario, estafeta postal, etc.). En Corralito continuó funcionando la escuela primaria y la sala de primeros auxilios. Un poblador de la zona cedió, según testimonios, algo de la tierra que utilizaba para que las familias desplazadas pudieran trabajarlas. El resto de las tierras que se les otorgaron las compró la Provincia cuando, según testimonios, el agua ya estaba subiendo en el embalse de Piedra del Águila. Inicialmente se proyectaba una expropiación de aproximadamente 1500 hectáreas a una familia propietaria del paraje, pero la operación se concretó como venta. Fue la provincia también la que hizo algunas casas para que se instalaran los nuevos habitantes.

La compra de tierras a esa familia de Corralito, una familia descendiente de inmigrantes españoles que se asentó en el paraje a comienzos de siglo XX y posee, además de tierras, emprendimientos comerciales, era originalmente por un acuerdo de 150 hectáreas. Sin embargo, al intentar mensurarse esas tierras después de efectuada la compra, resultaron ser aproximadamente unas 90 hectáreas. En esas tierras se instalaron, además de pobladores desplazados por la inundación del viejo Paso Flores, otros pobladores de la zona que carecían de tierras para trabajar. Por cuestiones de definiciones técnicas, según algunos testimonios, aún no se ha podido hacer, sobre esas tierras compradas, el traspaso de propiedad. Esto provoca tensiones, desacuerdos y problemas entre los pobladores por el derecho al uso de esas tierras que continúa sin resolverse.

En síntesis, los emprendimientos energéticos, o la infraestructura asociada a la industria energética, generan distintos impactos en una región cuyos pobladores continúan sin tener acceso al servicio eléctrico. Una carencia que no solo empobrece sus condiciones de vida sino que además aumenta el costo de subsistencia debido a la compra y al mantenimiento de equipos propios para obtener tal suministro (grupos electrógenos domiciliarios, combustible para hacerlos funcionar, costo de la logística de traslados, en muchos casos de más de 200 kilómetros entre ida y vuelta, para obtener ese combustible, etc.). Mientras esta falta de suministro continúa, los pobladores de los parajes tienen, en los campos que habitan y trabajan, infraestructura de transporte de electricidad y gas sobre la que no tienen ninguna injerencia. La instalación de esta infraestructura, así como las obras de construcción de las represas Alicura y Piedra del Águila, han generado múltiples efectos en sus vidas, entre otros: desplazamientos forzados y reinstalaciones, pérdida de bienes y de trabajos, situaciones de conflicto relativas a las reinstalaciones y en la relación con el acceso a la tierra, transformaciones en el paisaje,

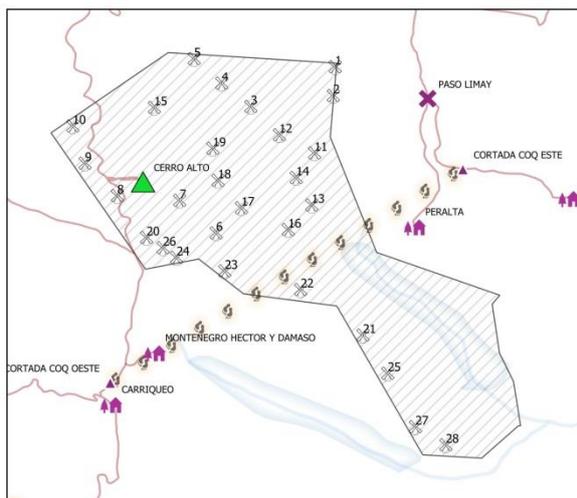
modificaciones en los caminos que los comunicaban, etc. Efectos que, a pesar de los años pasados, siguen apareciendo en la memoria y el presente de los pobladores como desfavorables (o, en su defecto, no favorables) para sus vidas cotidianas y para la propia región.

7.3 El proyecto de Parque Eólico Cerro Alto y algunos de sus impactos posibles

Como se anticipó, el Parque Eólico Cerro Alto proyecta la construcción y posterior operación de un parque compuesto por 28 aerogeneradores. Los mismos se instalarán en un predio de carácter privado, la Estancia Futa Mahuida, una propiedad con una extensión de 1615 hectáreas que incluyen el denominado Cerro Alto.⁷



Mapa 18. Mapa de los aerogeneradores a instalar en la Estancia Futa Mahuida. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental.



Mapa 19. Estancia Futa Mahuida. Con aerogeneradores y lugares significativos para la comunidad.



⁷ Según se especifica en el Estudio de Impacto Ambiental realizado por Scudelati & Asociados S.R.L. en de noviembre de 2011, existe un acuerdo ya firmado con el propietario del predio en el que se instalarán los aerogeneradores.

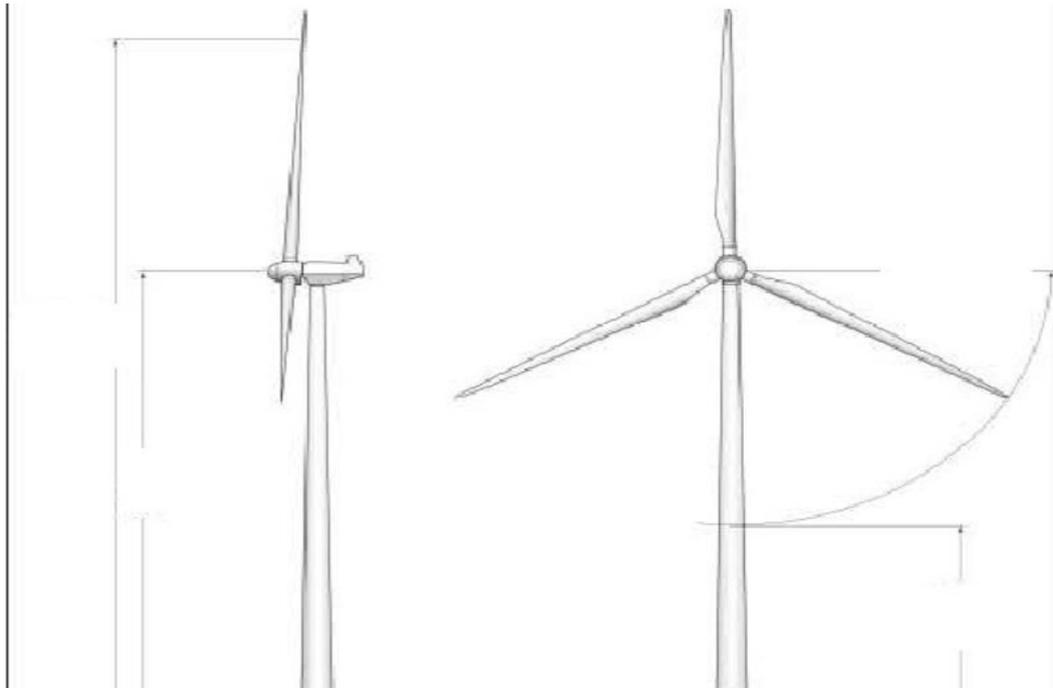


Figura 5: Modelo del aerogenerador. Fuente: Estudio de Impacto Ambiental. Altura total: 140 metros. Altura del buje: 95 metros. Altura hasta la punta de la pala: 50 metros. Radio: 45 metros

Anticipando algunos de los efectos posibles sobre ambiente y poblaciones del emprendimiento Parque Eólico Cerro Alto, el Estudio de Impacto Ambiental enumera la realización, en su etapa de construcción, de las siguientes tareas:

- Movimiento de suelo, compactación de terreno y obras varias (instalación de aerogeneradores, edificios temporales y permanentes, etc.)
- Construcción de caminos, plataformas de trabajo, hormigonado
- Construcción de terraplenes, de la Estación Transformadora e instalaciones
- Armado de infraestructura de cableado subterráneo y superficial dentro y fuera del predio donde se instalará el parque

Para la realización de estas tareas el mencionado Estudio de Impacto Ambiental también señala el uso de maquinaria pesada dentro de la Estancia Futa Mahuida. Ahora bien, aunque las tareas de armado del Parque Eólico se circunscriban a los límites de la estancia, esta maquinaria deberá ser trasladada, al igual que los componentes de los aerogeneradores, por los caminos locales. Caminos, todos de ripio o tierra, con curvas y rectas que acompañan al irregular paisaje y diversos anchos. Caminos que conectan a los parajes, a los hogares y a sus habitantes. Entre esa maquinaria pesada, el Estudio de Impacto Ambiental destaca, entre otros:

- Camiones mezcladores

- Grúas, excavadores y topadoras
- Palas cargadoras
- Sistemas de bombeo de concreto

Tomando en cuenta esas tareas relacionadas a la construcción detalladas en el Estudio de Impacto Ambiental (algunas de las cuales continuarán realizándose durante la operación del parque) y la maquinaria que se utilizará para llevarlas adelante, y tomando en cuenta también las características del paisaje natural y sociocultural del paraje donde se instalará el parque eólico, presentamos en el siguiente cuadro los riesgos posibles asociados al emprendimiento. Destacamos que estos riesgos se fueron sistematizando considerando las descripciones presentadas en el Estudio de Impacto Ambiental, las observaciones realizadas por el equipo de investigación a cargo de trabajo de campo y la redacción del presente Informe y las indicaciones que fueron dando los pobladores en el marco de ese trabajo de campo. A su vez, estos datos se sistematizaron en relación con el listado de riesgos asociados al desarrollo de la energía eólica que presenta el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas (agosto de 2017).⁸

CONSTRUCCIÓN	OPERACIÓN
Ruidos asociados a la construcción del parque eólico (maquinaria en marcha, circulación de vehículos, etc.).	Ruido provocado por el funcionamiento de los aerogeneradores (la empresa responsable del proyecto del parque eólico no entregó el estudio de ruido para que fuera considerado en este Informe).
Presencia de polvo y ceniza volcánica ⁹ en el aire producido por los traslados de maquinaria, el movimiento de vehículos y las tareas de construcción.	Incidencia de las sombras provocadas por el funcionamiento de los aerogeneradores (la empresa responsable no entregó el estudio de sombras para que fuera considerado en este Informe).
Riesgos de accidentes de tránsito por el aumento del volumen de circulación (de maquinaria pero también de vehículos de traslado de componentes, operarios y responsables de la obra) y la dimensión de los vehículos de trabajo.	Incidencia visual de los aerogeneradores sobre el paisaje.
Riesgos sobre los recursos culturales de la	Continuidad de los riesgos, en el marco de las tareas de operación del parque eólico, sobre

⁸ La elaboración del Marco de Planificación Para Pueblos Indígenas “se basa en la Política Operacional (PO) 4.10 y en la Norma de Desempeño (ND) N°7 del Banco Mundial. Dichos lineamientos se orientan a que los proyectos financiados por el Banco Mundial incorporen medidas para: a) evitar posibles efectos adversos sobre las comunidades indígenas, y/o b) en caso de que estos no puedan evitarse, reducirlos lo más posible, mitigarlos o compensarlos. Asimismo, los proyectos deberán diseñarse de manera tal que los pueblos indígenas reciban beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados e inclusivos desde el punto de vista intergeneracional y de género” (Marco de Planificación Para Pueblos Indígenas 2017: 4).

⁹ La zona donde se encuentra el Paraje Cerro Alto y sus parajes aledaños ha sido fuertemente afectada por la erupción del volcán Puyehue en el año 2011. La llegada de ceniza volcánica, cuyos restos pueden aún observarse a simple vista en la superficie de los campos, afectó tanto la vida y la salud de los pobladores de la región así como sus medios de reproducción de la vida.

<p>zona: patrimonio arqueológico, sitios sagrados y de valor histórico. El traslado de los componentes de los aerogeneradores exigirá ensanchar caminos y hay sitios arqueológicos a pocos metros de los caminos. El paisaje del Cerro Alto, de valor espiritual para pobladores mapuche, se alterará con la instalación de los 28 aerogeneradores. Otros sitios de valor histórico, como taperas y ruinas de escuelas, o de valor espiritual, como cementerios actuales y antiguos, también pueden ser afectados por la circulación de vehículos o las alteraciones en el trazado de los caminos.</p> <p>Afectación a los modos de vida, al desarrollo actual de las actividades productivas y al acceso a las instituciones de interés social provocada por las tareas de construcción, por la circulación de vehículos y operarios y por las necesidades que este tipo de obra genere.</p>	<p>los recursos culturales de la zona (patrimonio arqueológico, sitios sagrados y de valor histórico)</p> <p>Continuidad de la afectación a los modos de vida, al desarrollo actual de las actividades productivas y al acceso a las instituciones de interés social provocada por las tareas de operación, por la circulación de vehículos y operarios y por las necesidades que genera este tipo de emprendimiento.</p> <p>Riesgo de accidentes en relación a la infraestructura eléctrica (torres, equipos transformadores, etc.) asociado a usos del espacio por parte de pobladores locales que no sean tenidos en cuenta en el diseño.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En síntesis, tanto el proceso de construcción como de operación del Parque Eólico Cerro Alto producirán impactos de distinta magnitud y alcance en la vida de la comunidad Wefu Wechu y de los demás pobladores del paraje Cerro Alto y de los parajes aledaños. Se modificarán caminos e intensificará la circulación de vehículos y maquinarias pesadas pudiendo dificultar o alterar formas de circulación previas y, consecuentemente, actividades productivas y accesibilidad a las instituciones de interés social. Se modificará, de formas que aún se desconocen, el paisaje visual y sonoro de Cerro Alto y de los parajes linderos. Podrá verse afectado, si no se toman las consideraciones necesarias, el patrimonio histórico, arqueológico y cultural de toda la región. Y último pero no menos importante, se sumarán riesgos ligados al contacto humano o animal con infraestructura eléctrica de voltaje (cableado, torres, equipos transformadores). Aunque esta infraestructura se coloque dentro de un campo privado y rodeado por alambrados, y se marque con alguna simbología de peligro (que ya se ha evidenciado insuficiente), las formas de territorialidad humana y animal, esto es las maneras de usar, significar y recorrer los espacios, que el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto no ha tomado en consideración, no responden necesariamente a esos límites ni los códigos de esas marcas.

Mientras tanto, los pobladores de los parajes afectados continuarán, según plantea la empresa en el proyecto de obra y funcionamiento del parque, sin el beneficio de acceso a la electricidad. O, más precisamente, continúa y continuará sin acceder a ese derecho.

8. Conclusiones

El presente informe constituye una línea de base que describe las características socioculturales de la Comunidad Wefu Wechu y los pobladores de los parajes que comparten su vida cotidiana: Cerro Alto, Coquelen, Corralito, Melico y Panquehuau. De acuerdo a los requisitos establecidos en el acta firmada el 17 de agosto 2018, el estudio se desarrolló respetando las Normas de Desempeño del IFC que enmarcan el Marco de Planificación para Pueblos Indígenas redactado por el Ministerio de Energía de la Nación. La metodología utilizada se centró en el trabajo de campo etnográfico y el análisis de documentos de archivo y fuentes secundarias. La investigación se desarrolló con la participación activa de la Comunidad Wefu Wechu a través de sus representantes designados. Las dimensiones de análisis incluyeron el contexto histórico; las prácticas sociales, culturales, espirituales y productivas; las formas de organización; las características territoriales y el patrimonio arqueológico.

A través de este Estudio de Impacto Cultural se puso en evidencia que la comunidad Wefu Wechu y los pobladores mapuche dispersos de la zona se encuentran en un estado de vulnerabilidad cultural producto de múltiples atropellos y violencias que se han producido a lo largo de la historia. A raíz de esta información, es necesario monitorear que los emprendimientos desarrollados en la zona consideren los efectos que tienen en esa dimensión: si contribuyen al debilitamiento o si aportan al fortalecimiento cultural que la comunidad impulsa.

En ese sentido, el desarrollo del presente estudio contribuyó a la visibilización y la reflexión sobre el patrimonio cultural que hace al presente y al pasado de la comunidad. Un lugar preponderante tuvo la elucidación del importante patrimonio arqueológico identificado en la zona. Aunque los pobladores tienen conocimiento acerca de su existencia, desconocen los resultados de las investigaciones arqueológicas que se han hecho. Fruto de este intercambio de saberes surgió la necesidad de elaborar un plan de gestión intercultural de ese patrimonio que comprometa tanto a la comunidad como al Estado provincial y a los organismos que integran el sistema científico-tecnológico nacional con presencia en la zona (en este caso la Universidad Nacional de Río Negro y el CONICET).

Listado de personas entrevistadas

Cerro Alto:

Vilma Alonso y Elida Huenchullan
Irma Carriqueo y Nazario Sandoval
Elías Curapil
Adrián Marinao
Humberto Merino
Justo Pilquiman
Luis Pilquiman

Coquelen:

Carlos López
Rubelinda Gatica
Aquí también se visitó a las familias Escobar, Montenegro y Saavedra, aunque no se realizaron entrevistas en profundidad.

Corralito:

Máximo Bergara
Zulema Huenchullan
Efraín Lauraña
Nilda Ortega
Carlos Vergara
Zulma Sosa
Aquí también se visitó a la familia de Gerardo Bergara, aunque no se realizaron entrevistas en profundidad.

Melico

Cayetano Del Valle
María Jaque
Fabian Poujardieu y Rosario del Carmen Poujardieu

Panquehuau

Atahual Del Valle y Patricia Noches
Segundo Fernández e Irma Huentu
Pedro Meliñanco y Mabel Enriquez
Herminio Noches.

Bibliografía citada

- Albornoz, A. M y A. Hajduk. 2006. El Área de Nahuel Huapi: 10.000 años de Historia. En Godoy Martínez, C. (ed.) Patagonia Total. Antártida e Islas Malvinas, pp. 63-80.
- Añón Suárez Miguel, Patricio Harrison y Fernando Pepe (2008). Identificación y restitución: Colecciones de restos humanos en el Museo de La Plata. Ed.del GUIAS, La Plata.
- Balazote, A. y J. C. Radovich (2003) “Grandes represas hidroeléctricas: efectos sociales sobre poblaciones mapuche en la Región del Comahue, Argentina”. En: S. Coelho dos Santos y A. Nacke (orgs.) *Hidrelétricas e povos indígenas*. Florianópolis: Letras Contemporáneas.
- Barberena, R., L. Manzi y P. Campan. 2002. Arqueología de rescate en Piedra del Águila, Neuquén: Sitio Cueva del Choique. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 27: 375-394.
- Barceló, J. A., M. F. del Castillo, L. Mameli, E. Crivelli Montero y A. Sáez. 2011. Patagonia: Del Presente Etnográfico Al Pasado Arqueológico. *Arqueología Iberoamericana* 9: 5–39
- Bayer Osvaldo (2010), coordinador, “Historia de la crueldad argentina”, Ed. El Tugurio, Buenos Aires.
- Bendini, M. y N. Steimbregger (2010) “Dinámicas territoriales y persistencia campesina: redefinición de unidades y espacios de trabajo de los crianceros en el norte de la Patagonia”, en: *Transporte y territorio*, nro. 3, pp. 59-76.
- Bohoslavsky y Caminoti (2003) El peronismo y el mundo rural norpatagónico. Trabajo, identidad y prácticas políticas. En: Enrique MASES y Gabriel RAFART (dirs.) El peronismo, desde los territorios a la nación: Su historia en Río Negro y Neuquén, 1943-1958, Universidad Nacional del Comahue, 2003, pp. 79-104
- Borrero, L. A. 1981. La economía prehistórica de los pobladores del Alero de los Sauces (Neuquén, Argentina). *Trabajos de Prehistoria* 1: 113-126.
- Borrero, L. A. y H. G. Nami. 1996. Arqueología en Piedra del Águila: prospecciones y propuestas metodológicas. III) Algunas hipótesis y propuestas de trabajo para una arqueología regional. *Prehistoria* 2: 35-41.
- Briones, Claudia y Walter Delrio (2002) “Patria sí, Colonias también. Estrategias diferenciales de radicación de indígenas en Pampa y Patagonia (1885-1900).” En: A. Teruel, M. Lacarrieu y O. Jerez (Comps.) Fronteras, ciudades y estados, Tomo I. Alción Editora, Córdoba.
- Boschín, M. T. y A. Andrade. 2011. Poblamiento de Patagonia Septentrional Argentina durante el Holoceno Tardío: Paleoambientes e Imperativos Sociales. *Biblid* LXVIII: 41-61
- Cano, Natalia, Martín Mendez y Pilar Pérez 2015 “CAPÍTULO 8. Entre el Limay y la ruta 23: los parajes del oeste del Pichileufu” En Cañuqueo, Kropff, Pérez y Wallace (eds) Informe Final 2012-2015. Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Rurales en el ámbito de la Provincia de Río Negro (Ley 4744). Viedma: Imprenta de la Legislatura de la Provincia de Río Negro. Pp. 176-198
- Cañuqueo, Lorena. 2012. “Las huellas de tu paso: taperas, memorias y pertenencias en la Línea Sur de Río Negro.” Actas del Tercer Congreso Latinoamericano de Antropología ALA 2012. Santiago de Chile. 5 al 8 de Noviembre.
- Cañuqueo, Lorena. 2015 "Tramitando comunidad indígena en Río Negro. Diálogos entre activismo, políticas de reconocimiento y co-gestión" *Identidades*, nº8: 61-80.
- Cañuqueo Lorena, Laura Kropff y Pilar Pérez (2015) A la sombra del estado: comunalización indígena en parajes de la pre cordillera de Río Negro, Argentina. En Revista del museo de Antropología. FfyH, UNC. Vol8, nº 2, ISSN 1852-4826 (versión electrónica)
- Ceballos, R. 1982 El sitio Cuyín Manzano. Estudios y Documentos. Centro de Investigaciones Científicas de Río Negro 9: 1-66. Viedma.
- Ceballos, R. 1982. El sitio Cuyín Manzano. *Estudios y Documentos. Centro de Investigaciones Científicas de Río Negro* 9: 1-64.

- Ceballos, R. y A. Peronja. 1984. Informe preliminar sobre el arte rupestre de la cueva Visconti, provincia de Río Negro. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 15: 109-19.
- Cordero, A. 2006. Organización de la tecnología lítica en el valle del río Limay, desde Alicurá hasta la confluencia con el río Collón Curá. *Rastros. Arqueología e historia en la cuenca del río Limay*. Serie monográfica. Volumen 1. CD Rom. Buenos Aires.
- Crespo, C. 2006. Entre el "deber" y el "derecho": patrimonio arqueológico y obligaciones mutuas en Patagonia Argentina. *Intersecciones en Antropología* 7: 63 - 76
- Crivelli Montero, E. 1987. La "Casa de Piedra de Ortega" y el problema del Patagoniense Septentrional. *I Jornadas de Arqueología de la Patagonia*: 75-83.
- Crivelli Montero, E. 1988. Tres sitios de arte rupestre de la banda rionegrina del área de Alicurá. *Anales de la Sociedad Científica Argentina* 218: 1-9.
- Crivelli Montero, E. 2006. Frecuencia de creación de sitios de arte rupestre en la cuenca media y superior del río Limay (noroeste patagónico). *Tramas en la piedra. Producción y uso del arte rupestre*. D. Fiore y M. Podestá, eds., pp. 63-74. Asoc. Amigos Inst. Antropol., Soc. Arg. Antrop. y WorldArchaeologicalCongress. Buenos Aires.
- Crivelli Montero, E. A., D. Curzio, M. J. Silveira. 1993. La estratigrafía de la Cueva Trafal I (provincia del Neuquén). *Præhistoria* 1:9-160.
- Crivelli Montero, E. y M. Fernández. 2003. Grabados en el piso de cuevas de la cuenca del río Limay (Patagonia septentrional). Datos adicionales y discusión. *V Simposio Internacional de Arte Rupestre SLARB. Rupestre Digital*, 5. Bogotá.
- Crivelli Montero, E. y M. Fernández. 1996. Paleoindian bedrock engravings at Epullán Grande Cave (northern Patagonia, Argentina). *Rock Art Research* 13 (2): 124-28.
- Crivelli Montero, E., A. Cordero, O. Palacios y M. Ramos. 2007. Especialización funcional de sitios durante el período ceramolítico de la cuenca del río Limay: el caso del alero Carriqueo. Actas del XVI Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Universidad Nacional de Jujuy. San Salvador de Jujuy. Tomo III: 339-345.
- Crivelli Montero, E., M. Fernández y Mariano Ramos. 2009. *Arqueología de rescate en Rincón Chico, provincia del Neuquén*. Dunken, Buenos Aires.
- Crivelli Montero, E., M. Fernández, J. Sánchez y M. Ramos. 2005. Alero Nestares (Pcia. de Río Negro). Informe arqueológico preliminar. *XVII Jornadas de Investigación de la Facultad de Ciencias Humanas*. General Pico. CDRom.
- Crivelli Montero, E., M. M. Fernández y U. Pardiñas. 1991. Diversidad estilística, cronología y contexto en sitios de arte rupestre del área de Piedra del Águila. En M. Podestá, M. I. Hernández Llosas y S. Renard de Coquet (eds.). Buenos Aires. *El arte rupestre en la arqueología contemporánea*. Pp: 113-122.
- Crivelli Montero, E., U. Pardiñas, M. Fernández, M. Bogazzi, A. Chauvin, V. Fernández y M. Lezcano. 1996. La Cueva Epullán Grande (provincia del Neuquén, Argentina). Informe de avance. *Præhistoria* 2: 185-265.
- Cúneo, E. 2010. El Alero del Puente y su relación con los sitios arqueológicos del área de Alicurá. *Rastros. Arqueología e historia en la cuenca del río Limay*. Serie monográfica. Volumen 3. Buenos Aires.
- Della Negra, C. E. 2004. Rescate arqueológico en la cuenca del río limay - provincia del Neuquén. *Mosaico. Trabajos en Antropología Social y Arqueología*,
- Deniz Mayor, José Juan, María Eugenia de la Rosa Leas y María Concepción Verona Martel, (2012). El impacto social de las compañías de energía eólica españolas en las comunidades campesinas de Oaxaca y sus reflejos en las memorias de sostenibilidad. XVII congreso Internacional de contaduría, administración e informática. Octubre 2012, México DF.
- Delrio, Walter (2005) Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943). Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires.

- Easdale, M., S. Villagra, F. Bidinost y C. Peralta (2011) *Estado de situación y propuesta de acción para la producción ganadera afectada por la sequía y la ceniza volcánica en la Provincia de Río Negro*. San Carlos de Bariloche: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
- Escolar Diego y Leticia Saldi (2018) “Castas invisibles de la nueva nación: los prisioneros de la Campaña del Desierto en el Registro Parroquial de Mendoza”. En: Delrio Walter, Escolar Diego, Lenton Diana y Marisa Malvestitti. 2018. *En el país de Nomeacuerdo. Archivos y memorias del genocidio del estado argentino sobre los pueblos originarios 1870- 1950*. Ed UNRN, Viedma.
- Estudio de Impacto Ambiental en Cerro Alto. (2011). Scudelati & Asociados S.R.L.
- FAO, 2016 anuario estadístico
- Fernández, César 1989 *Relatos y Romanceadas Mapuches*. Buenos Aires: Ediciones del sol.
- Fernández, M y E. Crivelli Montero. 2011. *El arte rupestre de Alicurá y de Piedra del Águila, provincias del Neuquén y de Río Negro*. Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.
- Fernández, M y E. Crivelli Montero. 2006. Cambios en la alimentación, las tecnologías y el simbolismo entre los indígenas históricos de la cuenca del río Limay. *Estudios de Arqueología Histórica. Investigaciones argentinas Pluridisciplinarias*. A. Tapia, M. Ramos y C. Baldassarre, Eds. Museo de la Ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego. Pp: 77-96.
- Fernández, M. 2001. La Casa de Piedra de Ortega (Pcia. de Río Negro). I. La estratigrafía. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 26: 261-84.
- Fernández, M. 2005. Primeras ocupaciones humanas en la cuenca inferior del Arroyo Pichileufú, departamento de Pilcaniyeu (provincia de Río Negro). *Anuario* N° 7: 45-56.
- Fernández, M. 2006. Arte rupestre y ocupaciones prehistóricas en Rincón Chico 2/87 (Pcia. del Neuquén). *Cuadernos del INAPL*, N° 20: 107-128.
- Fernández, M. 2008. Arte rupestre del sitio Rincón Chico 2/87, provincia del Neuquén, Argentina. Pacarina. *Revista de Arqueología y Etnografía Americana*. Vol. 5: 73-85.
- Fernández, M. y L. T. Mayolini. 2009. El arte rupestre de la Cueva Epullán Grande, provincia del Neuquén. *Nuevas investigaciones. XII Jornadas Interescuelas*. Departamentos de Historia. San Carlos de Bariloche. Publicación en CD.
- Fernández, M. y M. Ramos. 2007. Hallazgos especiales del sitio casa de piedra de ortega, provincia de Río Negro. *Anales de Arqueología y Etnología* 61-62: 147-164.
- Fernández, M. y M. Vitores. 2008. Distribución de la cerámica arqueológica en la cuenca superior y media del río Limay. *III Jornadas de Historia de la Patagonia*. Bariloche.
- Fornillo, Bruno (2017-2018) Hacia una definición de transición energética para Sudamérica: antropoceno, geopolítica y posdesarrollo. *Prácticas de oficio*, v.2, n. 20
<http://ides.org.ar/publicaciones/practicadeoficio>
- Garrido, Santiago, Alberto Lalouf, y Guillermo Santos. (2016). Energía eólica de alta potencia en Argentina. Análisis socio-técnico de su trayectoria (1990-2015). 21 años de trayectorias plurales entre pasados y futuros. *Jornadas Latinoamericanas de estudios sociales de ciencia y tecnología*. Curitiba.
- Garrido, J., Rodríguez, I., & Vallejos, A. (2015). Les respostessocials a la instal·lació de parcseòlics: el cas del conflicte Mar Brava a la Illa Gran de Chiloé (Xile). *Papers: revista de sociologia*, 100(4), 547-575.
- Giralt, Cecilia (2011): Energía eólica en Argentina: un análisis económico del derecho, *Letras Verdes*, N° 9, mayo-septiembre, pág. 64-86, Flacso-Ecuador.
- Golluscio, Lucía 2006 *El Pueblo Mapuche: poéticas de pertenencia y devenir*. Buenos Aires: Biblos.
- Guillermo, A. 2018. Zooarqueología de la transición prehispanica y posthispanica del sitio arqueológico Casa de Piedra de Ortega (Río Negro, Argentina). *Arqueología* 24(1): 251-253.
- Guráieb, A. G. 2008. Aspectos Conceptuales. En *Caminos y encrucijadas en la gestión del patrimonio arqueológico argentino* - Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

- Hajduk, A., A.M. Albornoz, y M.J. Lezcano 2006. Levels with extinct fauna in the forest rockshelter El Trébol (Northwest Patagonia, Argentina). *Current Research in Pleistocene* 23: 55-57.
- Hajduk, A., A.M. Albornoz, y M.J. Lezcano 2011. Espacio, cultura y tiempo: el corredor bioceánico norpatagónico desde la perspectiva arqueológica. En Navarro Floria, P. y W. Delrio (comps) *Cultura y espacio. Araucanía-Norpatagonia*, pp. 262-292. Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio Universidad Nacional de Río Negro. En http://iidypca.homestead.com/PublicacionesIIDyPCa/eje_5.pdf
- Hajduk, A., F. Scartascini, E. F. Vargas y M. J. Lezcano. 2018. Arqueología de la Isla Victoria, Parque Nacional Nahuel Huapi, Patagonia Argentina: actualización y perspectivas futuras. *Intersecciones en Antropología* 19 (1): 37 – 48
- Homar, A. y A. Guillermo 2017. Digitalización de cartografía arqueológica. El caso del curso medio del río Limay en el noroeste patagónico. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano* Vol. 4 (3):16-21.
- Hurtado, D., & Souza, P. (2018).Goeconomic Uses of Global Warming: The “Green” Technological Revolution and the Role of the Semi-Periphery. *Journal of World-SystemsResearch*, 24(1), 123-150.
- Jacinto, Guillermina; Nogar, Luciana; Carrizo, Silvina y Laurelli, Elsa (2010): Actores y procesos de electrificación. Espacio rural y pequeñas localidades de Tandil, Pampa. *Revista Inter universitaria de Estudios Territoriales*, año 7, n° 7, Santa Fe, Argentina, UNL (pp. 141-158).
- Kropff, Laura. 2016. “Entre genealogías familiares y genealogías políticas: jóvenes en un proceso de comunalización mapuche en Argentina” En *Mana. Estudios de Antropología Social*, 22(2): 341-368.
- Levin, S. (2001) *Documento base. La cadena lanera*. Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones.
- Lenton Diana (2010), “La cuestión de los indios’ y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y en la política” en Bayer Osvaldo, coordinador, “Historia de la crueldad argentina”, Ed. El Tugurio, Buenos Aires.
- López, J. (2016) *Síntesis Informe Programa de Desarrollo Regional Ente Región Sur - Área Pilcaniyen 2016*. San Carlos de Bariloche: Ente de Desarrollo para la Región Sur, Provincia de Río Negro.
- Malvestitti, Marisa (2007) “Waizüfhcheñingütram. Narrativas acerca de la historia indígena en la Norpatagonia”. *Anuario de la Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam.*, 8: 225-238.
- Malvestitti, Marisa (2012) *MongeléluchiZungu. Los textos araucanos documentados por Roberto Lehmann-Nitsche*. Gebr. Mann Verlag e Ibero-AmerikanischesInstitute, Berlin.
- Mases Enrique (2002) *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Mases, Enrique (2010) “Si es indio es ladrón. Miradas pertinaces y consecuentes sobre el intrínseco carácter delictivo del indígena en la Patagonia (1870-1920)”. En: Gabriel Rafart (comp.) *Historia social y política del delito en la Patagonia*, GEHISO, Neuquén.
- Mases Enrique (2014). *La Secretaría de Trabajo y Previsión y el mundo indígena. El rol de los delegados indígenas en la norpatagonia*. En Lobato y Suriano compiladores: *Las instituciones laborales en la Argentina (1900-1955)* Edhesa, Buenos Aires.
- Míguez, Eduardo (1985) *Las tierras de los ingleses en la Argentina (1870-1914)*. Editorial de Belgrano, Buenos Aires.
- Minieri, Ramón (2006). *Ese ajeno Sur*. F.E.R., Viedma.
- M. Ramos. 2013. Patrimonio Arqueológico de la Cuenca del Río Limay. Agentes y Procesos que lo destruyen. *AtekNa* 3: 75-110.
- Massaferro, G., G. Arrigoni, M. T. Boschín, M. Fernández, E. Crivelli Montero y A. Cordero. 2012. Indicadores de tecnología y etnodinamia: el análisis de pigmentos en el Paraje Arqueológico Comallo Arriba, Provincia de Río Negro, Argentina. *Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino*. Vol. 17 (1): 117-127.

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. 2014. Programa de Empleo Independiente y Entramados Productivos. Formulario para Unidades Productivas. San Carlos de Bariloche.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación. 2016. Informe de seguimiento de la segunda visita. Cumplimiento de resultados comprometidos en la segunda y tercer etapa del Proyecto de Entramados Productivos Locales de la Cooperativa Agrícola Ganadera Pichi Cullin Limitada". San Carlos de Bariloche.
- Moldes, Beatriz (2013) Población, Economía y Sociedad en el sector Noroccidental del territorio rionegrino ubicado al sur del río Limay (1885 – 1930). Atekna, vol 1. <http://www.atekna.com.ar/2013/01/rastros-volumen-i.html>
- Moses, Dirk (2008). Moving the Genocide debate beyond the history wars. *Australian Journal of Politics and History*, volume 54, number 2, pp 248-270.
- Musante Marcelo, Alexis Papazian y Pilar Pérez (2013) “Campos de concentración indígena y espacios de excepcionalidad en la matriz estado-nación-territorio argentino”. En: Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar. Lanata JL (Comp), Bariloche, IIDyPCa –CONICET-UNRN
- Nagy Mariano (2018) Un relato perdurable: la realización simbólica en el genocidio de los pueblos originarios en Argentina. En: Revista de Estudios sobre Genocidio, UNTREF. <http://www.revistasuntref.com.ar/index.php/reg/article/view/258>
- NahmadSittón, Salomón (2017). Algunas reflexiones sobre el impacto social del aprovechamiento del recurso eólico en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Coyuntura Demográfica, NÚM. 11
- Nicoletti, María Andrea (2008) Indígenas y misioneros en la Patagonia. Huellas de los salesianos en la cultura y religiosidad de los pueblos originarios. Ed. Continente, Buenos Aires.
- Ortega, Ariana (2017) Una alternativa energética no tan linda. *Fractura Expuesta* N°5. <http://www.opsur.org.ar/blog/2017/10/17/uruguay-una-alternativa-energetica-no-tan-limpia/>
- Prats, L. 2005. Concepto y gestión del patrimonio local. *Cuadernos de Antropología Social*. 21:17-35.
- Pérez Liliana (2012) Telsen: una historia social de la meseta norte del Chubut: Patagonia 1890-1940. Secretaría de Cultura de Chubut, Rawson.
- Pérez, Pilar (2012) Estado, indios y casas comerciales: el espacio social en el territorio nacional de río negro a principios del SXX. Travesía, Revista de Historia económica y social, Universidad Nacional de Tucuman, 14.
- Pérez, Pilar. 2016. Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia Central (1878-1941). Buenos Aires: Prometeo.
- Pérez, Pilar y Lorena Cañuqueo. 2018. “El secreto del Estado, el estado de los secretos: La policía “fronteriza” del 30 en el Territorio Nacional de Río Negro. En Delrío, Escolar, Lenton y Malvestitti (comps.) En el país de nomeacuerdo: archivos y memorias del genocidio del Estado argentino sobre los pueblos originarios, 1870-1950. Viedma: Editorial UNRN, pp. 205-239.
- Programa RenovAr. 2017. “Marco de Planificación para Pueblos Indígenas” Marco de Gestión de Riesgo Ambiental y Social MGRAS. Ministerio de Energía y Minería, Banco Mundial, Garantía FODER – Fondo de Energías Renovables.
- Sanguinetti de Bórmida, A, A. Chauvín, D. Curzio, E. Crivelli Montero y M. Lezcano. 2000. Arqueología de rescate en el alero La Marcelina 1, Pcia. de Río Negro. *III Congreso Argentino de Americanistas* Sociedad Argentina de Americanistas. Buenos Aires. Pp. 351-372.
- Sanguinetti de Bórmida, A. 1981. Los Aleros del Limay Norte. *Trabajos de Prehistoria* 1: 19-37.
- Sanguinetti de Bórmida, A. 1996. Salvataje arqueológico e investigaciones prehistóricas en el área de influencia de la represa hidroeléctrica Piedra del Águila, provincias del Neuquén y Río Negro. *Prehistoria* 2: 9-11.

- Sanguinetti de Bórmida, A. 1996. Salvataje arqueológico e investigaciones prehistóricas en el área de influencia de la represa hidroeléctrica Piedra del Águila, Provincias del Neuquén y Río Negro. *Præhistoria* 2: 9-12.
- Sanguinetti de Bórmida, A. y D. Curzio. 1996. Excavaciones arqueológicas en el sitio Piedra del Águila 11. *Præhistoria* 2: 43-100.
- Sanguinetti de Bórmida, A. y M. L. Schlegel 1972. Industrias arcaicas del río Neuquén. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 6: 91-108.
- Salomón Tarquini, Claudia (2010). *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878-1976)*. Prometeo Libros, Buenos Aires.
- Scheinkerman de Obschatko, E., M. del P. Foti y M. Román (2007) *Los pequeños productores en la República Argentina. Importancia en la producción agropecuaria y en el empleo en base al Censo Nacional Agropecuario 2002*. Buenos Aires: Secretaría Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Dirección de Desarrollo Agropecuario-Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura- Argentina. Disponible en: <http://argus.iica.ac.cr:19555/Documents/Los%20pequenos%20productores%20en%20la%20Republica%20de%20Argentina.pdf>
- Secretaría de Energía (2003) Catálogo de Recursos Hídricos.
- Sin autor (sin año) En busca de "El Dorado" Cuaderno 17. <http://www.tecpetrol.com/patagonicos/cuaderno17/cuaderno17.html>
- Steimbregger, N. (2005) "Características del proceso de urbanización y redistribución de la población en las provincias de Río Negro y del Neuquén en el período 1991-2001". Tandil: *VIII Jornadas Argentinas de Estudios de Población*.
- Trincherro, Hugo (2005) "Estigmas del genocidio indígena en el cuerpo del Estado-nación". *Revista Espacios*, 32: 33-38, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Valencia, Marta (2009) "La última frontera de la provincia de Buenos Aires antes de la campaña de Roca". En: Banzato, Guillermo y Blanco, Graciela (Compiladores) *La cuestión de la tierra pública en la Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*. Prehistoria ediciones, Rosario.
- Vallejos, Arturo (2012). «La relevancia de la confianza institucional y la comunicación en la percepción y construcción social de riesgos». *Perfiles Latinoamericanos*, 39, 151-176.
- Vallmitjana Ricardo (1997) Cuadernillos de historia. Ediciones del autor, San Carlos de Bariloche. Varios volúmenes.
- Villagra, S. y C. Giraudo (2010) "Aspectos sistémicos de la producción ovina en la provincia de Río Negro", en *Revista Argentina de Producción Animal*, vol. 30, nro. 2, pp. 211-224.
- Vitores, M. Contribución a una carta arqueológica de la cuenca media del Limay. *Arqueología*, [S.l.], v. 21, n. 2, p. 237-259, may. 2016. ISSN 1853-8126. Disponible en: <<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/Arqueologia/article/view/2237>>. Fecha de acceso: 28 nov. 2018
- Vitores, M. y E. Crivelli Montero. 2013. Carta arqueológica de la cuenca media del río Limay. En *Actas del XVII Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Arqueología argentina en el bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813*, (ed. por J. R. Bárcena y S. E. Martín). Pp. 597.
- Wolfe, Patrick (2006) "Settler colonialism and the elimination of the native" *Journal of Genocide Research* 8, Issue 4, 2006, 387-409.